

ÍNDICE

								Página
Ab	reviaturas							
An	tecedentes							1
Re	solutivo pri	mero. So	bre la D	AVGM en	Zacatec	as		9
Re	solutivo seg	gundo. Di	fusión c	lel motiv	o de la D	AVGM		12
			_		•	e Trabajo pa		15
						ASEV		16
	Del PAS	E 2017-20	021					17
		•			J	a de Trabajo de		19
			-			de prevención,		22
						ítica integral e		
y SE	medidas PASEV				l al	quehacer	del	26
Re	solutivo sex	to. Infori	ne a la S	SEGOB				27
Re	solutivo sé _l	otimo. Gr	upo Inte	rinstituci	ional y M	ultidisciplinari	io	28
Re	solutivo oct	avo. Noti	ficación	de la DA	VGM			28
Bib	liografía							30

Anexo 1. Acciones para el Estado de Zacatecas

Anexo 2. Acciones de los municipios

Abreviaturas

AVGM Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres

BANEVIM Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres

C4 Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo

CAVIZ Centro de Atención a la Violencia Familiar del Estado de

Zacatecas

CCS Coordinación de Comunicación Social

CDHEZ Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas

CEAIVZ Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas de Zacatecas

CEDAW Convención sobre la Erradicación de todas las Formas de

Discriminación contra la Mujer

CEPAVIF Centro de Atención y Prevención a la Violencia Familiar

COEPLA Centro de Justicia para las Mujeres
COEPLA Coordinación Estatal de Planeación

CONAVIM Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra

las Mujeres

DAVGM Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres **ENDIREH** Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los

Hogares

GEPEA Grupo Estatal de Prevención del Embarazo en Adolescentes

GIM Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario

FGJEZ Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas

IMM Instituto Municipal de la Mujer

IMSS Instituto Mexicano del Seguro Social

INCUFIDEZ Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas

INEGI Instituto Nacional de Estadística y Geografía

INMUJERES Instituto Nacional de las Mujeres
IZC Instituto Zacatecano de Cultura

LAMVLVZ Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para

el Estado de Zacatecas

LGAMVLV Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de

Violencia

NNA Niñas, Niños y Adolescentes

OSC Organización de la Sociedad Civil

Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar

PASE la Violencia contra las Mujeres del Estado de Zacatecas (2017-

2021)

PIE Plataforma de Integración de Expedientes

SECAMPO Secretaría del Campo

Secretariado Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Ejecutivo
SECTURZ Secretaría de Turismo

SEDESOL Secretaría de Desarrollo Social

SEDIF Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

SEDUVOT Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento

Territorial

SEDUZAC Secretaría de Educación
SEFIN Secretaría de Finanzas
SEGOB Secretaría de Gobernación
SEMUJER Secretaría de las Mujeres

SEPASEV Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la

Violencia contra las Mujeres

SEZAC Secretaría de Economía

SFP Secretaría de la Función PúblicaSGG Secretaría General de Gobierno

SIZART Sistema Zacatecano de Radio y Televisión

SS Secretaría de Salud

SSP Secretaría de Seguridad PúblicaSSZ Servicios de Salud de ZacatecasSOP Secretaría de Obras Públicas

TSJEZ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas

UAD Universidad Autónoma de DurangoUAG Universidad Autónoma de GuanajuatoUAZ Universidad Autónoma de Zacatecas

UNID Universidad Interamericana para el Desarrollo

UVC Universidad de la Vera Cruz

Antecedentes

La violencia contra las mujeres es un fenómeno multidimensional que se presenta en los ámbitos público y privado; además de que se manifiesta en diferentes tipos y modalidades.

La LAMVLVZ establece que los tipos de violencia contra las mujeres son: física; psicológica; sexual, en la cual se incluye el hostigamiento sexual, el acoso sexual, mutilación genital, el ciberacoso, violación a la privacidad sexual; económica; patrimonial; política y cualquier otra análoga que lesione, dañe la dignidad, integridad o libertad de las mujeres.

Asimismo, en lo que se refiere a las modalidades de violencia establece las siguientes: familiar; laboral o docente; en la comunidad; institucional, política; digital; obstétrica; o feminicida.

De manera general puede decirse que el feminicidio es "[...] el asesinato de mujeres por ser mujeres";¹ este involucra "[...] la privación de la vida motivada por el odio, desprecio, placer o un sentido de propiedad, es decir, por la misoginia".²

Tanto la LGAMVLV³, como la de Zacatecas,⁴ establecen que la violencia feminicida es: la forma extrema de violencia contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público o privado, conformada por el conjunto de conductas que pueden conllevar impunidad social e institucional, culminar en homicidio o en otras formas de muerte violenta de mujeres.

De la definición establecida por la ley se desprende que la violencia feminicida implica la conjunción de los siguientes elementos:

- 1. Forma extrema de violencia.
- 2. Violación de los derechos humanos.
- 3. Violencia cometida en el espacio privado y/o en el público.
- 4. Conductas que pueden conllevar impunidad social.
- 5. Conductas que pueden conllevar impunidad institucional.
- 6. Puede culminar en homicidio.
- 7. Puede culminar en formas de muerte violenta de mujeres.

¹ Russell, Diane, Violación en el Patrimonio, Estados Unidos, Indiana University Press, 1982, p. 28

² Lagarde, Marcela, "El Feminicidio, delito contra la humanidad," *Feminicidio, justicia y derecho. Mé xico.* México, 2005, p. 192.

³ Artículo 21 de la *Ley Ġeneral de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, 1 de febrero de 2007, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_130418.pdf (Fecha de consulta: 22 de noviembre 2018).

⁴ Artículo 15 de la *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas*, 18 de enero de 2009, www.congresozac.gob.mx/coz2/imprime.php?cual=142 (Fecha de consulta: 22 de noviembre 2018).

Por su parte, el *Código Penal Federal* ⁵ y el *Código Penal para el Estado de Zacatecas* ⁶ establecen que el delito de feminicidio es la privación de la vida de una mujer por razones de género.

En el caso de nuestra entidad federativa, la normativa penal establece ocho razones de género:

- 1. Que la víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo.
- 2. Que existan lesiones o mutilaciones degradantes.
- 3. Que existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia de género.
- 4. Que exista o haya existido una relación sentimental, de confianza o de parentesco entre el agresor y la víctima.
- 5. Que exista o haya existido una relación laboral, docente o cualquiera que implique subordinación o superioridad, inclusive cuando implique deber de brindar cuidados.
- 6. Que existan datos de amenazas, acoso o lesiones.
- 7. Que la víctima haya sido incomunicada.
- 8. Que el cuerpo haya sido expuesto o exhibido en un lugar público.

La violencia feminicida es la expresión más grave, cruda y trágica de la violencia de género; incluso, puede afirmarse que se trata del culmen de todos o varios tipos y modalidades de violencia cometidos en el cuerpo de una mujer; puede implicar la invisibilización, la justificación, la complicidad y hasta la impunidad de los crímenes; lo que en conjunto se denomina violencia feminicida.

Los feminicidios, así como algunos homicidios dolosos contra mujeres y las muertes violentas de mujeres -incluidos los suicidios inducidos—, ocurren por la influencia de una cultura discriminatoria, basada en una idea de inferioridad femenina, con un fuerte arraigo en estereotipos y roles, que naturaliza y justifica constantemente las agresiones por motivos de género.

De allí que se tengan que implementar políticas y acciones enfocadas a erradicar dicho fenómeno desde una perspectiva no sólo de género y derechos humanos, que implique prevención, atención y sanción de las violencias; sino, también, desde una estrategia de prevención del delito, de seguridad pública e impartición de justicia en condiciones de igualdad.

La AVGM, acorde con lo dispuesto en el Reglamento de la LGAMVLV, es un mecanismo que tiene como finalidad detener y erradicar la violencia de género en un territorio determinado, a través de acciones gubernamentales de

⁵ Artículo 325 del *Código Penal Federal*, Diario Oficial de la Federación, 14 de agosto 1931, https://www.dof.gob.mx (Fecha de consulta: 22 de noviembre 2018).

⁶Artículo 309 Bis del *Código Penal para el Estado de Zacatecas*, Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Zacatecas, 17 de mayo de 1986, http://periodico.zacatecas.gob.mx (Fecha de consulta: 22 de noviembre de 2018).

emergencia, que son dictadas por la SEGOB, a través de la CONAVIM, con base en medidas de prevención, seguridad, justicia y reparación.⁷

Para activar este mecanismo se establece un procedimiento general que contempla lo siguiente: 1) solicitud de AVGM de una OSC u organismo de derechos humanos; 2) integración de un grupo de trabajo que estudia la solicitud y el estado que guarda la entidad y municipios señalados en la misma; 3) informe al estado, con recomendaciones por parte del grupo; 4) plazo para que el estado cumpla las recomendaciones; 5) dictamen del grupo de trabajo sobre el cumplimiento de las recomendaciones; y, 6) declaratoria (o no) de la AVGM en un territorio determinado que incluye las medidas establecidas por ley.

En Zacatecas, el 20 de enero de 2017, la Coordinación Feminista Olimpia de Gouges A.C. y El Centro las Libres de Información en Salud Sexual Región Centro A.C. presentaron ante el INMUJERES, solicitud de AVGM para 11 municipios del Estado,⁸ la que fue admitida.

El 12 de mayo de 2017 se notificó al Gobernador de Zacatecas el *Informe* del Grupo de Trabajo conformado para atender la solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres del Estado de Zacatecas,⁹ que contiene nueve conclusiones y 42 indicadores de cumplimiento. De manera tal que, el Gobernador del Estado informó, el 31 de noviembre de ese mismo año, del cumplimiento de todas y cada una de las propuestas.

Nueve meses después, el 18 de julio de 2018, se dictaminó sobre el cumplimiento de las conclusiones propuestas por el grupo de trabajo, ¹⁰ las cuales fueron las siguientes:

Conclusión	Propuesta	Calificación de cumplimiento
Primera	Presupuesto con	En proceso de
Timera	perspectiva de género	cumplimiento
Segunda	Banco Estatal de Datos	Cumplida

⁷ Artículo 22 del *Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, 11 de marzo de 2008, http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo88526.pdf (Fecha de consulta: 22 de noviembre de 2018). Es importante decir que en Zacatecas, aunque la ley local prevé un mecanismo de AVGM, el procedimiento que se sigue es el establecido en la Ley General.

⁸ Calera, Fresnillo, Guadalupe, Jerez, Jalpa, Juan Aldama, Ojocaliente, Pánuco, Pinos, Sombrerete y Zacatecas.

⁹ Informe del grupo de trabajo conformado para atender la solicitud de alerta de violencia de genero contra las mujeres del estado de Zacatecas, CONAVIM, INMUJERES, México, 2017, http://portales.segob.gob.mx/es/Transparencia/AVGM Zacatecas (Fecha de consulta: 15 de octubre de 2018).

¹⁰ El dictamen del grupo de trabajo puede revisarse en *Informe del grupo de trabajo conformado para atender la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres del estado de Zacatecas*, CONAVIM, INMUJERES, México, 2017, http://portales.segob.gob.mx/es/Transparencia/AVGM_Zacatecas (Fecha de consulta: 15 de octubre de 2018).

	sobre Violencia contra Mujeres	
Tercera	Protocolos de Actuación	Parcialmente cumplida
Cuarta	Programa de Sensibilización, Capacitación, Profesionalización, Especialización	Cumplida
Quinta	NOM - 046	Cumplida
Sexta	Albergues, Casas de medio camino, Refugio	Cumplida
Séptima	Armonización Legislativa	Cumplida
Octava	Programa de Comunicación	Parcialmente cumplida
Novena	Órdenes de Protección	Parcialmente cumplida

Como se puede advertir, la calificación sobre la observancia de las propuestas fue: 5 cumplimiento total, 3 parcialmente cumplidas y 1 en proceso de cumplimiento. Ello no quiere decir que se incumpliera, sino que algunas se informaron considerando plazos mayores a los 6 meses otorgados; dado que la mayoría de las recomendaciones hechas implicaron su proyección a mediano y largo plazo, y con acciones inherentes a una política pública en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia; situación que en todo momento tuvo conocimiento y aprobó el grupo de trabajo.

El dictamen de la implementación de las conclusiones fue aprobado por unanimidad; sin embargo, las votaciones emitidas no se apegaron a lo establecido en el Reglamento de la LGAMVLV; pues se pronunciaron por la DAVGM –siendo esta una facultad exclusiva de la SEGOB–, y no así por el cumplimiento de las propuestas emitidas –atribución del grupo de trabajo–:

Integrante del Grupo Calificación sobre el cumplimiento		
CONAVIM	"[] se observa un avance significativo en la implementación de las acciones para el cumplimiento de las recomendaciones vertidas por el grupo de trabajo, ello con las consideraciones precisadas en el dictamen realizado"	
CNDH	"[] no se implementaron de manera suficiente las propuestas, por tanto considera necesaria la emisión de la alerta"	
INMUJERES "[] observa un avance significativo en cumplimiento de las propuestas con la		

	consideraciones que en cada una de ellas quedaron precisadas en el contenido del dictamen"		
Martha Guerrero Ortiz UAZ	"[] observa cumplimiento parcial de las conclusiones tal como lo señala el dictamen"		
"[] no se implementaron de manera suficiente las propuestas, por tanto se considera necesaria la emisión de la alerta"			
Verónica Aguilar Vázquez UAZ "[] se cumplió parcialmente con los señalamientos realizados en el dictamer por lo que se emitirá voto razonado"			
SEMUJER	"[] toda vez que se observa un incumplimiento sistemático de la Ley General de Acceso y su Reglamento, se abstiene de emitir un voto en los términos establecidos por el grupo de trabajo"		

De la misma manera, aunque en el dictamen se advierte que el grupo de trabajo aprobó por unanimidad la implementación de las propuestas, en contradicción con ello, se emitieron 4 votos razonados;¹¹ los cuales se presentan, según lo establece el artículo 36 ter del Reglamento de la LGAMVLV, cuando hay posiciones minoritarias: "las decisiones del grupo de trabajo se tomarán por mayoría de votos de sus integrantes. En caso de empate, la persona coordinadora del grupo tendrá el voto de calidad. Las posiciones minoritarias deberán constar en un apartado del documento para conocimiento del público interesado":

Fecha	Voto razonado
22 de julio de 2018	Verónica Aguilar Vázquez (UAZ)
24 de julio de 2018 Martha Guerrero Ortiz (UAZ)	
27 de julio de 2018	Elsa Guadalupe Conde Rodríguez (CNDH)
27 de julio de 2018	Adriana Guadalupe Rivero Garza (SEMUJER)

Cabe destacar que el Estado de Zacatecas fue más allá de lo recomendado, se realizaron acciones orientadas a la erradicación de la violencia en contra de las mujeres; tal como lo reconoció el grupo de trabajo. Sin embargo, dado el contexto de la entidad, el Gobernador, atendiendo a las peticiones realizadas por las OSC, en la mesa de trabajo sostenida el 26 de julio de 2018, envió oficio a la SEGOB para pedir fuera declarada la AVGM, en concordancia con la solicitud primigenia.

Para conocer los votos razonados véase: http://portales.segob.gob.mx/es/Transparencia/AVGM_Zacatecas (Fecha de consulta: 20 de octubre de 2018).

5

El 8 de agosto del mismo año, de conformidad con los artículos 25 de la LGAMVLV y 38, párrafos séptimo y noveno de su Reglamento, y con motivo de la solicitud realizada por las OSC el 20 de enero de 2017, la CONAVIM emitió la Resolución de la Secretaría de Gobernación respecto a la Solicitud de la AVGM/01/2017 de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Zacatecas.¹²

La siguiente tabla muestra los resolutivos, su contenido y las autoridades responsables para llevar a cabo las acciones conducentes de conformidad con dicha DAVGM para el estado de Zacatecas:

Resolutivo	Contenido	Autoridad responsable
Primero	"Se declara la AVGM en el estado de Zacatecas".	SEGOB, a través de CONAVIM.
Segundo	"[] el gobierno del estado de Zacatecas deberá llevar a cabo las acciones necesarias para enfrentar y abatir la violencia feminicida en el estado, y todas aquellas que se requieran para garantizar a las mujeres y niñas que se encuentran bajo su jurisdicción, el derecho a vivir libres de violencia" "[] y deberá dar cumplimiento a lo contenido en el artículo 23, fracción V de la LGAMVLV":	La DAVGM establece que es el Gobierno del estado quien debe dar cumplimiento. Sin embargo, a su vez indica que esta debe presentarse y ejecutarse por el SEPASEV. El cual se erige como un órgano colegiado normado por la LAMVLVZ y su Reglamento. Con base en ello, las autoridades responsables del cumplimiento de este resolutivo son: 1. Sobre las acciones: de manera concurrente 13 autoridades federales, estatales y municipales. 2. Sobre hacer del conocimiento los motivos de la DAVGM: Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, FGJEZ,
Tercero	"[] el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y	CDHEZ y UAZ. SEPASEV, con aprobación

¹² SEGOB, Resolución de la Secretaría de Gobernación respecto a la Solicitud de la AVGM/01/2017 de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Zacatecas, México, 7 de agosto de 2018, http://portales.segob.gob.mx/es/Transparencia/AVGM_Zacatecas (Fecha de consulta: 30 de octubre de 2018).

¹³ El artículo 18 de la LAMVLVZ establece que es materia de concurrencia "I. La prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y la atención especializada de sus víctimas; [...] V. Los demás mecanismos e instrumentos tendientes a prevenir, sancionar, atender y erradicar la violencia contra las mujeres"

	Erradicar la Violencia contra	del Pleno.
	las mujeres establecerá un Programa de trabajo que dé cumplimiento a las medidas de prevención, seguridad y justicia que a continuación se señalan y otras que se consideren convenientes para cumplir con los objetivos establecidos en las leyes de la materia []".	
	"El Programa deberá reflejar una Política Sistemática y Estandarizada de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres vinculado a programas federales que tengan estos mismos propósitos y deberá ser enviado a la brevedad a la Secretaría de Gobernación"	del Pleno.
Cuarto	"El gobierno del estado de Zacatecas deberá dar cumplimiento total a las medidas de prevención, seguridad, justicia y reparación de la declaratoria de violencia de género contra las mujeres en el estado de Zacatecas."	La DAVGM establece que es el Gobierno del estado quien debe dar cumplimiento. Sin embargo, a su vez indica que esta debe presentarse y ejecutarse por el SEPASEV. El cual se erige como un órgano colegiado normado por la LAMVLVZ y su Reglamento. Con base en ello, las autoridades responsables del cumplimiento de este resolutivo son:
		1) Ejecutivo, Legislativo, Judicial, órganos autónomos y 58 municipios.
Quinto	"El Gobierno del estado de Zacatecas, deberá incorporar al diseño de la política integral estatal y al quehacer del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de Zacatecas los temas identificados en la presente declaratoria de alerta de violencia de género"	La DAVGM establece que es el Gobierno del estado quien debe dar cumplimiento. Sin embargo, a su vez indica que esta debe presentarse y ejecutarse por el SEPASEV. El cual se erige como un órgano colegiado normado por la LAMVLVZ y su Reglamento. Con base en ello, las autoridades responsables del cumplimiento de este

		resolutivo son:
		1) SEPASEV, con aprobación del Pleno.
Sexto	"El Gobierno del estado de Zacatecas, deberá informar a la Secretaría de Gobernación, a través de Conavim, un año posterior a la DAVGM, sobre las acciones realizadas para el cumplimiento de las medidas de prevención, seguridad, justicia y reparación []".	La DAVGM establece que es el Gobierno del estado quien debe dar cumplimiento. Sin embargo, indica que esta debe presentarse y ejecutarse por el SEPASEV. El cual se erige como un órgan colegiado normado por la LAMVLVZ y su Reglamento. Con base en ello, las autoridades responsables del cumplimiento de este resolutivo son: 1) Gobernador del Estado de Zacatecas, como presidente
Séptimo	"[] el grupo de trabajo se constituirá en el grupo interinstitucional y multidisciplinario que dará seguimiento y evaluará las acciones emprendidas por el gobierno del estado para atender presente declaratoria de AVGM"	del SEPASEV. SEGOB, a través de CONAVIM.
Octavo	"Notifíquese la presente declaratoria de AVGM al Titular del Poder Ejecutivo del estado de Zacatecas y a las organizaciones solicitantes y remitir para su conocimiento a la Comisión de Derechos Humanos, Fiscalía General, Presidente del Poder Legislativo y Poder Judicial."	SEGOB, a través de CONAVIM.

Resolutivo primero. Sobre la DAVGM en Zacatecas

Con base en lo establecido en los artículos 25 de la LGAMVLV y 38 de su Reglamento, el 7 de agosto de 2018 la SEGOB emitió la Resolución respecto a la Solicitud AVGM/01/2017 presentada tanto por la Coordinación Feminista Olimpia de Gouges A.C. como por el Centro Las Libres de Información en Salud Sexual Región Centro A.C.; de tal manera que el resolutivo primero estableció lo siguiente:

Resolución de la Secretaría de Gobernación respecto a la Solicitud de la AVGM/01/2017 de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Zacatecas. 7 de agosto de 2018.

PRIMERO. Se declara la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Zacatecas.¹⁴

Con ella, presentó los ocho resolutivos mencionados, 17 medidas de prevención, cuatro de seguridad y 11 de justicia y reparación:

	Medidas de prevención
1.	Una estrategia de atención a los resultados de la ENDIREH 2016, particularmente aquellos que disparan la violencia en contra de las mujeres.
2.	La consolidación de BANEVIM como instrumento de información estadística para el diseño de políticas públicas de prevención de la violencia, desarrollando dentro de él registros administrativos tanto de los servicios de salud, seguridad y justicia.
3.	El mapeo de los delitos cometidos en contra de mujeres, particularmente, de los feminicidios, homicidios dolosos de mujeres, violencia sexual y desaparición de mujeres y niñas y sus tentativas, con la finalidad de generar políticas públicas de prevención focalizada para la erradicación de la violencia contra las mujeres.
4.	La consolidación de los informes remitidos por las distintas instancias públicas de manera periódica al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, así como al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y al Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas.
5.	El fortalecimiento de la emisión y seguimiento de medidas de prevención y órdenes de protección involucrando a los cuerpos de policía de proximidad, fiscalía, centro de justicia contra las mujeres y poder judicial, a partir de la coordinación institucional.
6.	La identificación a partir de la estadística de incidencia delictiva de los factores de infraestructura urbana que requieran atención en las diversas modalidades, y desarrollar un programa de intervención urbana dirigido a la disminución de los espacios de riesgo que contemple el transporte público.
7.	El desarrollo de una estrategia de coordinación en los servicios de atención de salud que ofrecen la federación, el estado y los municipios para dar seguimiento a los casos de violencia y evitar el escalamiento de ésta, tanto en contra de las mujeres como de sus hijos. Los servicios deben garantizar la atención en todos los horarios y días de la semana.
8.	El establecimiento e impulso de una cultura de no violencia contra las mujeres en el sector educativo público y privado. Para ello, se deberá diseñar una estrategia de educación en

¹⁴ SEGOB, http://portales.segob.gob.mx/es/Transparencia/AVGM_Zacatecas (Fecha de consulta: 30 de octubre de 2018).

9

	derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género que busque la transformación de patrones culturales y la prevención de la violencia mediante identificación, abstención y denuncia en los ámbitos público, escolar y laboral. La Secretaría de las Mujeres deberá crear un observatorio de medios de comunicación que dé seguimiento permanente a los mensajes que promuevan la violencia contra las mujeres y niñas con el propósito de llevar a cabo las acciones que disminuyan la permisividad de estos, el observatorio deberá incluir la participación de la academia y las organizaciones de la sociedad civil.
9.	Una estrategia para eliminar las conductas violentas de las personas agresoras que permita garantizar la atención reeducativa vinculada a la política de acceso a la justicia establecida en la LGAMVLV.
10.	El fortalecimiento de las políticas públicas de empoderamiento de las mujeres en el ámbito laboral, deportivo, artístico y de cualquier tipo de actividad que les permita desarrollar proyectos de vida autónomos y libres que no reproduzcan los estereotipos de género.
11.	El fortalecimiento de las acciones para incorporar a las mujeres al trabajo formal a través de programas de impulso a las pequeñas y medianas empresas, programas de microcréditos y programas de emprendimiento empresarial.
12.	Una estrategia para la efectiva aplicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención (NOM-046), en materia de derechos humanos y derechos de las usuarias, con un enfoque de género, multiculturalidad e interculturalidad, la cual permita fortalecer los conocimientos de quienes prestan dichos servicios. Asimismo, generar los mecanismos necesarios que permitan a las mujeres conocer y acceder a su derecho a recibir información de emergencia indicada en la NOM-046.
13.	Una estrategia que permita asegurar y verificar que los subsidios, fondos y programas federales que contribuyen a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres sean ejercidos y distribuidos con estricto apego a las necesidades identificadas en la materia.
14.	El desarrollo de una estrategia de prevención y desarticulación de grupos de delincuencia organizada cuyos actos violentos afectan directamente a la seguridad de las mujeres y niñas en la entidad federativa, realizada en el Sistema Estatal de Seguridad Pública en coordinación con la Policía Federal.
15.	Asegurar los recursos financieros, humanos y materiales que permitan el adecuado desempeño de las instituciones de seguridad, salud, educación, procuración, administración de justicia y atención a las mujeres.
16.	La estrategia para concluir los procesos legislativos para dotar al estado del marco normativo suficiente para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
17.	Garantizar la cobertura de los servicios de salud a través de los sistemas públicos de salud.
	Medidas de seguridad
1.	La creación y fortalecimiento de módulos de atención inmediata a mujeres en situación de violencia en el estado. Su funcionamiento deberá contemplar asistencia multidisciplinaria (abogadas, psicólogas, médicas, trabajadoras sociales y elementos de seguridad) y el respectivo protocolo de actuación de las y los servidores públicos encargados de brindar servicios correspondientes, estos módulos deberán trabajar en coordinación con el número de emergencia nacional para brindar protección inmediata y pertinente en casos de violencia.
2.	Las acciones inmediatas y exhaustivas para contar con protocolos específicos en el caso de la violencia intrafamiliar a cargo de la policía de proximidad en todos los municipios. Este protocolo deberá contener el envío de información al BANEVIM, así como contemplar el seguimiento de órdenes de protección. El Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres deberá diseñar un mecanismo de coordinación de las actuaciones de diversas policías municipales y estatales en la materia.
3.	La creación y fortalecimiento de agrupaciones estatales, municipales o mixtas especializadas en seguridad pública, así como células municipales de reacción inmediata. Estas agrupaciones deberán integrarse multidisciplinariamente, actuar coordinadamente

	entre ellas y otros actores estratégicos y su personal deberá estar capacitado para
	ejecutar sus funciones con perspectiva de género en materia de búsqueda inmediata de mujeres y niñas desaparecidas, y deberán coordinarse a través del protocolo de atención
	de mujeres desaparecidas y su comité técnico así como con la Comisión Nacional de
	Búsqueda.
	La creación y fortalecimiento de albergues, casas de medio camino y refugios para
4.	mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos, garantizando su cobertura y enfoque
	diferencial y especializado.
	Medidas de justicia y reparación
	Las medidas necesarias para garantizar el derecho de acceso a la justicia y que se
	investiguen y resuelvan con la debida diligencia y exhaustividad los casos de violencia
1.	contra las mujeres, desaparición de mujeres y niñas y feminicidio, eliminando cualquier
	conducta o práctica de revictimización, libre de estereotipos y prejuicios de conformidad
	con el artículo 26, fracción I de la Ley General de Acceso.
	Los mecanismos de supervisión y sanción a servidoras y servidores públicos que actúen
2.	en violación del orden jurídico aplicable en materia de violencia de género. El estado de Zacatecas deberá dar continuidad a los procesos iniciados por posibles omisiones de
۷.	éstos en la integración de carpetas de investigación de conformidad con el artículo 26
	fracción III, inciso b) de la Ley General de Acceso.
	Un plan individualizado de reparación integral del daño. Para estos efectos, se deberán
	considerar los estándares en materia de reparación del daño, reconocidos por el derecho
3.	internacional de los derechos humanos, así como lo establecido en la Ley General de
	Acceso, la Ley General de Víctimas, y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre
	de Violencia del Estado de Zacatecas.
	Una estrategia que permita garantizar a las hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio
4.	recibir servicios integrales de atención temprana y garantizar los servicios de salud,
	educación y alimentación.
	Las acciones que permitan transparentar los procesos de investigación en relación con las diversas determinaciones que concluyan las investigaciones o éstas sean judicializadas,
5.	de tal suerte que sea posible valorar públicamente los criterios de actuación de la fiscalía
	respecto de sus determinaciones.
	La estrategia para garantizar la idoneidad del personal adscrito a las áreas especializadas
6.	de investigación de la violencia contra las mujeres y niñas, a través de perfiles de ingreso y
0.	evaluaciones del desempeño periódicas. Esta acción debe contemplar el conocimiento y
	capacidad para la aplicación de los protocolos correspondientes de cada caso.
	Un diagnóstico de las capacidades institucionales en el ámbito de los servicios periciales y
7.	médico forenses, con el propósito de identificar las carencias posibles en el ámbito de la
	investigación médico forense para atender su fortalecimiento.
	Un diagnóstico de las capacidades de infraestructura y recursos humanos con los que cuenta para atender y procesar los asuntos que se presenten ante el Tribunal Superior de
8.	Justicia del estado en las materias familiar, penal y de justicia para adolescentes, con el
0.	propósito de diseñar un proyecto de fortalecimiento que garantice el acceso a la justicia
	pronta y expedita en la entidad federativa.
	Una estrategia en coordinación con el Tribunal Superior de Justicia del estado para la
	concentración de jurisdicción en materia penal que favorezca la especialización y el
9.	fortalecimiento de capacidades en materia familiar que garantice una impartición de justicia
1	con perspectiva de género, libre de estereotipos y retome el protocolo para juzgar con
	perspectiva de género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
40	El fortalecimiento en la calidad de los servicios de defensoría de oficio en materia de
10.	violencia contra las mujeres y niñas en el estado, a fin de garantizar el derecho de acceso
11	a la justicia y la debida defensa de las mujeres y niñas.
11.	Las acciones para promover la especialización del foro de abogados en materia de

violencia contra las mujeres en coordinación con las universidades estatales y las organizaciones de abogados del estado.¹⁵

Resolutivo segundo. Difusión del motivo de la DAVGM

El resolutivo segundo establece que "[...] el gobierno del estado de Zacatecas deberá llevar a cabo las acciones necesarias para enfrentar y abatir la violencia feminicida en el estado, y todas aquellas que se requieran para garantizar a las mujeres y niñas el derecho a vivir libres de violencia y deberá dar cumplimiento a lo contenido en el artículo 23, fracción V de la LGAMVLV."

Asimismo, el artículo 23, fracción V, del citado ordenamiento, indica lo siguiente:

La alerta de violencia de género contra las mujeres tendrá como objetivo fundamental garantizar la seguridad de las mismas, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por una legislación que agravia sus derechos humanos, por lo que se deberá:

•••

V. Hacer del conocimiento público el motivo de la alerta de violencia de género contra las mujeres, y la zona territorial que abarcan las medidas a implementar.

En ese sentido, el Gobierno del estado de Zacatecas, así como órganos autónomos, realizaron las siguientes acciones:

Jefatura de la Oficina del Gobernador (Coordinación General de Comunicación Social)

Fecha	Acción	Observación
8 de agosto de 2018	Conferencia de prensa	El Gobernador del estado dio unarueda de prensa, para dar a conocer la DAVGM, su cobertura, así como sus objetivos. Asimismo, hizo un llamado para trabajar de manera concurrente y coordinada con los tres órdenes de gobierno. Se envió comunicado de prensa número 1072 que fue distribuido a todos los medios de comunicación y publicado en la página web del Gobierno del estado https://www.zacatecas.gob.mx/a-peticion-del-gobernador-tello-segob-activa-alerta-de-violencia-de-genero-para-zacatecas/

¹⁵ Medidas de la DAVGM http://portales.segob.gob.mx/es/Transparencia/AVGM_Zacatecas (Fecha de consulta: 30 de octubre de 2018).

8 de agosto 2018	Convocatoria	El Gobernador del estado, como Presidente del SEPASEV, convocó a sesión extraordinaria para dar a conocer los resolutivos y medidas de prevención, seguridad, justicia y reparación a las y los integrantes de dicho mecanismo colegiado, así como a invitados/as especiales.
------------------	--------------	---

SGG

Fecha	Acción	Observación
8 de agosto de 2018	Nota informativa de "El Financiero"	La Secretaria General de Gobierno, acompañó al Gobernador a la conferencia de prensa, en la cual se informó del objetivo de la DAVGM.
8 de agosto de 2018	Nota informativa de "La Jornada Zacatecas"	La Secretaria General de Gobierno, acompañó al Gobernador a la conferencia de prensa, en la cual se informó del objetivo de la DAVGM.

SEMUJER

Fecha	Acción	Observación
8 de agosto de 2018	Conferencia de prensa	La Secretaria de las Mujeres acompañó al Gobernador para dar a conocer la DAVGM.
8 de agosto de 2018	Entrevista "La Jornada"	La Secretaria de las Mujeres dio entrevista a medio local "La Jornada" para dar a conocer los motivos de la DAVGM, así como aspectos importantes del procedimiento de solicitud de la misma.
09 agosto de 2018	Programa de TV SIZART	La Secretaria de las Mujeres y la OSC solicitante de Zacatecas, dialogaron en programa de TV "Ir + Allá", del SIZART, sobre los motivos de la DAVGM en Zacatecas, el procedimiento de la misma y datos sobre los feminicidios en el país y la entidad.
10 de agosto de 2018	Radio "Radio Alegría"	La Secretaria de las Mujeres expresó los motivos de la DAVGM en el programa "Radio Alegría", con Efraín González, en el municipio de Jalpa.
13 de agosto de 2018	Radio SIZART	La Secretaria de las Mujeres expresó los motivos de la DAVGM en el Programa de Radio, conducido por Francisco Elizondo, de SIZART.
13 de agosto de 2018	TV Canal 9	La Secretaria de las Mujeres expresó los motivos de la DAVGM en el Programa de Televisión del Canal, conducido por Francisco Carlos Infante.

17 de agosto de 2018	Radio Radio Imer	La Secretaria de las Mujeres expresó los motivos de la DAVGM en el Programa Radio IMER de la Ciudad de México, conducido por Julieta Mendoza y Enrique Lazcano.
27 de agosto de 2018	TV Panorama Político	La Secretaria de las Mujeres expresó los motivos de la DAVGM, en el programa de televisión Panorama Político. Expuso las medidas de prevención, seguridad y justicia, así como sus alcances, con Mario Caballero y Raymundo Cárdenas.

FGJEZ

Fecha	Acción	Observación
	Spots	Se lanzaron cuatro spots por parte del Fiscal General José Francisco Murillo Ruiseco en redes sociales, para hacer del conocimiento público el motivo de la DAVGM y la zona territorial que abarca las medidas a implementar.
28 de septiembre de 2018	Spot	https://www.facebook.com/FcoMurilloR/v ideos/1502241375915922/
26 de septiembre de 2018	Spot	https://twitter.com/fcomurillor/status/104 5075444842844160?s=12
27 de septiembre de 2018	Spot	https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=482898315522680&id=594132917446338
26 de septiembre de 2018	Spot	http://twitter.com/FiscaliaZac/status/1045 146463154655242?s=19

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN A DELITOS CONTRA LAS MUJERES POR RAZONES DE GÉNERO

Fecha	Acción	Observación
	Spots	Se lanzaron en redes sociales dos spots por parte de la Mtra. Fátima Xóchitl Encina Arroyo, Fiscal Especializada en Atención de Delitos contra las Mujeres por Razones de Género, para hacer del conocimiento público el motivo de DAVGM y la zona territorial que abarca las medidas a implementar.
27 de septiembre de 2018	Spot	https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=48289 8315522680&id=594132917446338
26 de septiembre de 2018	Spot	https://twitter.com/FiscaliaZac/status/104514646315 4655242?s=19

CJM DE LA FGJEZ

Fecha	Acción	Observación
	Spots	Se lanzaron en redes sociales dos spots por parte de la Lic. Magaly Sánchez Fano, Directora del Centro de Justicia para las Mujeres, para hacer del conocimiento público el motivo de la DAVGM y la zona territorial que abarca las medidas a implementar
27 de septiembre de 2018	Spot	https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=48289 8315522680&id=594132917446338
26 de septiembre de 2018	Spot	https://twitter.com/FiscaliaZac/status/104514646315 4655242?s=19

UNIDAD DE GÉNERO DE LA FGJEZ

Fecha	Acción	Observación
	Spots	Se lanzaron en redes sociales dos spots por parte de la M.A. María del Refugio Martínez Hernández, titular de la Unidad de Género del Despacho del Fiscal, para hacer del conocimiento público el motivo de la alerta de violencia de género contra las mujeres y la zona territorial que abarca las medidas a implementar.
27 de septiembre de 2018	Spot	https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=48289 8315522680&id=594132917446338
26 de septiembre de 2018	Spot	https://twitter.com/FiscaliaZac/status/104514646315 4655242?s=19

Resolutivo tercero. Programa de Trabajo para la AVGM

El resolutivo tercero establece que "[...] el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las Mujeres establecerá un programa de trabajo que dé cumplimiento a las medidas de prevención, seguridad y justicia [...] y otras que se consideren convenientes para cumplir con los objetivos establecidos en las leyes de la materia y garantizar el acceso a las mujeres y niñas en el Estado de Zacatecas a una vida libre de violencia."

Aunado a ello, indica que el "Programa deberá reflejar una política sistemática y estandarizada de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres vinculado a programas federales que tengan estos mismos propósitos y deberá ser enviado a la brevedad"

Para dar cumplimiento a la DAVGM, y vincular las acciones al SEPASEV y a la política integral en la materia, es que se muestra en los siguientes apartados aspectos importantes acerca de:

- Integración, atribuciones y funcionamiento del SEPASEV.
- Implementación del PASE 2017-2021.
- Metodología para la elaboración del Programa de Trabajo del SEPASEV.

- De las atribuciones y funcionamiento del SEPASEV

La LAMVLVZ, en el artículo 23, apartado B, fracción VII, establece que en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres, corresponde al SEPASEV "[...] validar los protocolos o modelos [...] y los programas integrales de asistencia, atención y rehabilitación."

Este órgano colegiado, de conformidad con el artículo 17, tiene por objeto "[...] la coordinación, planeación, implementación y evaluación de lineamientos, políticas, programas, modelos, servicios, campañas y acciones para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres"; así mismo, promover la participación de los municipios, sectores sociales, académico, privado y medios de comunicación para lograrlo.

La política integral de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en el estado de Zacatecas se aprueba e implementa a través del SEPASEV, integrado por 81 representantes de instituciones estatales y municipales, OSC y academia.

Según lo establecido por el artículo 20 de la LAMVLV el Sistema se conformará por las y los titulares de:

- 1. Ejecutivo del Estado, quien tiene la presidencia.
- 2. Secretaría General de Gobierno, quien tiene la vicepresidencia.
- 3. Secretaría de las Mujeres, quien funge como secretaría técnica.
- Secretaría de Educación.
- Secretaría del Campo.
- 6. Secretaría de Seguridad Pública.
- Secretaría de Salud.
- 8. Coordinación Estatal de Planeación.
- 9. Sistema Estatal DIF.
- 10. Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- 11. Instituto de la Juventud.
- 12. Servicio Estatal del Empleo.
- 13. Fiscalía General de Justicia.
- 14. Legislatura del Estado, a través de la Comisión de Igualdad de Género.

- 15. Tribunal Superior de Justicia.
- 16. Comisión de Derechos Humanos.
- 17. Comisión Estatal para Adultos en Plenitud.
- 18. 58 instancias municipales de las mujeres.
- 19. Tres representantes de las OSC.
- 20. Dos representantes de la academia.

Es necesario resaltar que para que este órgano colegiado tuviera mayor representación tanto de las OSC como de la academia, el Gobernador del estado, instruyó para que fueran seis integrantes de las OSC y cuatro de la academia quienes lo conformaran, ampliando la representatividad de los diferentes sectores de la sociedad, para el debido cumplimiento de las acciones en la materia.

Además, de conformidad con el artículo 28 de la LAMVLVZ, se integra con invitadas e invitados especiales quienes— por sus atribuciones, conocimientos, prestigio y experiencia en la materia—pueden contribuir en la toma de decisiones del SEPASEV:

- 1. Secretaría del Zacatecano Migrante;
- 2. Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas del Estado de Zacatecas;
- Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; y
- 4. Coordinación General de Comunicación Social.

Como lo establece el artículo 23 de la LAMVLVZ, el SEPASEV tiene atribuciones en materia administrativa; de prevención, atención y erradicación; así como de capacitación, investigación, y difusión.

Asimismo, la normativa estatal contempla la atribución de sus integrantes para emitir opiniones acerca del PASE, además de proponer los lineamientos técnicos y administrativos que faciliten su ejecución.

- Del PASE 2017-2021

Durante la actual administración, en el Estado se ha puesto en marcha una estrategia integral encaminada a fortalecer los esfuerzos para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres: el PASE.¹⁶

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la LAMVLVZ, es el instrumento operativo de la política integral de atención de la violencia de género que define los objetivos, acciones, estrategias, lineamientos, cronogramas, presupuestos y mecanismos de control, seguimiento, evaluación y

¹⁶ Para consultar el PASE completo véase http://periodico.zacatecas.gob.mx/visualizar/43e6cc7e-9b81-4769-a808-8103b6e39e4e;1.0

responsabilidades de las y los integrantes del SEPASEV.

Tiene un carácter prioritario y su ejecución se ajusta, tal como lo dispone el artículo 33 de la LAMVLVZ a las disposiciones y lineamientos tanto del *Programa Integral para Prevenir, Atender, sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres 2014-2018,* como el *Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021* y a instrumentos internacionales firmados y ratificados por México.

La normativa en la materia establece que el PASE debe contener un diagnóstico estatal de la situación actual de la violencia contra las mujeres, el cual fue elaborado tanto con estadísticas de la ENDIREH 2011, el informe ejecutivo de la ENDIREH 2016, así como otras encuestas en materia de violencia de género contra las mujeres instrumentadas por el INEGI.

También, contiene objetivos específicos a alcanzar; acciones y estrategias a seguir; programas específicos o especiales;¹⁷ mecanismos de coordinación o concertación con los sectores público, social, académico, privado y medios de comunicación; ruta crítica y los lineamientos para la ejecución de acciones y estrategias; indicadores de cumplimiento e instituciones responsables.

Por tal motivo, el PASE fue elaborado a partir de la metodología de marco lógico, aprobada por la COEPLA, que contiene seis componentes, objetivos y actividades específicas en las siguientes materias:

- Componente 1. Acciones para la prevención integral para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, y adultas mayores, y mejorar la detección oportuna de víctimas.
- Componente 2. Servicios de atención y acompañamiento integral para mujeres en situación de violencia desde la perspectiva de género, derechos humanos, interseccionalidad e interculturalidad.
- Componente 3. Acceso a la justicia en condiciones de igualdad y seguridad mediante la investigación efectiva, sanción oportuna y reparación del daño.
- Componente 4. Estrategia para mujeres, adolescentes y niñas que viven violencia en las diferentes etapas del proceso de migración.
- Componente 5. Armonización y homologación de contenidos legislativos nacionales y estatales, y la más amplia aplicación del marco legal de la violencia de género contra las mujeres en el estado.
- Componente 6. Instrumentos de intervención, medición y evaluación de la violencia hacia las mujeres en los diferentes ámbitos que contribuyan a la disminución del problema.

-

¹⁷ El *Programa de Trabajo del SEPASEV: acciones de prevención, seguridad, justicia y reparación de la violencia feminicida en el estado de Zacatecas*, se integra como un programa especial del PASE 2017-2021.

- Metodología para la elaboración del Programa de Trabajo del SEPASEV

Para dar cumplimiento a las 32 medidas de la DAVGM se siguió la siguiente metodología:

- 1. Matriz de responsabilidades. La SEMUJER, como secretaria técnica del SEPASEV, revisó tanto de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, las leyes orgánicas de los órganos autónomos, la LAMVLVZ, así como su Reglamento y el del SEPASEV, para la elaboración de la matriz de responsabilidades según las atribuciones de cada autoridad en la materia, la cual fue entregada en la sesión extraordinaria del SEPASEV del 10 de agosto de 2018, que contenía:
 - **a.** Medida: prevención, seguridad, justicia y reparación.
 - **b.** Autoridad responsable.
 - **c.** Autoridad corresponsable.
- 2 Solicitud de planes de cumplimiento. Para la integración del Programa de Trabajo del SEPASEV, se pidió a las autoridades responsables y corresponsables presentar un plan de cumplimiento con acciones a implementar a corto, mediano y largo plazo; así como un proyecto ejecutivo que, en su caso, muestre el presupuesto que se destinará al mismo. En el caso específico de la Legislatura, se solicitó establecer una agenda legislativa para la designación presupuestal suficiente para el cumplimiento de la AVGM.
- 3. Mesas de trabajo con autoridades responsables y corresponsables. Con la finalidad de revisar los planes de cumplimiento presentados por las autoridades responsables y corresponsables, se realizaron—del 20 al 29 de agosto de 2018—mesas de trabajo tal como se detalla a continuación:

Fecha	Autoridades
21 de agosto de 2018	SGG Coordinación de Asesores, de la Jefatura de Oficina del Gobernador SEMUJER
22 de agosto de 2018	SGG Coordinación de Asesores SEMUJER TSJEZ
23 de agosto de 2018	SGG Coordinación de Asesores SEMUJER SS CEAIVZ

	1000
24 de agosto de 2018	SGG Coordinación de Asesores SEDIF SEZAC SSP SEDUVOT SOP Subsecretaría de Transporte Público
28 de agosto de 2018	SGG SSP SEMUJER FGJEZ Secretariado Ejecutivo Subsecretaría de Prevención Social del Delito
29 de agosto de 2018	SGG Coordinación de Asesores SECTURZ SEDUVOT SEZAC SECAMPO SEMUJER IZC INCUFIDEZ
4 de septiembre de 2018	SSP FGJEZ C4 Subsecretaría de Prevención Social del Delito

4. **Mesas de trabajo con OSC.** El 15 de agosto de 2018 se realizaron mesas de trabajo con OSC, defensoras de derechos humanos y ciudadanía en general para recibir e integrar propuestas de acciones de prevención, seguridad, justicia y reparación de la violencia.

El objetivo fue promover la reflexión y análisis de la violencia feminicida contra las mujeres y las niñas en el territorio estatal para proponer acciones que se conviertan en políticas para su prevención, atención, sanción y erradicación. Asistieron 37 OSC: Casa de Engracia, Totem, Observatorio Ciudadano de Agenda de Género, Mujeres Jefas de Familia, Chikahuak & Pakini, Mirada de Themis, Poiesis S.C, Cihuatl de Jerez, Madres Solteras Vida de Zacatecas, Red Plural de Mujeres, Valores Zacatecanos, Círculo de Mujeres Polvo de Estrellas, Coordinación Feminista Olimpia de Gouges, Covizac, Inclusión Zacatecas A.C., Casa de la Mujer Techillaliztly A.C., Propuesta Joven, Mujeres Siglo XXI, Kybernus, Colectivo Hijas de la Luna, Asociación Mujeres Empresarias, AMANC Zacatecas, América A.C., Colectivo Mujeres Construyendo, Lunas de Hipatia A.C., Colectivo 8M, CANACOPE ZAC, Asociación de Abogadas Litigantes del Estado de Zacatecas, Ágora, Colectivo Una Luz de Esperanza Zacatecas, Instituto Calera, MAA´T, Frente de Estudiantes Zacatecanos Unidos, Observatorio de Mortalidad

Materna de Zacatecas, Retszac A.C., y otras.

Previo al desarrollo de las mesas, se conformaron tres ejes temáticos: prevención, seguridad y justicia. Cada una de ellas contó con un formato denominado: matriz de vaciado de información, que contiene: 1) el área de oportunidad detectada según el eje temático de intervención, 2) la acción concreta para erradicarla, y 3) los mecanismos para implementarla con la participación de las OSC.

Aunado a ello, se compiló en el formato matriz de acciones de prevención y atención de la violencia feminicida, las acciones presentadas por cada una de las mesas en cada eje temático. Finalmente, se dieron a conocer los resultados generales en plenaria por mesa.

- 5. Formato del Programa de Trabajo. La SEMUJER, realizó la propuesta de formato para la integración del Programa de Trabajo del SEPASEV, el cual se dividió en dos anexos: 1) el relativo a las acciones del Estado de Zacatecas que contempla acciones urgentes o para responder a una situación de emergencia y acciones estructurales o para la adopción de políticas públicas; 2) el relativo a las acciones de los municipios. El formato para presentarlas contiene lo siguiente:
 - a. Número de la medida de la DAVGM dictada por la CONAVIM.
 - **b.** Objetivos del *Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021* a los que se alinea la medida; componente del PASE que se alinean las acciones del Programa del SEPASEV.
 - **c.** Comisión del SEPASEV responsable de dar seguimiento de las acciones.
 - d. Recomendación del Comité de la CEDAW al que da cumplimiento el Programa del SEPASEV, emitida el 25 de julio de 2018 [las Observaciones finales sobre el noveno informe periódico de México].
 - e. Propuesta de las OSC incorporada en las acciones del *Programa del SEPASEV*.
 - f. Número de acción.
 - g. Número de actividades a realizar para cumplir la acción.
 - h. Objetivo de la acción.
 - i. Indicadores de resultado, proceso o impacto, en su caso.
 - j. Fuente de verificación.
 - **k.** Autoridad responsable de dar cumplimiento e informe de la acción.
 - Autoridades coadyuvantes o corresponsables de dar cumplimiento e informe de la acción.
 - m. Plazo de cumplimiento de la acción.

- 6. Sistematización de planes de cumplimiento. Una vez que se recibieron los planes de cumplimiento de las autoridades estatales responsables y corresponsables, así como de las organizaciones de la sociedad civil y la academia, la secretaría técnica del SEPASEV realizó el vaciado de las propuestas en el formato descrito.
- 7. **Sesión de comisiones del SEPASEV**. Para la revisión de la sistematización de los planes de cumplimiento en el formato de *Programa de Trabajo*, se realizaron cuatro sesiones ordinarias y tres extraordinarias del SEPASEV:

Comisión	Sesión ordinaria	Sesión extraordinaria
Prevención	19 de septiembre 2018	3 de octubre 2018
Atención	20 de septiembre 2018	
Sanción	26 de septiembre 2018	3 de octubre 2018
Erradicación	21 de septiembre 2018	3 de octubre 2018

8. Revisión de metodología del *Programa de Trabajo del SEPASEV*. De conformidad con el artículo 32 de la LAMVLVZ, se envió a la COEPLA, el 13 de noviembre de 2018, la propuesta del *Programa de Trabajo* para su revisión. Asimismo, se remitió a SEFIN, a efecto de proyectar el presupuesto 2019 para las acciones contenidas en el mismo.

De tal manera que el 3 de diciembre 2018 la secretaría técnica del SEPASEV recibió las observaciones que la COEPLA realizó al *Programa de Trabajo*, que se impactaron en el citado documento para someterlo así al Pleno de órgano colegiado, tal como lo dispone la normativa local en la materia.

Resolutivo cuarto. Cumplimiento a las medidas de prevención, seguridad, justicia y reparación de la DAVGM

El resolutivo cuarto establece que "[...] el gobierno del estado de Zacatecas, deberá dar cumplimiento total a las medidas de prevención, seguridad, justicia y reparación contenidas en la presente Declaratoria de violencia de género contra las mujeres en el estado de Zacatecas."

Para tal efecto, se elaboró el *Programa de Trabajo del Sepasev: acciones de prevención, seguridad, justicia y reparación de la violencia feminicida para el estado de Zacatecas,* con los anexos referidos; dicho programa incluyó 16 medidas de prevención, 4 de seguridad y 10 de justicia y reparación, con un total

de 309 acciones, que pueden revisarse en el Anexo 1 (125 acciones) y en el Anexo 2 (184 acciones) del presente programa.

Es importante mencionar que, con base en los resultados del *Informe de evaluación del funcionamiento del mecanismo de Alerta de Género contra las Mujeres en México*, ¹⁸ el Anexo 1 del *Programa de Trabajo* del SEPASEV se dividió, como ya se mencionó en: 1) acciones para responder a una situación de emergencia; y 2) acciones para la adopción de una política pública:

- Acciones para responder a una situación de emergencia. Relativas a que el mecanismo de la AVGM debe impulsar la adopción de medidas a corto plazo para responder a una situación de emergencia.
- Acciones para la adopción de una política pública. Que consisten en que el mecanismo de la AVGM debe ser un instrumento directo del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, con planeación a mediano y largo plazo.

De tal manera, es necesario puntualizar que de las 32 medidas de CONAVIM, se detectaron 28 que se traducen en acciones estructurales o de política pública; y 8 que pueden implicar acciones de emergencia. Por lo que, el *Programa de Trabajo del SEPASEV* estableció 109 acciones estructurales o de política pública integral y 16 acciones para responder a una situación de emergencia.

Respecto a las acciones propuestas por los Ayuntamientos, la DAVGM no fue notificada ni informada por parte de la CONAVIM, a los 58 presidentes y presidentas municipales, tal como ocurrió con la FGJEZ, TSJEZ, CDHEZ y el Ejecutivo del Estado. Por consecuencia, para la sistematización de las acciones propuestas por los municipios, la Secretaría de las Mujeres solicitó a cada uno de los Ayuntamientos enviaran sus planes de cumplimiento y sostuvo dos reuniones de trabajo (10 de octubre y 28 de noviembre de 2018) con las directoras de las IMM para tal efecto.

Por lo que, con base en las respuestas obtenidas se integraron 184 acciones propuestas por los municipios, mismas que se pueden revisar en el Anexo 2.

23

¹⁸ El Informe de EUROSOCIAL contiene 27 recomendaciones generales para el mejoramiento de la AVGM. La primera recomendación advierte de la ambivalencia de este mecanismo, la cual crea tensiones en su funcionamiento y limita su eficacia, eficiencia y sostenibilidad. Advierte, además, que existe un desfase entre el objetivo contemplado en la normativa y el uso que se ha hecho del mismo, porque asume dos aspectos: 1) que la AVGM debe ser un instrumento del *Programa Integral de Atención de la Violencia de Género*, es decir, con una planeación a largo plazo; y 2) se asume como un instrumento para la adopción de medidas a corto plazo para responder a una situación de emergencia. Lucas, Bénédicte y Francoise Roth, *Informe de evaluación del funcionamiento del mecanismo de alerta de violencia de género contra las mujeres*, Inmujeres, Conavim, México, 2018, pp. 61-65.

De esta manera, el *Programa de Trabajo del SEPASEV: acciones de prevención, seguridad, reparación y justicia de la violencia feminicida para el estado de Zacatecas,* se integró de la siguiente manera:

Anexo 1. Acciones para el Estado de Zacatecas

Urgentes o para responder a una situación de emergencia

COMISIÓN DE FEMINICIDIOS			
	PREVENCIÓN SEGURIDAD JUSTICIA Y REPARACIÓN		
Medidas de la AVGM	3 y 4	4	1 y 2
Número de acciones propuestas por el SEPASEV	16		

Estructurales o para la adopción de políticas públicas

COMISIÓN DE PREVENCIÓN			
	PREVENCIÓN	SEGURIDAD	JUSTICIA Y REPARACIÓN
Medidas de la DAVGM	1-4, 6, 8, 10 y 11		
Número de acciones propuestas por el SEPASEV	47		

COMISIÓN DE ATENCIÓN			
	PREVENCIÓN SEGURIDAD JUSTICIA Y REPARACIÓN		
Medidas de la DAVGM	7, 9, 12 y 17	1-4	6, 7 y 11
Número de acciones propuestas por el SEPASEV	27		

COMISIÓN DE SANCIÓN			
	PREVENCIÓN	SEGURIDAD	JUSTICIA Y REPARACIÓN
Medidas de la DAVGM	5		1-3, 5 y 8
Número de acciones propuestas por el SEPASEV		19	

COMISIÓN DE ERRADICACIÓN			
	PREVENCIÓN	SEGURIDAD	JUSTICIA Y REPARACIÓN
Medidas de la	13 15 y 16		10

DAVGM		
Número de acciones propuestas por el SEPASEV	16	

Anexo 2. Acciones de los municipios

Municipio	Número de acciones propuestas
Apozol	3
Benito Juárez	1
Calera	6
Cañitas de Felipe Pescador	2
Concepción del Oro	5
El Plateado de Joaquín Amaro	4
General Enrique Estrada	4
Trinidad García de Cadena	2
Genaro Codina	2
Fresnillo	11
Guadalupe	11
Jalpa	9
Jerez	3
Juan Aldama	4
Juchipila	5
Luis Moya	2
Loreto	9
Miguel Auza	5
Monte Escobedo	2
Morelos	7
Moyahua	4
Nochistlán	8
Ojocaliente	3
General Pánfilo Natera	2
Pánuco	3
Pinos	9
Río Grande	6
Sain Alto	5
Sombrerete	6
Susticacán	1
Tabasco	9
Tepechitlán	2
Teúl de González Ortega	4
Tlaltenango	3
Villa García	3
Valparaíso	7
Villa González Ortega	6
Villa Hidalgo	4
Zacatecas	2

TOTAL	184

Es importante señalar la detección de dos medidas que, por su naturaleza y atendiendo a la distribución constitucional de competencias entre la federación y los estados, no es posible implementar acciones. A saber, la medida 14 de prevención, consistente en "[...] el desarrollo de una estrategia de prevención y desarticulación de grupos de delincuencia organizada cuyos actos violentos afectan directamente la seguridad de mujeres y niñas en la entidad federativa, realizada en el Sistema Estatal de Seguridad Pública en coordinación con la Policía Federal."

Por lo que en fecha 22 de noviembre de 2018, la Secretaría de Seguridad Pública envió oficio marcado con el número SSP/2929/2018 a la SEMUJER informando lo siguiente: "[...] en esta Entidad, la estrategia para la prevención y desarticulación de grupos de delincuencia organizada se analiza y direcciona al interior de Grupo de Coordinación Local Zacatecas, donde se determinan los objetivos prioritarios que son los líderes y miembros integrantes de los grupos de delincuencia organizada generadores de violencia contra las mujeres, haciendo énfasis en los municipios con mayor incidencia delictiva en los principales núcleos poblacionales. Lo anterior, mediante planeación y ejecución de operativos coordinados entre los tres órdenes de gobierno, para abatir y prevenir la violencia de género, tales como: revisión de bares y giros negros, Bares de Operaciones Mixtas (BOM), instalación de filtros en vialidades para detectar robo de vehículos, portación de armas, sustancias prohibidas, privación ilegal de la libertad, entre otros ilícitos"

Respecto de la medida 9 de justicia y reparación relativa a " [...] una estrategia en coordinación con el Tribunal Superior de Justicia del estado para la concentración de jurisdicción en materia penal que favorezca la especialización y el fortalecimiento de capacidades en materia familiar que garantice una impartición de justicia con perspectiva de género, libre de estereotipos y retome el protocolo para juzgar con perspectiva de género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación." El TSJEZ informó en sesión extraordinaria de la Comisión de Sanción del SEPASEV que dicha medida no podía ser cumplimentada por el Tribunal.

Resolutivo quinto. Incorporar al diseño de la política integral estatal y medidas de la DAVGM al quehacer del SEPASEV

El resolutivo quinto establece que "[...] el gobierno del estado de Zacatecas deberá incorporar al diseño de la política integral estatal y el quehacer del Sistema estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres de Zacatecas los temas identificados en la presente Declaratoria de Alerta de Violencia de Género."

Para tal efecto, es importante recordar que la política integral de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres está representada en el PASE 2017-2021, el cual define los mecanismos de control, seguimiento, evaluación y responsabilidades de las instituciones responsables de su cumplimiento, con base en las disposiciones locales aplicables, así como los lineamientos que determine el SEPASEV.

Es preciso mencionar que el *Programa de Trabajo del SEPASEV* constituirá un programa especial del PASE, tal como lo establece el artículo 33, fracción IV, de la LAMVLVZ:

El Programa Estatal (...) contendrá, entre otros, los siguientes apartados:

...

IV. Los programas específicos o especiales, así como los objetivos, acciones y estrategias correspondientes;

. . .

Resolutivo sexto. Informe a la SEGOB

En el resolutivo sexto se indica que "[...] el gobierno del estado de Zacatecas, deberá informar a la Secretaría de Gobernación, a través de la Conavim, un año posterior a la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres sobre las acciones realizadas para el cumplimiento de las medidas de seguridad, prevención, justicia y reparación establecidas en el Tercer Resolutivo [...]."

Debido a que la propia DAVGM establece que es el SEPASEV el encargado de elaborar el *Programa de Trabajo* y de integrarlo a la política estatal en la materia, no solo el Gobierno del estado es el responsable de informar acerca del cumplimiento de las medidas dictadas, sino los poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial, órganos autónomos y los 58 ayuntamientos que integran este órgano colegiado.

Para dicho informe se acordó reportar al SEPASEV (mediante el llenado de las Cédulas de Información que la CONAVIM y el GIM indicaron) en los plazos siguientes:

Plazo	Fechas
Corto	Diciembre 2018
Mediano	Abril 2019
Largo	Agosto 2019
Informe Final	Septiembre de 2019

Resolutivo séptimo. Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario

De conformidad con el resolutivo séptimo, y para dar cumplimiento tanto a la LGAMVLV y su Reglamento, el 13 de septiembre de 2018 CONAVIM constituyó el GIM de la siguiente manera:

Institución	Titular	Representante
CONAVIM	Ángela Quiroga Quiroga Coordinadora del GIM	Abel Saldaña González
INMUJERES	Marcela Eternod Arámburu	José Luis Peña Colín
CNDH	Elsa Conde	Bertha Liliana Onofre González
UAG	Macarena Orozco Martínez	Presentó su renuncia
UAG	Mónica Elivier Sánchez González	No se presentó a la sesión de instalación
UAZ	Martha Guerrero López	Sin representante
UAZ	Verónica Aguilar Vázquez	Sin representante
SEMUJER	Adriana Guadalupe Rivero	Soraya Mercado Escalera como responsable del seguimiento del SEPASEV
	Garza	Sonia González de Luna Como representante asignada ante el Grupo de Trabajo

Asimismo, el día de la instalación del GIM, se discutieron y aprobaron los lineamientos para su conformación, organización y funcionamiento; así como la integración como invitadas permanentes a las organizaciones solicitantes: Coordinación Feminista Olimpia de Gouges A.C. y el Centro Las Libres de Información en Salud Sexual Región Centro A.C.

Finalmente, el 12 de octubre de 2018, el Observatorio de Justicia y Derechos Humanos de Mujeres y Niñas A.C. solicitó a la secretaría técnica del SEPASEV su incorporación como invitada permanente del GIM. De tal manera que, de conformidad con los lineamientos antes mencionados, la SEMUJER envió al coordinador del GIM dicha solicitud para su análisis, y en su momento, determinación al respecto.

Resolutivo octavo. Notificación de la DAVGM

De conformidad con el artículo 25 de la LGAMVLV, corresponde al Gobierno federal, a través de la SEGOB, declarar la AVGM y realizar la notificación formal al Poder Ejecutivo de la entidad federativa de que se trate.

El resolutivo octavo establece lo siguiente: "[...] notifíquese la presente Declaratoria de AVGM al Titular del Poder Ejecutivo del estado de Zacatecas y a las organizaciones solicitantes y remitir para su conocimiento a la Comisión de Derechos Humanos del estado de Zacatecas, la Fiscalía General del estado de

Zacatecas, el Presidente del Poder Legislativo del estado de Zacatecas y al Presidente del Poder Judicial del estado de Zacatecas."

Por lo tanto, la notificación y la remisión para conocimiento se realizó de la siguiente manera:

Fecha de notificación	Fecha remisión para conocimiento	Autoridad
8 de agosto de 2018		El Gobernador del estado de Zacatecas, Alejandro Tello Cristerna, fue notificado personalmente por la Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
	8 de agosto de 2018	Al Fiscal General de Justicia del estado de Zacatecas, Francisco Murillo Ruiseco, la Comisionada Nacional le hizo de conocimiento personalmente de la DAVGM.
	8 de agosto de 2018	A las OSC solicitantes.
	15 de agosto 2018	Al Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, se le envió correo electrónico para conocimiento de la DAVGM.
	15 de agosto 2018	Al Poder Judicial del Estado de Zacatecas, se le envió correo electrónico para conocimiento de la DAVGM.
	15 de agosto de 2018	A la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, se envió correo electrónico para conocimiento de la DAVGM.

Al respecto, es importante mencionar que toda vez que la DAVGM establece que es el SEPASEV quien debe presentar el programa, integrarlo a la política de atención de la violencia de género estatal y dar cumplimiento al mismo, este resolutivo no contempló la posibilidad de remitir para conocimiento a los 58 presidentes y presidentas municipales del estado de Zacatecas, a la UAZ, a las académicas y OSC que integran al SEPASEV.

Por lo que fue en sesión extraordinaria de este órgano colegiado, de fecha 10 de agosto de 2018, cuando el Gobernador del estado hizo del conocimiento a todos y todas las integrantes acerca del contenido de la DAVGM.

Por tal motivo y para dar cumplimiento con la DAVGM, el SEPASEV presenta el *Programa de Trabajo: acciones de prevención, seguridad, reparación y justicia de la violencia feminicida para el estado de Zacatecas,* con dos Anexos, mismo que formará parte de un *Programa Especial del PASE 2017-2021.*

Bibliografía

Et. Al. Informe del grupo de trabajo conformado para atender la solicitud de alerta de violencia de genero contra las mujeres del estado de Zacatecas, CONAVIM, INMUJERES, México, 2017, http://portales.segob.gob.mx/es/Transparencia/AVGM_Zacatecas

Lagarde, Marcela, "El Feminicidio, delito contra la humanidad," *Feminicidio, justicia y derecho. Mé xico*. México, 2005.

Lucas, Bénédicte y Francoise Roth, *Informe de evaluación del funcionamiento del mecanismos de alerta de violencia de género contra las mujeres*, INMUJERES, CONAVIM, México, 2018, http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/InformeMAVGCM.pdf

Russell, Diane, Violación en el Patrimonio, Estados Unidos, Indiana University Press, 1982.

Secretaría de Gobernación, Resolución de la Secretaría de Gobernación respecto a la Solicitud de la AVGM/01/2017 de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Zacatecas, México, 7 de agosto de 2018, http://portales.segob.gob.mx/es/Transparencia/AVGM_Zacatecas

Normativa

Código Penal Federal, Diario Oficial de la Federación, 14 de agosto 1931, https://www.dof.gob.mx

Código Penal para el Estado de Zacatecas, Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Zacatecas, 17 de mayo de 1986, http://periodico.zacatecas.gob.mx

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Diario Oficial de la Federación, 2 de agosto de 2006, https://www.dof.gob.mx

Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas, Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Zacatecas, 17 de enero de 2009, http://periodico.zacatecas.gob.mx

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, 30 de noviembre 2016, http://periodico.zacatecas.gob.mx

Observaciones finales sobre el noveno informe periódico de México. CEDAW/C/MEX/CO/9, Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la

Mujeres, Naciones Unidas, 24 de julio de 2018, https://tbinternet.ohchr.org/layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno="ceday">https://tbinternet.ohchr.org/layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno="ceday">https://tbinternet.ohchr.org/layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno="ceday">https://tbinternet.ohchr.org/layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno="ceday">https://tbinternet.ohchr.org/layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno="ceday">https://tbinternet.ohchr.org/layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno="ceday">https://tbinternet.ohchr.org/layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno="ceday">https://tbinternet.ohchr.org/layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno="ceday">https://tbinternet.ohchr.org/layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno="ceday">https://tbinternet.ohchr.org/layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno="ceday">https://tbinternet.ohchr.org/layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno="ceday">https://tbinternet.ohchr.org/layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno="ceday">https://tbinternet.ohchr.org/layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno="ceday">https://tbinternet.ohchr.org/layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno="ceday">https://tbinternet.ohchr.org/layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno="ceday">https://tbinternet.ohchr.org/layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno="ceday">https://tbinternet.ohchr.org/layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno="ceday">https://tbinternet.ohchr.org/layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno="ceday">https://tbinternet.ohchr.org/layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno="ceday">https://tbinternet.ohchr.org/layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno="ceday">https://tbinternet.ohchr.org/layouts/treatybodyexternet.ohchr.org/layouts/treatybodyexternet.ohchr.org/layouts/treatybodyexternet.ohchr.org/layouts/treatybodyexter

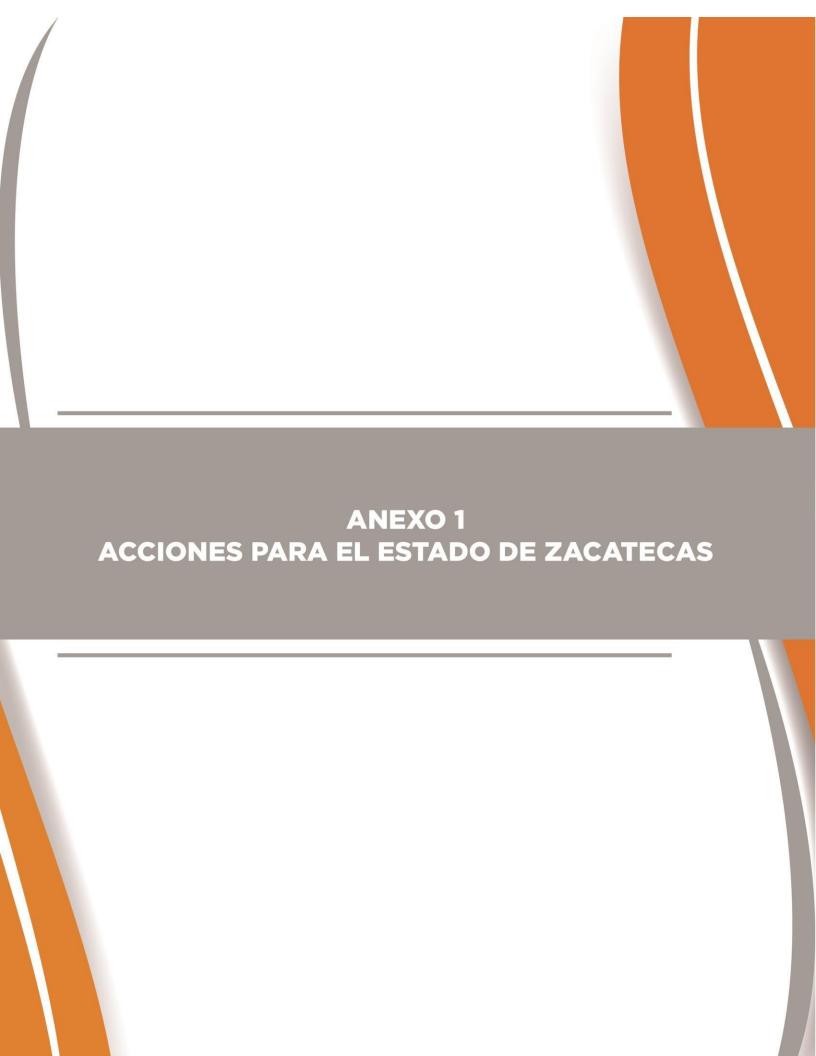
Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Zacatecas, 7 de enero del 2017, http://periodico.zacatecas.gob.mx

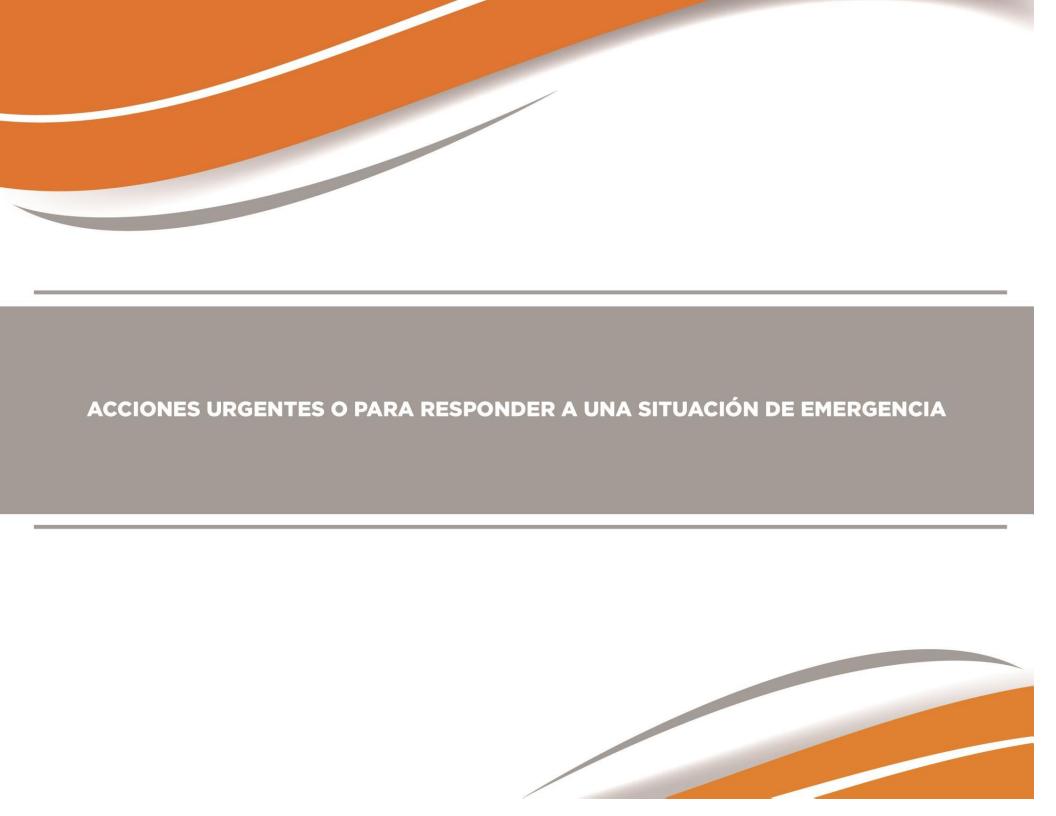
Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de Zacatecas 2017-2021, Periódico Oficial de Gobierno del Estado, 9 de diciembre de 2017, http://periodico.zacatecas.gob.mx

Programa Integral para Prevenir, Atender, sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres 2014-2018, Diario Oficial de la Federación, 30 de abril de 2014, https://www.dof.gob.mx

Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Diario Oficial de la Federación, 11 de marzo de 2008, https://www.dof.gob.mx

Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas, Periódico Oficial de Gobierno del Estado, 31 de diciembre de 2014, http://periodico.zacatecas.gob.mx





COMISIÓN DE FEMINICIDIOS Y MESA DE TRABAJO CON OSC					
	PREVENCIÓN	SEGURIDAD	JUSTICIA Y REPARACIÓN		
MEDIDAS DE LA DAVGM	3 y 4	1-4	1 y 2		
NÚMERO DE ACCIONES PROPUESTAS POR EL SEPASEV		16			

SEGURIDAD

Acción	Actividades	Objetivo de la acción	Indicador	Fuentes de verificación	Autoridad responsable	Coadyuvante	Plazo
A.1. Identificación de polígonos prioritarios en los municipios de Guadalupe, Fresnillo y Zacatecas.	1. Realizar Identificación de polígonos prioritarios en los municipios de Guadalupe, Fresnillo y Zacatecas. 2. Realizar un diagnóstico sobre factores de riesgo e identificación de polígonos prioritarios.	Identificar polígonos prioritarios para la realización de acciones de atención a mujeres víctimas de violencia y prevenir los delitos por razones de género.	Impacto: Número de documentos: 1	Listado de polígonos prioritarios Diagnóstico	SGG, a través de la Subsecretaría de Prevención Social del Delito		Corto Diciembre 2018
A.2. Reportes sobre el funcionamiento de las cámaras instaladas del C4.	1. Elaborar un reporte sobre el funcionamiento de las cámaras instaladas en el estado.	Elaborar un reporte sobre el funcionamiento de las cámaras instaladas en el estado para la identificación de espacios públicos de atención inmediata y prevención de la	Impacto: Número de documentos: 3	Reporte	C4		Corto Diciembre 2018 (1 reporte) Mediano Abril 2019 (1 reporte) Largo Diciembre 2019

		violencia contra las mujeres.					(1 reporte)
A.3. Georreferenciación de los feminicidios en Zacatecas.	 Elaborar mapa de feminicidios. Elaborar diagnósticos sobre la violencia feminicida en Zacatecas. 	Identificary mapear los feminicidios cometidos en Zacatecas, como instrumento de análisis de incidencia y georreferenciación.	Resultado: Número de mapas: 1 Número de documentos: 2	Mapa publicado en página de BANEVIM Diagnósticos (2018 y 2019) sobre violencia feminicida	BANEVIM	FGJEZ TSJEZ	Corto Diciembre 2018 (1 mapa y diagnóstico 2018) Largo Agosto 2019 (diagnóstico 2019)
A.4. Operativos de patrullaje polígonos prioritarios.	1. Realizar operativos de patrullaje en polígonos prioritarios o con mayor índice de violencia.	Garantizar la seguridad de las mujeres en el espacio público.	Impacto: Número de documentos: 3	Reporte de operativos	SSP		Corto Diciembre 2018 (1 reporte) Mediano Abril 2019 (1 reporte) Largo Agosto 2019 (1 reporte)
A.5. Programa taxi seguro para mujeres.	1. Implementación de operativo taxis seguro para mujeres.	Brindar condiciones de seguridad para mujeres solas o acompañadas por menores a las distintas actividades o eventos sociales, culturales y religiosos para que lleguen sanas y	Impacto: Número de documentos: 3	Reportes de servicio de taxis seguros para mujeres	SSP a través de la Dirección de Policía de Seguridad Vial	SGG,através de la Subsecretaría de Transporte Público	Corto Diciembre 2018 (1 reporte) Mediano Abril 2019 (1 reporte) Largo Agosto 2019 (1 reporte)

		salvas a su destino.				
A.6.	1. Realizar reporte	Capacitar al	Resultado:	Informe de		 Corto
Fortalecimiento de	de atenciones	personal del 911 y		atenciones	911	Diciembre
los servicios de la	telefónicas sobre	089 en materia de	Número de	telefónicas		2018
línea telefónica de	casos de	atención integral a	documentos:	sobre casos de	089	(1 reporte)
emergencia: 911 y	violencias contra	mujeres víctimas de	4	violencias		
089, para la	las mujeres.	violencia y en la		contra las		Mediano
atención con	2. Realizar talleres	ruta única de		mujeres		Abril 2019
perspectiva de	y capacitaciones al	atención.				(1 reporte)
género y casos de	personal del 911 y			Carpeta		
violencia contra las	089 en materia de			metodológica		Largo
mujeres.	atención integral a			de		Agosto 2019
	mujeres víctimas			capacitaciones		(1 reporte y
	de violencia y en					1 carpeta)
	la ruta única de					
	atención.					
A.7. Unidades de	 Conformar los 	Crear espacios de	Resultado:	Informe de las	SSP	 Corto
atención inmediata	módulos de	atención inmediata		unidades de		Diciembre
a mujeres víctimas	atención	para mujeres		atención		2018
de violencia. Con	inmediata.	víctimas de	Número de	inmediata.		
unidades	2. Brindar	violencia en el	documentos:			
regionales,	atención	Estado, con el fin de	1			
instaladas en	inmediata con	brindar				
direcciones de	base en	acompañamiento				
policía municipal.	identificación de	integral a las				
	polígonos	mujeres en dicha				
	prioritarios.	situación.				

BÚSQUEDA DE NIÑAS Y MUJERES NO LOCALIZADAS O DESAPARECIDAS

Acción	Actividades	Objetivo	Indicador	Fuente de verificación	Autoridad responsable	Coadyuvante	Plazo
A.8. Estrategia de coordinación entre FGJE, Secretaría de Seguridad Pública y C4 para la activación del Protocolo Alba y su aplicación en la primera fase.	1. Elaboración de estrategia de coordinación para activación de Protocolo Alba y su aplicación en primera fase.	Contar con una estrategia de acción inmediata que permita optimizar las acciones institucionales para la activación del Protocolo Alba y su aplicación en la primera fase.	Resultado: Número de documentos: 1	Estrategia.	FGJEZ	SSP Secretariado Ejecutivo C4	Corto Diciembre 2018
A.9. Lineamientos operación del Comité Técnico de Acompañamiento del Protocolo Alba.	1. Elaboración de los Lineamientos.	Establecer reglas de operación y funcionamiento del Comité de Acompañamiento de Protocolo Alba.	Resultado: Número de documentos: 1	Lineamientos operación del Comité de Acompañamiento.	Subsecretaría de Prevención Social del Delito, como presidente del Comité Técnico de Acompañamiento del Protocolo Alba.	Integrantes del Comité Técnico de Acompañamiento del Protocolo Alba.	Corto Diciembre 2018
A.10. Creación de la Comisión Estatal de Búsqueda.	1. Creación de la Comisión Estatal de Búsqueda.	Contar con un órgano que determine, ejecute y de seguimiento a las acciones de búsqueda de personas Desaparecidas y No Localizadas, así como realizar los esfuerzos de	Resultado: Número de documentos: 1	Acta creación de la Comisión Estatal de Búsqueda.	SGG, a través de la CEAIVZ		Corto Enero 2019

		vinculación, operación, gestión, evaluación y seguimiento de las acciones entre autoridades que participan en la búsqueda, localización e identificación de personas.					
A.11. Estrategia de coordinación entre el Comité Técnico de Acompañamiento del Protocolo Alba de Zacatecas y la Comisión Local de Búsqueda, así como con actores/as estratégicos municipales.	1. Elaboración de una estrategia que permita generar la coordinación entre el Comité Técnico de Acompañamiento del Protocolo Alba de Zacatecas y la Comisión Local de Búsqueda, así como con actores/as estratégicos municipales.	Contar con una estrategia de coordinación entre el Comité Técnico de Acompañamiento del Protocolo Alba de Zacatecas y la Comisión Local de Búsqueda, así como con actores/as estratégicos municipales.	Resultado: Número de documentos: 1	Estrategia	FGJEZ	Integrantes del Comité Técnico de Acompaña- miento del Protocolo Alba.	Mediano Abril 2019
A.12. Agrupación estatal y municipal especializada en reacción inmediata para la búsqueda inmediata de	1. Conformación de agrupaciones estatal y municipal especializada en reacción inmediata para la	Fortalecer al personal de la policía estatal y municipal especializada para la búsqueda inmediata de	Impacto: Número de policías estatales y municipales	Reporte sobre el número de policías estatales y municipales especializados	SSP		Corto Enero 2019

mujeres y niñas.	búsqueda inmediata de mujeres y niñas.	mujeres y niñas.					
A.13. Creación de redes ciudadanas para colaborar en la búsqueda inmediata de mujeres, NNA, no localizadas, en polígonos prioritarios.	 Identificación de Polígonos prioritarios. Conformación de Red Ciudadana. Capacitación sobre Protocolos y búsqueda inmediata de mujeres, NNA. 	Conjuntar esfuerzos entre la sociedad civil y el gobierno a fin de construir alternativas que permitan la intervención adecuada de la ciudadanía para realizar la búsqueda inmediata de mujeres, NNA, no localizadas.	Resultado: Número de Redes Ciudadanas	Informe sobre la conformación de redes ciudadanas en polígonos prioritarios y de las capacitaciones	SGG, através de la Subsecretaría de Prevención Social del Delito	OSC	Mediano Abril 2019

ÓRDENES DE PROTECCIÓN

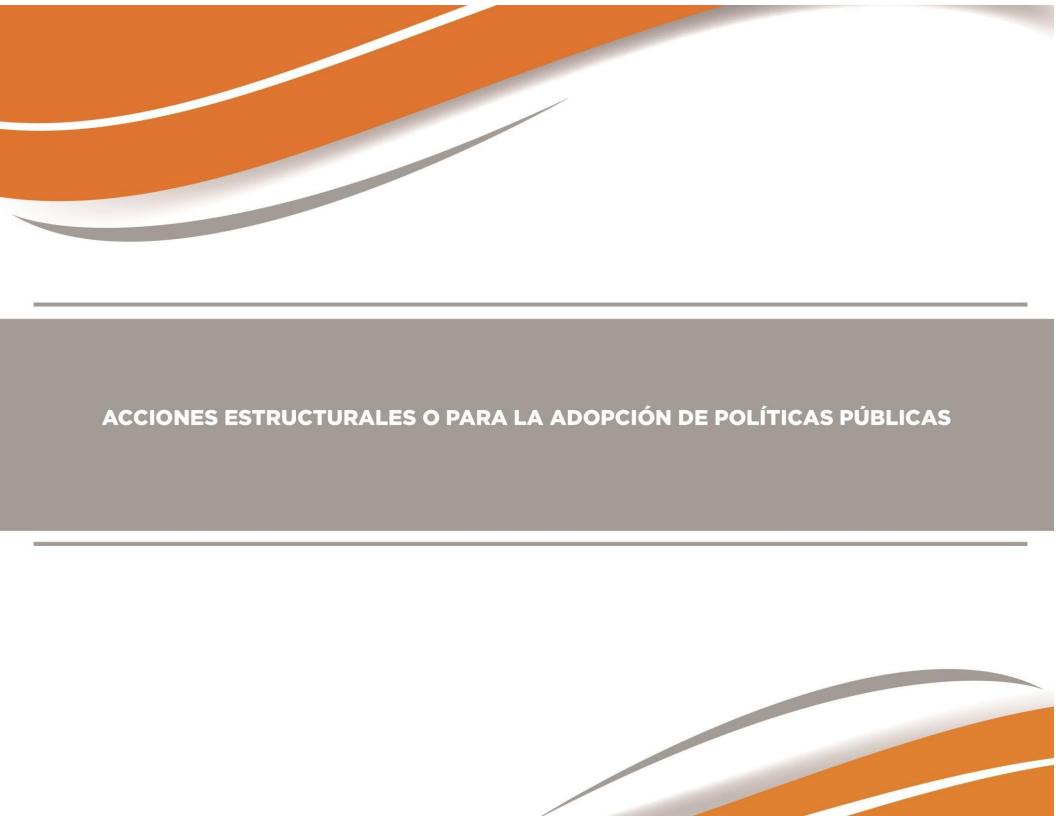
Acción	Actividades	Objetivo de la acción	Indicador	Fuente de verificación	Autoridad responsable	Coadyuvante	Plazo
A.14. Creación de la	1. Modificar la	Atender de manera	Impacto:	Organigrama	SSP	TSJEZ	Mediano y
Unidad de	estructura	integral a mujeres		de SSP		FGJEZ	Largo
Seguimiento de	orgánica de la SSP,	víctimas de	Número de				Abril -
Medidas y Órdenes	para incorporar la	violencia de género,	Documentos:	Informe de			Agosto
Protección en	Unidad.	ofertando	2	Seguimiento			2019
materia familiar y	2. Modificar la	supervisión y		de medidas en			
penal.	normatividad	seguimiento de		materia			
	interna, para	medidas de		familiar y			
	dotarle de	protección.		penal			
	atribuciones a la						
	unidad.						
	3. Designar						
	personal adscrito						
	a la Unidad.						

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Acción	Actividades	Objetivo	Indicador	Fuente de verificación	Autoridad responsable	Coadyuvante	Plazo
A.15. Ruta Única	1. Elaboración de	Que las y los	Resultados:	Ruta única	Comisión de		Corto
de Atención a	la Ruta única de	servidores públicos			Atención		Diciembre
Mujeres Víctimas	atención a mujeres	encargados de la	Número de		SEPASEV		2018
de Violencia.	víctimas de	atención a mujeres	documentos:				
	violencia.	víctimas de	1				
		violencia,					
		implementen la					
		Ruta Única de					
		Atención, de					
		manera que los					
		servicios que se					
		ofrezcan sean					
		integrales y se evite					
		la revictimización.					

REPARACIÓN INTEGRAL DEL DAÑO A VÍCTIMAS SECUNDARIAS DEL FEMINICIDIO

Acción	Actividades	Objetivo	Indicador	Fuente de verificación	Autoridad responsable	Coadyuvante	Plazo
A.16. Programa	1. Diseño de un	Contar con un	Proceso:	Programa de	CEAIVZ	SEDIF a través	Corto
de atención	Programa de	programa de		Atención		de la	Marzo
multidisciplinaria	atención	atención	Número de	multidisciplinaria		Procuraduría de	2019
para las hijas e	multidisciplinaria	multidisciplinaria	documentos:	para las y los		Niños, Niñas,	
hijos de mujeres	para las hijas e	que contribuya al	1	hijos devíctimas		Adolescentes y	
víctimas de	hijos de mujeres	desarrollo de las		defeminicidio así		Familia	
feminicidio así	víctimas de	hijas e hijos de las		como de		SSZ	
como víctimas de	feminicidio así	mujeres víctimas de		tentativa de		SEDUZAC	
tentativa de	como víctimas de	feminicidio y		feminicidio.		(Becas	
feminicidio.	tentativa de	tentativo de				Promajoven)	
	feminicidio.	feminicidio.				INCUFIDEZ	
						SEZAC	
						SEDESOL	
						SEMUJER	



COMISIÓN DE PREVENCIÓN					
	PREVENCIÓN	SEGURIDAD	JUSTICIA Y REPARACIÓN		
MEDIDAS DE LA DAVGM	1-4, 6, 8, 10 y 11.				
NÚMERO DE ACCIONES PROPUESTAS POR EL SEPASEV		4 7			

Medida	1. Estrategia de atención a los resultados de la ENDIREH 2016, particularmente aquellos que disparan la violencia contra las mujeres
Plan Estatal de Desarrollo 2017- 2021	 2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia Fortalecer el SEPASEV Fortalecer los centros municipales de atención a la violencia, en coordinación con las instancias de seguridad pública, para asegurar el traslado de las mujeres violentadas a los albergues disponibles Implementar una ruta única de atención a las mujeres en situación de violencia
PASE	C1. Desarrollo de acciones para la prevención integral para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, y adultas mayores, y mejorar la detección oportuna de víctimas
Comisión del SEPASEV	Prevención
Recomendación CEDAW	24 g) Fortalecer los mecanismos para recopilar datos desglosados sobre la violencia contra las mujeres
Propuesta OSC	 (Investigación y diagnósticos) Monitoreo profesional de las estadísticas actualizadas (Investigación y diagnósticos) Realizar diagnósticos municipales y regionales para detectar problemáticas concretas respecto de la violencia de género y feminicida (Fortalecimiento institucional) Fortalecer la incidencia de políticas públicas con perspectiva de igualdad entre mujeres y hombres (Presupuesto) Gestionar recursos para proyectos sobre violencia feminicida

Acción	Actividades	Objetivo	Indicador	Fuente de verificación	Autoridad responsable	Coadyuvante	Plazo
A.1. Diagnóstico	1. Revisar la	Actualizar y	Resultado:	Diagnóstico	SEPASEV		Largo
estatal 2018, con	ENDIREH 2016 una	fortalecer con		cuantitativo y			Agosto 2019
metodología	vez que esté	metodología	Número de	cualitativo			
cualitativa.	publicada.	cualitativa el	documentos:	sobre las			
	2. Actualizar el	Diagnóstico	1	violencias			

	Diagnóstico estatal sobre las violencias contra las mujeres 2018 con los resultados de la ENDIREH 2016 (cuantitativo) 3. Realizar investigación cualitativa sobre las violencias contra las mujeres en Zacatecas.	Estatal 2018.		contra las mujeres.			
A.2. Estrategia de atención a los resultados de la ENDIREH 2016, cuyas actividades formarán parte del PASE 2017-2021.	1. Revisión de los resultados de la ENDIREH 2016, considerando los que disparan la violencia contra las mujeres. 2. Diseño de la estrategia de atención con base en los resultados de la ENDIREH 2016. 3. Incorporación de las actividades de la Estrategia a los componentes del PASE 2017-2021.	Fortalecer el PASE 2017-2021 con las actividades planteadas en la Estrategia de atención actualizada, con base la ENDIREH 2016.	Resultado: Número de documentos: 2	Estrategia de atención. PASE 2017-2021 actualizado	SEPASEV	SEPASEV	Largo Agosto 2019
A.3. Plan de acción, con variación regional, para dar cumplimiento al Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y	 Realizar mesas de trabajo regionales para la elaboración de los documentos programáticos. Elaboración de diagnósticos 	Diseñar documento programático para la implementación de Programas de Igualdad entre	Resultado: Número de documentos: 1	Plan de acción regional	SEMUJER	58 municipios Por Región Centro-Sur Centro Suroeste	Mediano Abril 2019

el PASE.	regionales, con	Mujeres y		Oeste	
	análisis	Hombres; así		Noroeste	
	cuantitativo, que	como del PASE;		Norte	
	contengan datos	que incluya		Sureste	
	sobre: demografía,	diagnóstico de		Sur	
	salud, defunciones	indicadores y			
	por homicidios,	plan de trabajo			
	violencia contra las	anual con alcance			
	mujeres e índice de	regional.			
	desarrollo humano.				
	3. Elaboración de				
	plan de acción				
	regional.				

NA. 12.1.	2. Consolidación de BANEVIM como instrumento de información estadística para el diseño de políticas públicas de
Medida	prevención de la violencia, desarrollando dentro de él registros administrativos de todos los servicios de salud, seguridad y justicia
Plan Estatal de	2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia
Desarrollo 2017-	o Fortalecer el SEPASEV
2021	o Implementar una ruta única de atención a las mujeres en situación de violencia
PASE	C.6. Desarrollar nuevos instrumentos de intervención, medición y evaluación de la violencia hacia las mujeres en los diferentes
TAGE	ámbitos que contribuyan a la disminución del problema
Comisión del	Prevención
SEPASEV	
Recomendación	24 g) Fortalecer los mecanismos para recopilar datos desglosados sobre la violencia contra las mujeres
CEDAW	
	 (Investigación y diagnósticos) Monitoreo profesional de las estadísticas actualizadas
	• (Investigación y diagnósticos) Realizar diagnósticos municipales y regionales para detectar problemáticas concretas
Propuesta OSC	respecto de la violencia de género y feminicida
110puesta ose	• (Fortalecimiento institucional) Fortalecer la incidencia de políticas públicas con perspectiva de igualdad entre mujeres
	y hombres
	(Participación de las OSC) Monitoreo profesional de las estadísticas en tiempo real

		Acción	Actividades	Objetivo de la acción	Indicador	Fuente de verificación	Autoridad responsable	Coadyuvante	Plazo
A	.4.	Actualización	 Registro 	Consolidar los	Proceso:	Informes	BANEVIM	SS	Corto

mensual de los registros de SS, FGJEZ y SSP.	periódico de casos de SS, FGJEZ y SSP en el BANEVIM. 2. Elaboración de Informe trimestral de BANEVIM sobre los registros realizados por institución responsable.	registros administrativos de BANEVIM para contar con la sistematización de la información que sirva para el diseño de políticas públicas de prevención de	Número de registros mensuales de SS, FGJEZ, SSP	trimestrales de BANEVIM publicados en página oficial del Banco: 4		FGJEZ SSP	Diciembre 2018 Mediano Abril 2019 Largo Agosto 2019 Diciembre 2019
A.5. Programas presupuestarios de dependencias de la administración pública estatal con actividades para prevenir la violencia contra las mujeres.	1. Revisión de Programas presupuestarios de dependencias de la administración pública estatal, Para incorporación de actividades de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres. 2. Envío de Informes trimestrales de BANEVIM a las dependencias responsables y COEPLA para el ajuste de	la violencia. Elaborar programas presupuestarios con base en los resultados de BANEVIM; para la realización de acciones de prevención de la violencia contra las mujeres.	Proceso: Número de documentos: 10 Número de informes de BANEVIM: 4 Número de programas presupuestarios: 10	Minutas sobre programas presupuestarios 2018 Programas presupuestarios 2019 Oficios de envío de Informes trimestrales de BANEVIM	Autoridades de SEPASEV COEPLA SEFIN SEMUJER	BANEVIM	Corto Diciembre 2018 (Minutas 1 Informe trimestral BANEVIM) Mediano Abril 2019 (1 Informe BANEVIM) Largo Agosto 2019 (1 Informe BANEVIM) Diciembre 2019 (1 Informe BANEVIM)

	n no gno na o g						
	programas						
	presupuestarios.	_				- 4 1 1	_
A.6. Registro de casos	1. Incorporar a	Incorporar a	Proceso:	Convenioentre	BANEVIM	Defensoría de la	Largo
de violencia contra	UAZ como	BANEVIM, los		SEMUJERyUAZ		UAZ	Agosto 2019
mujeres estudiantes,	autoridad	registros	Número de				
maestras y/o	responsable de	administrativos	documentos:	(3) Informes		Centros de	
trabajadoras de la	registrar en	de la UAZ sobre	4	trimestrales de		atención	
UAZen el BAVENIM.	BANEVIM.	casos de		BANEVIM, que		psicológica de	
	2. Registro	violencia contra	Número de	incorporesobre		la UAZ	
	periódico de	universitarias.	registros de	casos de			
	casos de		casos en UAZ	violencia contra			
	violencia contra			universitarias			
	universitarias.						
A.7. Registro de casos	1. Capacitación a	Aumentar los	Proceso:	Listas de	BANEVIM	58 municipios	Largo
de violencias contra	enlaces	registros		asistencia a las			Agosto 2019
las mujeres en los	municipales	municipales	Número de	capacitación			0
municipios.	sobre el registro	sobre casos de	capacitaciones:	T			
F	en BANEVIM.	violencia contra	58	(4) Informes			
	2. Verificación y	las mujeres,con	0.5	trimestrales de			
	seguimiento por	la finalidad de	Número de	BANEVIM, que			
	municipio para	contar con	registro decasos	incorporen			
	el registro de	mayor	de violenciapor	sobre casos de			
	casos.	información por	municipio	violencia contra			
		municipio sobre	mamorpio	las mujeres en			
		los diferentes		los municipios.			
		tipos y		100 municipios.			
		modalidades de					
		violencia.					
		violeticia.					

Medida	3. Mapeo de delitos cometidos contra mujeres, particularmente de los feminicidios, homicidios dolosos de mujeres, violencia sexual y desaparición de mujeres y niñas y sus tentativas, con la finalidad de generar políticas públicas de prevención focalizadas para la erradicación de la violencia contra las mujeres
Plan Estatal de Desarrollo 2017- 2021	 2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia Fortalecer el SEPASEV Fortalecer los centros municipales de atención a la violencia, en coordinación con las instancias de seguridad pública, para asegurar el traslado de las mujeres violentadas a los albergues disponibles Implementar una ruta única de atención a las mujeres en situación de violencia
PASE	C1. Desarrollar acciones para la prevención integral para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes y adultas mayores, y mejorar la detección oportuna de víctimas
Comisión del SEPASEV	Prevención
Recomendación CEDAW	24 a) Adoptar medidas urgentes para prevenir las muertes violentas, homicidios y desaparición forzada de mujeres
Propuesta OSC	 (Investigación y diagnósticos) Realizar mapeos con base diagnósticos por zonas para identificar zonas de riesgo (Investigación y diagnósticos) Realizar diagnósticos municipales y regionales para detectar problemáticas concretas, respecto a la violencia de género y violencia feminicida (Investigación y diagnósticos) Monitoreo profesional de las estadísticas actualizadas

Acción	Actividades	Objetivo de la acción	Indicador	Fuentes de verificación	Autoridad responsable	Coadyuvante	Plazo
A.8. Diagnóstico del llenado de PIE y del cumplimiento de los avisos de inicio.	1. Elaboración de diagnóstico del llenado del PIE y del cumplimiento de los avisos de inicio, con las variables que establezca la FGJEZ.	Tener conocimiento de las condiciones del Sistema así como si los usuarios cumplen con la captura.	Resultado: Número de documentos: 1	Diagnóstico	FGJEZ		Mediano Abril 2019
A.9. Mecanismo de coordinación entre Secretariado Ejecutivo, FGJEZ y BANEVIM, para el mapeo de delitos	 Mesas de trabajo para la coordinación. Diseño del mecanismo de coordinación 	Fortalecer y priorizar la coordinación institucional para conformar el mapeo de delitos	Resultado: Número de documentos: 1	Informe del Mecanismo de coordinación	BANEVIM	FGJEZ Secretariado Ejecutivo C4	Corto Diciembre 2018

cometidos contra mujeres.	entre el Secretariado Ejecutivo, FGJEZ y BANEVIM.	cometidos contra las mujeres.					
A.10. Mapeo de delitos y reportes de violencia cometidos contra las mujeres, especial énfasis en feminicidios, homicidios dolosos de mujeres, violencia sexual y desaparición de mujeres y niñas y sus tentativas.	1. Elaboración de mapas sobre delitos y reportes de violencia cometidos contra las mujeres.	Realizar un mapeo de delitos y reportes de violencia contra las mujeres, especial énfasis en feminicidios, homicidios dolosos de mujeres, violencia sexual y desaparición de mujeres y niñas y sus tentativas, con los registros que tienen la FGJEZ, Secretariado Ejecutivo y BANEVIM para el análisis de incidencia y georreferenciación.	Proceso: Número de mapas: 1	Mapa de delitos y reportes de violencia cometidos contra mujeres	SGG, através de C4	FGJEZ BANEVIM	Largo Agosto 2019
A.11. Estrategia de prevención de delitos cometidos contra mujeres por razones de género.	1. Elaboración de estrategia de prevención de delitos cometidos contra mujeres por razones de género, con base en el mapa de delitos y reportes de	Contar con una estrategia de prevención de delitos contra las mujeres por razones degénero.	Resultado: Número de documentos: 3	Estrategia Estrategia de seguridad pública actualizada Programa de prevención del delito actualizado	SGG a través de la Subsecretaría de Prevención Social del Delito	Secretariado Ejecutivo FGJEZ BANEVIM Sistema Estatal de Seguridad Pública	Largo Agosto 2019

iolencia	
ometidos	
ontra las	
nujeres.	
ncorporación	
le las acciones	
la estrategia	
le seguridad	
ública del	
stado así	
omo el	
orograma de	
orevención del	
elito.	

Medida	4. Consolidación de los informes remitidos por las distintas instancias públicas de manera periódica al INEGI, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas
Plan Estatal de	2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia
Desarrollo 2017-	o Fortalecer el SEPASEV
2021	
PASE	C6. Desarrollar nuevos instrumentos de intervención, medición y evaluación de la violencia hacia las mujeres en los diferentes ámbitos que contribuyan a la disminución del problema en Zacatecas
Comisión del SEPASEV	Prevención
Recomendación CEDAW	24 g) Fortalecer los mecanismos para recopilar datos desglosados y sobre la violencia contra las mujeres
Propuesta OSC	• (Participación ciudadana) Establecer un mecanismo de participación ciudadana en la que las OSC se vinculen con las instituciones involucradas en la prevención de la violencia feminicida

Acción	Actividades	Objetivo de la acción	Indicador	Fuente de verificación	Autoridad responsable	Coadyuvante	Plazo
A.12. Catálogos de	1. Elaboración de	Contar con un	Resultado:	Catálogos de	Secretariado		Largo
informes remitidos	catálogos de	catálogo que		las	Ejecutivo		Agosto

por cada una de las	informes remitidos	especifique	los	Número de	instituciones		2019
instituciones	por cada una de las	informes	y	documentos:	responsables	FGJEZ	
responsables, que	instituciones	periodicidad	de	3			
incluya periodicidad	responsables, que	los mismos.				TSJEZ	
de sus registros.	incluya						
	periodicidad de sus						
	registros.						

Medida	6. Identificación a partir de la estadística de incidencia delictiva de los factores de infraestructura urbana que requieran atención en sus diversas modalidades y desarrollar un programa de intervención urbana dirigido a la disminución de los espacios de riesgo que contemple el transporte público
Plan Estatal de Desarrollo 2017- 2021	 2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia Fortalecer el SEPASEV Elaborar y difundir el PASE Fortalecer los centros municipales de atención a la violencia, en coordinación con las instancias de seguridad pública, para asegurar el traslado de las mujeres violentadas a los albergues disponibles Implementar una ruta única de atención a las mujeres en situación de violencia
PASE	C1/1.25. Impulso de acuerdos para lograr la prevención y detección de mujeres que viven violencia en el transporte público
Comisión	Prevención
Recomendación CEDAW	24 a) Adoptar medidas urgentes para prevenir las muertes violentas, homicidios y desaparición de mujeres
Propuesta OSC	 (Capacitación) Capacitar a transportistas a fin de sensibilizar sobre la prevención de la violencia contra las mujeres en el ámbito público (Urbanidad) Realizar recorridos urbanos en horarios vespertinos y nocturnos para la detección de riesgos (iluminación, baldíos, zonas ciegas), rutas escolares y espacios públicos

Acción	Actividades	Objetivo de la	Indicador	Fuentes de	Autoridad	Coadyuvante	Plazo
		acción		verificación	responsable		
A.13. Capacitación a	1. Talleres a	Contar con	Proceso:	Listas de	SGG, a través	SEMUJER	Corto,
transportistas en	transportistas	personal del		asistencia a	de		Mediano y
materia de derechos	sobre derechos	transporte	Número de	los talleres	Subsecretaría		Largo
humanos y	humanos y	público	talleres:		deTransporte		Diciembre
prevención del acoso	prevención del	respetuoso de	20		Público		2018 –
callejero.	acoso callejero.	los derechos de					Agosto 2019
_		las mujeres, que	Número de				-

		brinden servicio de calidad para la prevención del acoso callejero.	transportistas capacitados				
A.14. Campañas informativas sobre la violencia contra las mujeres y mensajes de cero tolerancia del acoso callejero en unidades de transporte público.	1. Elaboración de Campañas informativas sobre acoso callejero y prevención de la violencia de género. 2. Difusión de la campaña en: medios de comunicación impresos y electrónicos, autobuses, bardas, espectaculares.	Prevenir, mediante la campaña de comunicación, el acoso callejero, las violencias de género, así como promover la cultura de la denuncia.	Resultado: Número de documentos: 2	Documento Medios impresos y digitales que difundieron la campaña Fotografías de espectaculares y transporte público con la campaña	CCS SEMUJER	SGG, a través de las Subsecretaría de Transporte Público y Subsecretaría de Prevención Social del Delito SIZART	Corto Diciembre 2018 (1 campaña) Largo (1 actualización)
A.15. Brigadas de activación social, para la prevención del delito, en polígonos prioritarios.	1. Elaboración de estrategia de brigadas de activación social para la prevención del delito en polígonos prioritarios. 2. Firma de convenio entre Gobierno del Estado y la UAZ. 3. Brigadas de activación social.	Contar con una estrategia ciudadana, con perspectiva de género, para prevenir el delito y disminuir las violencias.	Proceso: Número de documentos: 2	Documento BAS Informe de resultados de BAS	SGG, a través de Subsecretaría de Prevención Social del Delito	UAZ SEDESOL SEMUJER	Abril Agosto 2019
A.16. Programa de intervención urbana para la prevención de los delitos	I. Identificación de necesidades de infraestructura en Polígonos	Prevenir delitos contra las mujeres por razones de	Proceso: Número de documentos:	Programa de intervención urbana	SEDUVOT	SGG, através de la Subsecretaría de Prevención	Largo Agosto 2019

cometidos contra	prioritarios por	género	1			Social del Delito	
mujeres por razones	parte deSEDESOL.					y la	
de género en	2. Elaboración del					Subsecretaría de	
polígonos	Programa de					Transporte	
prioritarios, que	intervención					Público	
considere factores de	urbana para la						
infraestructura	prevención de los					SOP	
urbana y transporte	delitos cometidos						
público.	contra mujeres por					SEDESOL	
	razones de género					ann in	
	en polígonos					SEDIF	
	prioritarios, que considere factores					SEMUJER	
	de infraestructura					SEMUJEK	
	urbana v						
	transporte público.						
	3. Incorporar						
	Fondo de						
	Accesibilidad del						
	SEDIF al Programa.						
A.17. Acciones	1. Incorporación de	Prevenir la	Proceso:	Evidencia de	SEDUVOT	SGG, através de	Largo
afirmativas para	acciones	violencia contra		las unidades		la	Agosto 2019
prevenir la violencia	afirmativas de	las mujeres en el	Número de	detransporte		Subsecretaría de	, i
contra las mujeres en	prevención de la	transporte	unidades de	público		Prevención	
eltransporte público.	violencia contralas	público.	transporte	•		Social del Delito	
	mujeres en las	-	público con			y de la	
	unidades de		acción			Subsecretaría de	
	transportepúblico.		afirmativa:			Transporte	
						Público	
						COD	
						SOP	

Medida	8. El establecimiento e impulso de una cultura de no violencia contra las mujeres en el sector educativo, público y privado. Para ello, se deberá diseñar una estrategia de educación en derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género que busque la transformación de patrones culturales y la prevención de violencia mediante la identificación, abstención y denuncia, en los ámbitos público, escolar y laboral La Secretaría de las Mujeres deberá crear un observatorio de medios de comunicación que dé seguimiento permanente a los mensajes que promuevan la violencia contra las mujeres y niñas con el propósito dellevar a cabo las acciones que disminuyan la permisividad de estos, el observatorio deberá incluir la participación de la academia y las organizaciones de la sociedad civil
Plan Estatal de	2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia
Desarrollo 2017-	o Fortalecer el SEPASEV
2021	o Implementar, desde la primaria, programas y campañas para prevenir la violencia contra las mujeres
PASE	C1/1.4. Promoción de campañas de sensibilización estatal en medios masivos, comunitarios y electrónicos sobre la prevención de la violencia y la oferta de servicios con base en una regionalización de la entidad C1/1.8. Incorporación de los Derechos Humanos de las mujeres y prevención de la violencia en los instrumentos de trabajo y actuación en todas las modalidades educativas para niños, niñas, adolescentes y personas adultas C1/1.11. Desarrollo de acciones de promoción de una cultura de paz y respeto a los Derechos Humanos en las actividades escolares C1/1.12. Impulso de la formación y capacitación en Derechos Humanos, perspectiva de género y prevención de la violencia a personal directivo y docente del sistema educativo C1/1.13. Elaboración de un protocolo de acompañamiento de los casos de víctimas de violencia identificados en las comunidades educativas para su oportuna atención de acuerdo con la normatividad aplicable C5/5.7. Promoción de acciones con los medios de comunicación para que contribuyan a una cultura de Derechos Humanos y contra la violencia hacia las mujeres y de sensibilización a comunicadores y periodistas
Comisión del SEPASEV	Prevención
Recomendación CEDAW	38 c) Abordar estereotipos discriminatorios y barreras estructurales que pueden disuadir a niñas de cursar más allá de la educación secundaria 38 e) Implementar medidas para prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas en instituciones educativas
Propuesta OSC	 (Educación) Modificar patrones machistas o de cultura patriarcal en el ámbito de la educación formal (Presupuesto) Gestionar recursos para proyectos sobre la violencia feminicida (Educación) Informar y sensibilizar en instituciones educativas, a fin de eliminar el machismo y promover la seguridad de las mujeres y las niñas (Educación) Eliminar los concursos de belleza en los centros educativos (Educación) Promoción de la enseñanza en el estado con perspectiva de género

Acción	Actividades	Objetivo de la acción	Indicador	Fuente de verificación	Autoridad responsable	Coadyuvante	Plazo
A.18. Capacitación dirigida a autoridades educativas, personal administrativo y docente, así como alumnado.	1. Elaboración de una estrategia de formación y educación dirigida a autoridades educativas, personal administrativo y docente así como alumnado, en derechos humanos, lenguaje incluyente y prevención de la violencia de género.	Capacitar al personal administrativo, docente y alumnado para cumplir con el compromiso de construir de manera conjunta y responsable una sociedad que reconozca que las mujeres tienen derecho a vivir libres, seguras, en un plano de igualdad de oportunidades y tranquilidad. Así como para coadyuvar a la visibilidad, la inclusión, impedir la violencia, las prácticas asimétricas, llenar los vacíos léxicos y escritos en: las ciencias, la historia, las artes, tanto en lo público como en lo privado.	Proceso: Número de documentos: 1 Número de personal administrativo capacitado Número de personal docente capacitado Número de alumnado capacitado	Carpeta metodológica de las capacitaciones	SEDUZAC		Largo Agosto 2019
A.19. Acuerdo administrativo para	1. Elaboración del Acuerdo.	Elaborar un Acuerdo para	Resultado:	Acuerdo publicado en	SEDUZAC		Mediano Abril 2019

evitar prácticas que	2. Mecanismo de	3	Número de	Periódico Oficial		(Acuerdo)
refuercen los	seguimiento y	de las mujeres a	documentos:			
estereotipos de	monitoreo de los	una vida libre de	3	Informe de		Largo
género como:	concursos de	violencia que		concursos de		Agosto 2019
edecanería sexista y	belleza en las	implica que		belleza		(Informe)
concursos de belleza	escuelas.	ningún		erradicados		
en las escuelas.	3. Mecanismo de	comportamiento,				
	seguimiento y	acción u omisión		Informe de		
	monitoreo de los	basados en		eventos sin		
	eventos sin	estereotipos o		edecanes		
	edecanería.	perjuicios de				
		género causen				
		daño o				
		sufrimiento físico,				
		psicológico,				
		emocional, sexual,				
		patrimonial,				
		económico o la				
		muerte, tanto en				
		el ámbito privado				
		o público.				
A.20. Protocolo de	1. Elaborar un	Garantizar la	Resultado:	Protocolo	SEDUZAC	 Largo
acompañamiento de	Protocolo de	protección y	Resultado.	publicado en	SEDULIC	Agosto 2019
los casos de víctimas	acompañamiento	promoción de los	Número de	Periódico Oficial		1190310 2019
de violencia	de los casos de	derechos	documentos:	i criodico Oficiai		
identificados en la	víctimas de	humanos es una	1			
comunidad	violencia	prioridad y por lo	1			
educativa.	identificados en	tanto,				
educativa.	la comunidad	protocolizarlo en				
	educativa.	un eje transversal.				
	cuucativa.	Transformador,				
		con una visión de				
		universalidad,				
		,				
		indivisibilidad y				
		prosperidad, lo				
		que contribuirá a				
		formar personas				

A.21. Personal capacitado del área jurídica de la SEDUZAC, sobre	Realización de talleres de capacitación, al personal del área	libres, sin discriminación, con igualdad de oportunidades para detonar sus potencialidades. Capacitar y sensibilizar al personal del área jurídica de la	Proceso: Número de personal del	Carpeta metodológica de las capacitaciones	SEDUZAC	 Largo Agosto 2019
acompañamiento a niñas, niños y mujeres víctimas de violencia degénero.	jurídica de la SEDUZAC, sobre acompañamiento a niñas, niños y mujeres víctimas de violencia de género.	SEDUZAC, sobre acompañamiento a niñas, niños y adolescentes, víctimas de violencia de género, para evitar la doble revictimización y proteger sus derechos humanos.	área jurídica capacitado: Número de documentos: 2	Informe de acompañamientos		
A.22. Diagnóstico de las violencias contra las mujeres en la UAZ.	1. Elaboración del Diagnóstico de las violencias contra las mujeres en la UAZ.	Contar con un diagnóstico sobre la violencia de género cometida contra administrativas, docentes y alumnas de la UAZ.	Proceso: Número de documentos: 1	Diagnóstico	UAZ	 Largo Agosto 2019
A.23. Ruta de atención a víctimas de violencia al interior de la UAZ y vinculación con la ruta de atención	1. Diseño de una ruta de atención a víctimas de violencia al interior de la UAZ y	Contar con una ruta de atención que contemple al interior de la UAZ las instancias de atención y su	Proceso: Número de documentos: 1	Ruta de atención	UAZ	 Mediano Abril 2019

estatal.	vinculación con la ruta de atención estatal.	vinculación con la ruta de atención estatal.				
A.24. Red de observadoras para el debido cumplimiento de la Declaratoria por la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la UAZ.	1. Conformación de Red de observadoras para el debido cumplimiento de la Declaratoria por la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la UAZ. 2. Seguimiento de la Declaratoria. 3. Elaboración de informe.	Contar con un mecanismo de seguimiento de la Declaratoria por la Igualdad entre Mujeres y Hombres de las UAZ.	Proceso: Número de documentos: 1	Informe de la Red de los resultados decumplimiento de la Declaratoria por la Igualdad de la UAZ	UAZ	 Mediano Abril 2019
A.25. Programa de radio para difundir ABC del género, prevención de violencia de género y acciones de prevención.	 Elaborar contenidos para el programa de radio. Llevar a cabo el programa de radio. 	Difundir acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.	Proceso: Número de programas de radio	Audios y fotografías del programa de radio	UAZ	 Corto Diciembre 2018
A.26. Capacitación al personal docente y administrativo de la UAZ, con valor curricular sobre prevención de la violencia contra las mujeres.		Contar con personal docente capacitado en perspectiva de género y prevención de la violencia contra las mujeres.	Proceso: Número de documentos: 1	Carpeta metodológica	UAZ	 Largo Agosto 2019
A.27. Protocolo de Atención a la Violencia de Género	1. Elaboración del Protocolo de Atención a la	Contar con un documento que homologue y	Resultado: Número de	Protocolo	UAZ	Mediano Abril 2019

de la UAZ.	Violencia de Género de la UAZ.	defina las acciones institucionales para brindar a las mujeres víctimas de violencia.	documentos: 1				
A.28. Observatorio de Medios de Comunicación.	1. Firma de Convenio para la conformación del Observatorio de Medios de Comunicación. 2. Publicación de la Convocatoria para la conformación del Observatorio. 3. Elaboración de Lineamientos de funcionamiento. 4. Elaboración de mecanismo de seguimiento.	Establecer las bases para la conformación del Observatorio.	Proceso: Número de documentos: 4	Convenio Convocatoria Lineamientos Informe de monitoreo	SEMUJER	CCS CDHEZ SIZART UAD UNID UVC OSC Medios de Comunicación	Corto Diciembre 2018 (3 documentos) Largo Agosto 2019 (informe)
A.29. Protocolo Regional de Atención a las desigualdades entre mujeres y hombres y la violencia contra las mujeres.	1. Elaborar una ruta regional para la atención a las desigualdades entre mujeres y hombres.	Contar con un protocolo de actuación y con acciones regionales, para la atención de las desigualdades entre mujeres y hombres en el estado de Zacatecas.	Proceso: Número de documentos: 1	Protocolo publicado en Periódico Oficial	SEMUJER	58 municipios	Mediano Abril 2019
A.30. Diplomado sobre prevención de violencias contra las	Llevar a cabo un proceso de profesionaliza-	Impartir un diplomado, conforme al	Proceso: Número de	Carpeta metodológica	SEMUJER		Corto Diciembre 2018

mujeres.	ción de personal que atiende a mujeres víctimas de violencia en	Programa de Profesionalización de SEMUJER a personal de los	participantes en el diplomado: 56	Informe final			
	materia de prevención de la violencia de género.	centros de atención a mujeres víctimas de violencia e	Número de documentos: 2				
		instancias que brindan servicio integral, en materia de prevención de las violencias de género.					
A.31. Campaña de prevención y atención de embarazos en	campaña para prevenir el embarazo en	Diseñar una campaña de comunicación en materia de	Proceso: Número de documentos: 1	Campaña	GEPEA	SEMUJER	Mediano Abril 2019
adolescentes.	adolescentes.	prevención y atención del embarazo en adolescentes.					

Medida	10. El fortalecimiento de las políticas públicas de empoderamiento de las mujeres en el ámbito: Laboral, Deportivo, Artístico y de cualquier tipo de actividad que les permita desarrollar proyectos de vida autónomos y libres que no reproduzcan los estereotipos de género
Plan Estatal de	2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia
Desarrollo 2017- 2021	 Fortalecer el SEPASEV Implementar, desde la primaria, programas y campañas para prevenir la violencia contra las mujeres
PASE	C1/1.5. Realización de actividades sobre expresiones artísticas contra la violencia hacia las mujeres y por la igualdad de género en comunidades, escuelas y centros culturales C1/1.9. Elaboración del programa de masculinidades alternativas no violentas y relaciones igualitarias en los centros culturales y deportivos C1/1.26. Promoción de acciones de prevención y detección de violencia hacia las mujeres, adolescentes y niñas en centros de convivencia, diversión, culturales, deportivas públicas y privadas en las comunidades
Comisión del SEPASEV	Prevención
Recomendación CEDAW	18. Reforzar el uso de medidas especiales de carácter temporal como una estrategia necesaria para acelerar el logro de la igualdad sustantiva
Propuesta OSC	 (Fortalecimiento institucional) Fortalecer la incidencia en políticas públicas con perspectiva de género (Educación) Modificar patrones machistas o de cultura patriarcal en diversos ámbitos (Educación) Realización de actividades deportivas, libres de estereotipos de género

Acción	Actividades	Objetivo de la	Indicador	Fuente de verificación	Autoridad	Coadyuvante	Plazo
		acción			responsable		
A.32. Medida	1. Revisión de las	Incorporar a las	Resultado:	Informe de	SEDUVOT		Largo
afirmativa a favor de	reglas de operación	mujeres víctimas		mujeres			Agosto
mujeres víctimas de	del programa para	de violencia en los	Número de	beneficiadas			2019
violencia en el	el acceso a la	programas de	mujeres				-
Programa para el	vivienda.	vivienda.	beneficiadas				
acceso de la vivienda.	2. Incorporación de						
	medida afirmativa.						
A.33. Medida	 Revisión de las 	Promover	Resultado:	Informe de	SEZAC		Mediano –
afirmativa a favor de	Reglas de	espacios para		mujeres			Largo
las mujeres víctimas	Operación del	incentivar la	Número de	beneficiadas			Abril –
en el Programa de	programa de arte.	autonomía	mujeres				Agosto
arte popular para	2. Incorporación de	económica de las	beneficiadas				2019
mujeres víctimas de	medida afirmativa.	mujeres víctimas					
violencia.		de violencia					

A.34. Campaña de	1. Elaboración de	Contribuir a las	Proceso:	Evidencia de	SECTURZ	 Largo
promoción de	campaña.	acciones de		la campaña		Agosto
derechos humanos de	2. Impresión de	prevención de la	Número de	difundida en		2019
las mujeres y	trípticos y calcas.	violencia contra	módulos que	los módulos		
movilidad segura en	3. Implementación	las mujeres, la	implementa-	de SECTURZ		
módulos de	de campaña.	promoción en los	ron la			
información turística	ac campana.	módulos de	campaña			
regionales.		información	- т			
regionares.		turística de	Número de			
		SECTURZ.	trípticos y			
		DECTORE.	calcas			
			difundidas			
A.35. Certificación de	1. Certificar a 4	Incorporar al	Resultados:	Constancia de	SECTURZ	 Corto
empresas de la	hoteles en 2018.	sector privado en	resultatios.	certificación	BECTCI	Diciembre
industria turística en	2. Certificar a 4	la prevención de	Número de	certificación		2018
el Código Conducta	hoteles en 2019.	la violencia de	hoteles			(4 hoteles)
Nacional para la	noteles en 2019.	género contra	certificados:			(4 11010100)
Protección de Niñas,		niñas en el estado	8			Largo
Niños y Adolescentes		de Zacatecas; en	O			Agosto
en el Sector de los		específico contra				2019
Viajes y el Turismo		la trata de				(4 hoteles)
(CCN)		menores de edad.				(4 11010103)
A.36. Clínica de	1. Impartir una	Proporcionar	Proceso:	Carpeta	SEMUJER	 Corto
Psicología	Clínica de	herramientas		metodológica		Diciembre
Especializada en	Psicología	teórico	Número de	J		2018
Derechos Humanos y	Especializada en	metodológicas	psicólogas/os	Manual		
Perspectiva de	Derechos Humanos	con perspectiva	que cursaron			
Género.	y Perspectiva de	de género y	la Clínica:			
	Género a personal	enfoque de				
	que atiende a	derechos	Número de			
	mujeres víctimas de	humanos para la	documentos:			
	violencia de	profesionalización	2			
	distintas	de psicólogas y				
	instituciones.	peritas que				
		laboran en las				
		instituciones que				
		brindan servicios				

			de atención a mujeres víctimas de violencia; con el fin de que sean quienes coadyuven para el acompañamiento.				
afirmativa a favor de las mujeres y niñas deportistas deportistas, consistente en apoyos y/o becas. A.39. Capacitación a personal del INCUFIDEZ en materia de prevención de la violencia contra las mujeres. Alineada al Programa de Capacitación de la SEMUJER. Agosto deportistas deportistas deporte. Incorporación de las mujeres al deporte. Identificar, por parte del personal del INCUFIDEZ, prácticas que pudiesen considerarse description de la violencia contra las mujeres. Incorporación de la sepoyos y becas deportistas de apoyos y becas deportistas y su prevención. Incorporación de la sepoyos y becas deportes deportistas y su prevención. Incorporación de la sepoyos y becas deportes de	fomento del deporte para la incorporación	programa del	Promover la incorporación de las mujeres al	Número de documentos: 2 Número de niñas y mujeres incorporadas a deportes no	Informe de resultados del	INCUFIDEZ	 Mediano Abril 2019
A.39. Capacitación a personal del INCUFIDEZ en materia de prevención de la violencia contra las mujeres. Alineada al Programa de Capacitación de la SEMUJER. 1. Realizar Identificar, por parte del personal del INCUFIDEZ, parte del personal del INCUFIDEZ, prácticas que prácticas que prácticas que capacitaciones en materia de prevención de la violencia contra las mujeres. 1. Realizar Identificar, por parte del personal del INCUFIDEZ, Número de capacitaciones en materia de prácticas que prácticas que capacitaciones en materia de prevención de la violencia contra las mujeres. Número de entrada y salida Número de personal capacitado Número de entrada y salida SEMUJER. Número de capacitaciones en materia de prácticas que capacitaciones o parte del personal capacitaciones asistencia Largo Agosto Sencuestas de entrada y salida	afirmativa a favor de las mujeres y niñas deportistas, consistente en	para mujeres	incorporación de las mujeres al	Número de apoyos o becas a niñas	entrega de apoyos y	INCUFIDEZ	 Agosto
	A.39. Capacitación a personal del INCUFIDEZ en materia de prevención de la violencia contra las mujeres. Alineada al Programa de Capacitación de la SEMUJER.	capacitaciones en materia de prevención de la violencia contra las mujeres.	parte del personal del INCUFIDEZ, prácticas que pudiesen considerarse discriminatorias o violentas contra las mujeres deportistas y su prevención.	Proceso: Número de capacitaciones Número de personal capacitado	asistencia Encuestas de entrada y salida		 Agosto 2019

atención de acoso y hostigamiento sexual cometido en contra de las mujeres y niñas en el deporte.	Protocolo de atención de acoso y hostigamiento sexual cometido en contra de las mujeres y niñas en el deporte; con base en el Manual propuesto por SEMUJER.	ruta de atención homologada que contemple los procesos institucionales a seguir en caso de acoso y hostigamiento sexual cometido en contra de mujeres y niñas	Número de documentos: 1			Agosto 2019
A.41. Difusión a través de cuadernillos de la campaña "Alicia dice no" para prevenir el acoso callejero en los festivales de Zacatecas.	1. Difundir cuadernillos de la campaña "Alicia dice no".	en el deporte. Coadyuvar en la prevención del acoso callejero con la difusión de cuadernillos de consulta.	Proceso: Número de cuadernillos difundidos	Lista de cuadernillos	IZC	 Corto Diciembre 2018
A.42. Acciones de fomento cultural y artístico para las mujeres y niñas.	1. Realizar acciones de fomento cultural y artístico para las mujeres y niñas, tales como: obras de teatro, talleres y transmisiones de programas de radio.	Promover la participación de mujeres y niñas en la cultura.	Proceso: Número de obras de teatro: Número de talleres: Número de transmisiones de programas de radio	Evidencias de obra Lista de asistencia a talleres Evidencia de serie radiofónica	IZC	 Mediano Abril 2019
A.43 Programa de empoderamiento social vinculado a programas,	1. Elaboración del Programa de empoderamiento social.	Contar con un programa que contemple enfoque	Resultado: Número de documentos:	Programa Estrategia	OSC	 Mediano y Largo plazo

estrategias y acciones que dan cumplimiento a la AVGM.		comunitario sobre empoderamiento individual, comunitario, económico y de género.	2 Número de mujeres beneficiadas	Informe de mujeres beneficiadas de los programas, estrategias y acciones de empodera- miento		Abril – Agosto 2019
A.44. Monitoreo de las políticas implementadas en la comunidad	 Lista de comunidades. Lista de políticas públicas a monitorear. Elaboración de informe del monitoreo. 	Contar con un informe sobre el monitoreo de las políticas públicas implementadas en la comunidad.	Proceso: Número de documentos: 1	Informe del monitoreo de políticas implementa- das por comunidad	OSC	 Mediano Abril 2019
A.45. Potenciar el canal de detección y canalización de casos para su atención.	1. Elaboración de estrategia de potenciación del canal de detección y canalización.	Contar con una estrategia de detección de casos en la comunidad para su atención y canalización.	Resultado: Número de documentos: 3 Número de detecciones Número de atenciones	Informe de detecciones de casos Informe de atenciones por institución	OSC	 Largo Agosto 2019
A.46. Capacitar al personal de los municipios que inciden en la comunidad.	 Elaboración de programa de capacitación. Realización de capacitaciones en municipios. 	Sensibilizar y capacitar a la comunidad sobre perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres y prevención de la violencia de	Proceso: Número de documentos: 2	Programa de capacitación Lista de asistencia	OSC	 Mediano Abril 2019

	,			(
	género			1
	genero.			1
	0			1

Medida	11. El fortalecimiento de acciones para incorporar a las mujeres al trabajo formal a través de programas de impulso a las pequeñas y medianas empresas, programas de microcréditos y programas de emprendimiento empresarial
Plan Estatal de	2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia
Desarrollo 2017- 2021	o Implementar mecanismos para reintegrarse después de sufrir violencia de género
PASE	C1/1.20. Impulso de acciones de prevención y detección de mujeres que viven violencia en los centros de trabajo en el sector público C1/1.21. Promoción de acciones para prevenir el acoso y hostigamiento en el marco de la Norma Oficial Mexicana MX-R-025-SCFI-2015. Para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres C1/1.22. Promoción entre las y los empleadores, así como en las asociaciones de comerciantes y empresarios de una cultura de respeto de Derechos Humanos y de una vida libre de violencia para las mujeres en los centros de trabajo, a través de convenios y acuerdos C1/1.23. Promoción de campañas para la igualdad laboral y para la corresponsabilidad de los hombres en las tareas de cuidado y trabajo doméstico C1/1.24. Promoción de cooperativas, bolsas de trabajo, y proyectos productivos con mujeres que han vivido violencia, fortaleciendo su autonomía y empoderamiento
Comisión del SEPASEV	Prevención
Recomendación CEDAW	40 a) Adoptar medidas para aumentar el acceso de las mujeres al mercado laboral formal y promover el empleo de las mujeres en sectores no tradicionales y mejor pagados
Propuesta OSC	 (Fortalecimiento institucional) Fortalecer la incidencia en políticas públicas con perspectiva de género (Educación) Modificar patrones machistas o de cultura patriarcal en diversos ámbitos

Acción	Actividades	Objetivo de la acción	Indicadores	Fuente de verificación	Autoridad responsable	Coadyuvante	Plazo
A.47. Ruta de	1. Catálogo de	Contar con un	Resultado:	Catálogo	SEZAC		Abril
acompañamiento	programas estatales y	proceso		Ü			2019
para el	federales.	institucional	Número de	Ruta de			
empoderamiento	2. Diseño de una Ruta	homologado para	documentos:	acompaña-			
económico para las	de acompañamiento	el	4	miento			
mujeres con acción	para el	empoderamiento					
afirmativa para	empoderamiento	económico de las	Número de	Informe de			
víctimas de	económico de	mujeres.	mujeres	mujeres			
violencia.	mujeres víctimas de		beneficiadas	acompañadas			

violencia.			
	Informe de		
	mujeres		
	beneficiadas		
	por programa		

COMISIÓN DE ATENCIÓN					
	PREVENCIÓN	SEGURIDAD	JUSTICIA Y REPARACIÓN		
MEDIDAS DE LA DAVGM	7, 9, 12 y 17	1-4	6, 7 y 11		
NÚMERO DE ACCIONES PROPUESTAS POR EL SEPASEV		2 7			

Medida	7. (Prevención) El desarrollo de una estrategia de coordinación en los servicios de atención de salud que ofrecen la federación, el estado y los municipios para dar seguimiento a los casos de violencia y evitar el escalamiento de ésta, tanto en contra de las mujeres como de sus hijos. Los servicios deben garantizar la atención en todos los horarios y días de la semana						
Plan Estatal de Desarrollo 2017- 2021	 2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia Fortalecer el SEPASEV Fortalecer los centros municipales de atención a la violencia, en coordinación con las instancias de seguridad pública, para asegurar el traslado de las mujeres violentadas a los albergues disponibles Implementar una ruta única de atención a las mujeres en situación de violencia Implementar mecanismos para reintegrarse después de sufrir violencia de género 						
PASE	C1/1.18 Promoción de medidas de prevención de la violencia obstétrica en centros de salud y hospitalarios públicos C1/1.19 Elaboración de un protocolo de acompañamiento de los casos de víctimas de violencia identificados en las unidades de salud, para su oportuna atención C2/2.2 Promoción de acciones de atención médica y psicológica oportuna a mujeres víctimas de violencia en los municipios donde no existen centros especializados accesibles						
Comisión del SEPASEV	Atención						
Recomendación CEDAW	42 b) Garantizar la atención especializada de mujeres y niñas víctimas de violencia sexual						
Propuesta OSC	(Participación de las OSC) Auditorías de calidad desde la sociedad en las unidades de Salud						

Acción	Actividades	Objetivo	Indicador	Fuente de verificación	Autoridad responsable	Coadyuvante	Plazo
A.48. Diagnóstico de necesidades institucionales (federación y estado) para garantizar los servicios de atención de salud a las mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos.	Detectar las necesidades institucionales. Elaborar diagnóstico.	Fortalecer las capacidades institucionales para garantizar la detección temprana de la violencia familiar y de género en el Sistema Estatal de Salud; así como el acceso oportuno a servicios de atención médica y psicológica especializada.	Resultado: Número de documentos: 1	Diagnóstico	SISTEMA ESTATAL DE SALUD		Corto Diciembre 2018
A.49. Aplicación, en Unidades de Salud, del formato de detección de la violencia contra las mujeres para brindar atención integral y acompañamiento.	1. Aplicación de herramienta de detección a mujeres de 15 años o más que acudan a solicitar la atención.	Fomentar en las Instituciones del Sistema Estatal de Salud la detección oportuna de la violencia familiar y de género a fin de reducir los daños a la salud y establecer procedimientos institucionales para la atención de las personas afectadas por violencia familiar, sexual y contra las mujeres, garantizando la	Resultado: Número de documentos: 1 Número de herramientas de detección aplicadas Número de casos recibidos Número de casos acompañados	Informe sobre el número formatos de detección aplicados, casos recibidos y acompañados.	SS		Corto, Mediano y Largo Plazo Diciembre 2018 – Diciembre 2019

		disponibilidad de los insumos necesarios para este fin.					
A.50. Estrategia de coordinación, entre federación, estados y municipios, para la prestación de los servicios de atención de salud a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos; yseguimiento de casos	1. Elaborar la estrategia par para la atención y seguimiento de los casos de violencia contra las mujeres, familiar y de género a fin de reducir los daños a la salud y establecer procedimientos institucionales para su atención.	Fomentar en las instituciones del Sistema Estatal de Salud la detección oportuna de la violencia familiar y de género a fin de reducir los daños a la salud y establecer procedimientos institucionales para la atención de las personas afectadas por violencia familiar, sexual y contra las mujeres, garantizando la disponibilidad de los insumos necesarios para este fin.	Resultado: Número de documentos: 1	Estrategia	SISTEMA ESTATAL DE SALUD	SEDIF (CAVIZ) SEMUJER FGJEZ CJM CEAIVZ	Mediano Abril 2019

Medida	9. (Prevención) Una estrategia para eliminar las conductas violentas de las personas agresoras que permita garantizar la atención reeducativa vinculada a la política de acceso a la justicia establecida en la Ley General de Acceso de las Mujeres
Plan Estatal de Desarrollo 2017- 2021	 2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia Fortalecer el SEPASEV Implementar una ruta única de atención a las mujeres en situación de violencia Implementar mecanismos para reintegrarse después de sufrir violencia de género
PASE	C2/2.4 Elaboración de un programa de intervención con hombres generadores de violencia y con mujeres víctimas de violencia, atendiendo las circunstancias particulares de su confinamiento
Comisión del SEPASEV	Atención
Recomendación CEDAW	20 a) Adoptar una estrategia integral para superar la cultura de machismo y los estereotipos discriminatorios sobre los rolles y responsabilidades de las mujeres y hombres en la familia y en la sociedad y eliminar la discriminación contra las mujeres
Propuesta OSC	• (Educación) Modificar patrones machistas o de cultura patriarcal en el ámbito de la educación formal en todos los niveles

Acción	Actividades	Objetivo	Indicador	Fuente de verificación	Autoridad responsable	Coadyuvante	Plazo
A.51. Modelo de atención psicológica	1. Diseñar el Modelo de	Fortalecer las capacidades del	Resultado:	Modelo de Atención	SS	SEDIF	Mediano Abril 2019
con enfoque cognitivo-	Atención Psicológica con	personal de psicología para	Número de documentos:	Psicológica		SEMUJER	
conductual.	enfoque cognitivo- conductual.	brindar atención psicológica desde	1				
	conductual.	el enfoque					
		cognitivo- conductual					
A.52. Capacitación	1. Realizar Talleres	Fortalecer las	Proceso:	Listas de	SS		Largo
sobre el Modelo de	sobre el Modelo de	capacidades del		asistencia			Agosto 2019
Atención	Atención	personal de	Número de				
Psicológica, con	Psicológica.	psicología para	capacitaciones:				
enfoque cognitivo-		brindar atención		Encuestas de			
conductual.		psicológica desde	Número de personal	entrada y			
		el enfoque	capacitado en el	salida			
		cognitivo-	Modelo:				
		conductual.					
A.53. Adecuación	1. Revisión del	Contar con una	Resultado:	Protocolo de	SS		Largo
del Protocolo de	Protocolo.	guía práctica para		Atención			Agosto 2019

atención psicológica, a mujeres víctimas de violencia paratodas las instituciones que ofrecen este servicio.	2. Detección de áreas de oportunidad acorde con el marco normativo vigente. 3. Adecuación del Protocolo.	el personal de psicología que brinda atención en los servicios especializados de atención a mujeres en situación de violencia, con base en el marco normativo legal vigente para la atención de la violencia familiar y contra las mujeres.	Número de documentos: 1	Psicológica			
A.54. Programa de intervención individual para reeducación de personas que ejercen conductas violentas contra las mujeres y niñas.	1. Elaborar el Programa de intervención individual para la reeducación de hombres que ejercen conductas violentas contra las mujeres y niñas acorde con los marcos normativos vigentes.	Contar con un Programa de reeducación individual que permita a los generadores de violencia contra las mujeres y niñas participar activamente en la vida pública.	Resultado: Número de documentos: 1	Programa de intervención individual de reeducación	SEDIF	SS DIF municipales	Mediano Abril 2019
A.55. Fortalecimiento de Programa de intervención grupal para la reeducación de personas que ejercen conductas violentas contra las mujeres y niñas.	Realización de talleres dirigidos a los hombres generadores de violencia contra las mujeres.	Contribuir al desarrollo de acciones de reeducación de agresores de violencia contra las mujeres en las unidades de salud, a través de personal de psicología.	Resultado: Número de documentos: 2 Número de talleres	Listas de asistencia Encuestas de satisfacción	SS		Mediano Abril 2019

12. (Prevención) Una estrategia para la efectiva aplicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención (NOM-046), en materia de derechos humanos y derechos de las usuarias, con un enfoque de género, multiculturalidad e interculturalidad, la cual permita fortalecer los conocimientos de quienes prestan dichos servicios. Así mismo, generar los mecanismos necesarios que permitan a las mujeres conocer y acceder a su derecho a recibir información de emergencia indicada en la NOM-046
 2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia Fortalecer el SEPASEV Fortalecer los centros municipales de atención a la violencia, en coordinación con las instancias de seguridad pública, para asegurar el traslado de las mujeres violentadas a los albergues disponibles Implementar una ruta única de atención a las mujeres en situación de violencia
C1/1.14. Capacitación en la NOM 046/SSA2-2005 al personal de centros de salud de primer y segundo nivel, unidades móviles, servicios médicos en instituciones públicas, asociaciones comunitarias o sociales C1/1.16. Promoción de una cultura de paz y respeto a los Derechos Humanos de las mujeres en los centros de salud C1/1.18. Promoción de medidas de prevención de la violencia obstétrica en centros de salud y hospitalarios públicos
Atención
 42 b) Informar y capacitar adecuadamente al personal médico para garantizar la atención especializada de las mujeres y niñas víctimas de violencia sexual, incluida la prestación de servicios esenciales para anticoncepción, emergencia y aborto (Capacitación) Difundir el derecho internacional y los derechos humanos de las mujeres de manera global

Acción	Actividades	Objetivo	Indicador	Fuente de	Autoridad	Coadyuvante	Plazo
				verificación	responsable		
A.56. Estrategia de	1. Impartir talleres	Fortalecer las	Proceso:	Estrategia	SS	CEAIVZ	Mediano
aplicación de la	sobre la aplicación de	capacidades del					Abril 2019
NOM-046-SSA2-	la NOM-046 dirigidos a	personal desalud	Número de	Listas de		CDHEZ	
2005, con enfoque	personal de salud y de	del Sistema	documentos:	asistencia			
multicultural e	las instituciones	Estatal de Salud,	1			FGJEZ	
intercultural.	públicas del sistema	para brindar					
	estatal de salud.	orientación,	Número de	Encuestas de		CJM	
	2. Elaboración de	consejería y	personal	entrada y			
	Estrategia, con enfoque	referencia	capacitado en	salida		SEMUJER	
	multicultural e	oportuna a las	la NOM-046				
	intercultural.	mujeres que					
		viven violencia,					
		con enfoque					
		multicultural e					

		intercultural.					
A.57. Programa de educación continua dirigido al personal de salud sobre los derechos humanos de las mujeres en particular derechos sexuales y reproductivos.	1. Elaborar el Programa de educación continua dirigido al personal de salud acorde con el marco jurídico y de protección de derechos humanos de las mujeres. 2. Impartir el Programa de educación continua dirigido al personal de salud acorde con el marco jurídico y de protección de derechos humanos de las mujeres.	Fortalecer las capacidades del personal de salud, en los temas de derechos humanos, en particular derechos sexuales y reproductivos.	Resultado: Número de documentos: 1	Programa de educación continua	SS	CDHEZ	Mediano Abril 2019
A.58. Protocolo de actuación para los casos de violencia obstétrica.	1. Elaboración del Protocolo de actuación para los casos de violencia obstétrica.	Concientizar al personal de salud y de hospitales acerca de la importancia del buen trato dentro de la atención obstétrica, desde el marco de derechos humanos y género.	Resultado: Número de documentos: 1	Protocolo de actuación para loscasos de violencia obstétrica	SS	CDHEZ	Mediano Abril 2019
A.59. Capacitación en la Norma Oficial Mexicana NOM- 046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las	1. Impartir Talleres sobre la aplicación de la NOM 046.	Establecer servicios especializados de atención médica y psicológica de la violencia	Proceso: Número de personal capacitado en la NOM-046-	Carpeta metodológica Reporte final	SEMUJER		Corto Diciembre 2018

mujeres. Criterios para la prevención y atención.		familiar y de género con énfasis en la atención a la violencia sexual.	SSA2-2005: 200 personas Número de documentos:				
A.60. Capacitación en la Norma Oficial Mexicana NOM-047-SSA2-2015, para la atención a la salud del Grupo Etario de 10 a 19 años de edad.	talleres en los municipios del estado de Zacatecas, tomando en cuenta las 8	Establecer servicios especializados de atención médica y psicológica de la violencia familiar y de género con énfasis en la atención a la violencia sexual	Proceso: Número de personal capacitado: 167 Número de documentos: 2	Carpeta metodológica Reporte final	SEMUJER	58 municipios	Corto Diciembre 2018

Medida	17. (Prevención) Garantizar la cobertura de los servicios de salud a través de los sistemas públicos de salud
Plan Estatal de Desarrollo 2017-	2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia o Fortalecer el SEPASEV
2021	o Portalecel el del Adev
PASE	C2/2.2. Promoción de acciones de atención médica y psicológica oportuna a mujeres víctimas de violencia en los municipios donde no existen centros especializados accesibles
Comisión del SEPASEV	Atención
Recomendación	42 b) Informar y capacitar adecuadamente al personal médico para garantizar la atención especializada de las mujeres y niñas
CEDAW Propuesta OSC	víctimas de violencia sexual, incluida la prestación de servicios esenciales para anticoncepción, emergencia y aborto • (Fortalecimiento institucional) Fortalecer la incidencia en políticas públicas con perspectiva de género

Acción	Actividades	Objetivo	Indicador	Fuente de	Autoridad	Coadyuvante	Plazo
				verificación	responsable		
A.61. Programa de	1. Actualizar programa	Establecer	Resultado:	Programa de	SS		Corto
cobertura de los	de cobertura de los	servicios		cobertura			Diciembre
servicios de salud a	servicios de salud a las	especializados	Número de				2018

las mujeres y niñas,	mujeres y niñas, con	de atención	documentos: 1		
con base en	base en Programas	médica y			
Programas	Federales.	psicológica de			
Federales.		la violencia			
		familiar y de			
		género con			
		énfasis en la			
		atención a la			
		violencia			
		sexual en la 7			
		jurisdicciones			
		de los SSZ			
		tanto en			
		unidades			
		hospitalarias			
		de mayor			
		demanda			
		como en			
		caravanas y			
		brigadas de			
		salud			

Medida	1. (Seguridad) La creación y el fortalecimiento de módulos de atención inmediata a mujeres en situación de violencia en el estado. Su funcionamiento deberá contemplar asistencia multidisciplinaria (abogadas, psicólogas, médicas, trabajadoras sociales y elementos de seguridad) y el respectivo protocolo de actuación de las y los servidores públicos encargados de brindar los servicios correspondientes, estos módulos deberán trabajar en coordinación con el número de emergencia nacional 911 para brindar protección inmediata y pertinente en casos de violencia
Plan Estatal de Desarrollo 2017- 2021	 2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia Fortalecer los centros municipales de atención a la violencia, en coordinación con las instancias de seguridad pública, para asegurar el traslado de las mujeres violentadas a los albergues disponibles Implementar una ruta única de atención a las mujeres en situación de violencia Implementar mecanismos para reintegrarse después de sufrir violencia de género
PASE	C2/2.6. Promoción de una red de acompañamiento y seguimiento de casos con prioridad a los casos de mayor riesgo C2/2.2. Promoción de acciones de atención médica y psicológica oportuna a mujeres víctimas de violencia en los municipios donde no existen centros especializados accesibles C2/2.3. Elaboración de un protocolo de contención para el personal que atiende directamente casos de violencia contra las mujeres

Comisión del	Atención
SEPASEV	
Recomendación	24 a) Adoptar medidas urgentes para prevenir las muertes violentas, homicidios y desaparición forzada de mujeres
CEDAW	30 b) Fortalecer y asegurar recursos técnicos financieros y humanos para la capacitación de policías
Propuesta OSC	(Fortalecimiento institucional) Profesionalización y especialización en el tema de seguridad pública

Acción	Actividades	Objetivo	Indicador	Fuente de verificación	Autoridad responsable	Coadyuvante	Plazo
A.62. Protocolo de	1. Elaboración de	Dotar a las y	Resultado:	Protocolo de	SSP	SEDIF	Mediano
actuación de los	Protocolo de	los servidores		Actuación de			Abril
módulos de atención	Actuación que	públicos y	Número de	los Módulos de		FGJEZ	2019
inmediata de	contemple la ruta	elementos	documentos:	Atención			
seguridad, que	de atención	policiales de un	1	Inmediata.		SS	
incluya la	integral en el	procedimiento					
vinculación con la	estado y la	técnico				SEMUJER	
ruta de atención en	vinculación con el	metodológico,					
el estado y el	número de	para que su					
número de	emergencia 911.	actuación se					
emergencia 911.		efectúe en el					
		marco de los					
		Derechos					
		Humanos, no discriminación					
		y perspectiva de género, con					
		eficiencia y					
		profesionalismo					
		en la detección,					
		identificación,					
		intervención,					
		atención,					
		protección y					
		prevención de					
		Violencia de					
		Género.					
A.63. Capacitación	1. Realizar	Contar con	Proceso:	Listas de	SSP	SEMUJER	Largo
continua a las	capacitaciones al	personal de la		asistencia			Agosto 2019

unidades de	personal de las	policía estatal	Número de			
atención inmediata	unidades de	capacitado enla	capacitaciones	Evaluaciones		
en materia de	atención	atención				
igualdad, derechos	inmediata.	integral a				
humanos de las		mujeres				
mujeres, y atención		víctimas de				
integral a mujeres		violencia, así				
víctimas de		como en el				
violencia.		protocolo de				
		proximidad.				

Medida	2. (Seguridad) Las acciones inmediatas y exhaustivas para contar con protocolos específicos en el caso de la violencia intrafamiliar a cargo de la policía de proximidad en todos los municipios. Este protocolo deberá contener el envío de información al BANEVIM, así como contemplar el seguimiento de órdenes de protección. El Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres deberá diseñar un mecanismo de coordinación de las actuaciones de las diversas policías municipales y estatales en esa materia
Plan Estatal de Desarrollo 2017- 2021	2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia o Fortalecer los centros municipales de atención a la violencia, en coordinación con las instancias de seguridad pública, para asegurar el traslado de las mujeres violentadas a los albergues disponibles o Implementar una ruta única de atención a las mujeres en situación de violencia
PASE	C3/3.4. Seguimiento al Protocolo de órdenes de protección C3/3.5 Promover la oportuna y eficiente aplicación de las órdenes y medidas de protección a las mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijas e hijos en diferentes tipos y modalidades de violencia
Comisión del SEPASEV	Atención
Recomendación CEDAW	24 g) Fortalecer los mecanismos para recopilar datos desglosados sobre la violencia contra las mujeres 30 b) Fortalecer y asegurar recursos técnicos financieros y humanos para la capacitación de policías
Propuesta OSC	(Participación OSC) Realizar mesas de trabajo para la aplicación efectiva de los Protocolos

	Acción	Actividades Objetivo		Indicador	Fuente de	Autoridad	Coadyuvante	Plazo
					verificación	responsable		
Α.	64. Protoco	lo 1. Elaborar el Protocolo	Mejorar la	Resultado:	Protocolo	SSP	FGJEZ	Mediano
ún	ico de actuacio	n único de actuación	práctica		único de			Abril 2019
po	icial para	la policial para la atención	policial, en la	Número de	actuación		SEMUJER	
ate	nción de	la de la violencia familiar.	atención a	documentos:	policial			
vio	lencia famili	ar	mujeres	1			SS	

que contenga la información enviada por el BANEVIM, así como el seguimiento de órdenes de protección.		víctimas de violencia, para prevenir la violencia feminicida.					
A.65. Capacitación a la policía de proximidad en el Protocolo único de actuación policial y en el Protocolo nacional de primer respondiente que contemple contención en situación de crisis; así como aplicación y seguimiento de órdenes de protección.	1. Realizar talleres con la policía de proximidad en los Protocolos de actuación, sobre contención en crisis y seguimiento de órdenes de protección.	Profesionalizar la actuación policial mediante procedimiento técnico metodológico, con enfoque de Derechos Humanos, no discriminación y perspectiva de género. Promoviendo el desarrollo de habilidades para la detección, identificación, intervención, atención, protección y prevención de Violencia de Género.	Proceso: Número de capacitaciones Número de personal capacitado	Listas de asistencia Encuestas de entrada y salida	SGG, a través del Instituto de Formación Profesional	SSP	Mediano Abril 2019

Medida	3. (Seguridad) La creación y fortalecimiento de agrupaciones estatales, municipales o mixtas especializadas en seguridad pública, así como células municipales de reacción inmediata. Estas agrupaciones deberán integrarse multidisciplinariamente, actuar coordinadamente entre ellas y otros actores estratégicos, y su personal deberá estar capacitado para ejecutar sus funciones con perspectiva de género en materia de búsqueda inmediata de mujeres y niñas desaparecidas, y deberán coordinarse a través del protocolo de atención de mujeres desaparecidas y su comitétécnico así como con la Comisión Nacional de Búsqueda
Plan Estatal de Desarrollo 2017- 2021	 2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia Fortalecer los centros municipales de atención a la violencia, en coordinación con las instancias de seguridad pública, para asegurar el traslado de las mujeres violentadas a los albergues disponibles Implementar una ruta única de atención a las mujeres en situación de violencia
PASE	C2/2.6. Promoción de una red de acompañamiento y seguimiento de casos con prioridad a los casos de mayor riesgo
Comisión de SEPASEV	Atención
Recomendación CEDAW	24 a) Adoptar medidas urgentes para prevenir las muertes violentas, homicidios y desaparición forzada de mujeres 30 b) Fortalecer y asegurar recursos técnicos financieros y humanos para la capacitación de policías
Propuesta OSC	• (Participación OSC) Capacitación a OSC sobre Protocolo Alba

Acción	Actividades	Objetivo	Indicador	Fuente de verificación	Autoridad responsable	Coadyuvante	Plazo
A.66. Mecanismo de coordinación de agrupaciones estatales y municipales de seguridad pública, para la búsqueda inmediata de mujeres y niñas reportadas como no localizadas o desaparecidas.	1. Implementar un mecanismo de coordinación entre agrupaciones estatales y municipales de seguridad pública, para la búsqueda inmediata de mujeres y niñas reportadas como no localizadas o desaparecidas. 2. Realizar capacitaciones	inmediata de mujeres y niñas reportadas como	Proceso: Número de documentos: 2 Número de capacitaciones:	verificación Informe del mecanismo de coordinación Carpeta metodológica de las capacitaciones	responsable SSP	SEMUJER FGJEZ	Largo Agosto 2019

al personal de			
agrupaciones			
estatales y			
municipales de			
seguridad			
pública, para la			
búsqueda			
inmediata de			
mujeres y niñas			
reportadas			
como no			
localizadas o			
desaparecidas.			

Medida	4. (Seguridad) La creación y fortalecimiento de albergues, casas de medio camino y refugios para mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos garantizando su cobertura y enfoque diferencial y especializado
Plan Estatal de Desarrollo 2017- 2021	 2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia Fortalecer los centros municipales de atención a la violencia, en coordinación con las instancias de seguridad pública, para asegurar el traslado de las mujeres violentadas a los albergues disponibles Implementar una ruta única de atención a las mujeres en situación de violencia Implementar mecanismos para reintegrarse después de sufrir violencia de género
PASE	C2/2.7. Elaboración de un protocolo de actuación de espacios que brinden protección y seguridad a mujeres víctimas de violencia sus hijas e hijos.
Comisión del SEPASEV	Atención
Recomendación CEDAW	48 b) Asegurar el acceso efectivo a los procedimientos de determinación de la condición de refugio y que sean eficaces y con perspectiva de género
Propuesta OSC	(Participación OSC) Seguimiento a la construcción de la estructura de la FGJEZ

Acción	Actividades	Objetivo	Indicador	Fuente de verificación	Autoridad responsable	Coadyuvante	Plazo
A.67. Proyecto de Refugio para el		Contar con un espacio en el que	Resultado:	Proyecto de refugio	SEMUJER		Corto Diciembre
Estado de Zacatecas.	Refugio para el	1 1	Número de documentos:	Modelo de Refugio			2018 (proyecto)
	Zacatecas. 2. Elaboración	mujeres víctimas de violencia, y se	4	Reglamento del			

de un Modelo de		Refugio			Mediano
Refugio para el	servicios de:				Abril 2019
Estado de	hospedaje,	Protocolo	de		(Modelo y
Zacatecas.	alimentación y	Actuación	del		Reglamento)
3. Elaboración	atención integral	Refugio			
de un	en las áreas				Largo
Reglamento	médica, jurídica,				Agosto 2019
Interno del	psicológica y de				(Protocolo)
Refugio.	trabajo social.				
4. Elaboración					
del Protocolo de					
Actuación del					
Refugio.					

Medida	6. (Reparación y Justicia) La estrategia para garantizar la idoneidad del personal adscrito a las áreas especializadas de investigación de violencia contra las mujeres y niñas, a través de perfiles de ingreso y evaluaciones del desempeño periódicas. Esta acción debe contemplar el conocimiento y capacidad para la aplicación de los protocolos correspondientes en cada caso
Plan Estatal de Desarrollo 2017- 2021	 2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia Fortalecer los centros municipales de atención a la violencia, en coordinación con las instancias de seguridad pública, para asegurar el traslado de las mujeres violentadas a los albergues disponibles Implementar una ruta única de atención a las mujeres en situación de violencia Implementar mecanismos para reintegrarse después de sufrir violencia de género
PASE	C3/Las mujeres, adolescentes y niñas accedieron a la justicia en condiciones de igualdad y seguridad mediante la investigación efectiva, sanción oportuna, y reparación del daño C3/3.6 Promoción de los Derechos Humanos de las mujeres en el desempeño de las funciones asignadas a la policía, tribunales, defensores (as) de oficio y Procuraduría, a fin de coadyuvar en la atención y sanción de la violencia contra las mujeres
Comisión del SEPASEV	Atención
Recomendación CEDAW	30 b) Fortalecer y asegurar recursos técnicos, financieros y humanos para la capacitación a agentes del ministerio público y fiscales
Propuesta OSC	• (Fortalecimiento institucional) Institucionalizar el área de profesionalización en materia de feminicidios en la FGJEZ

Acción	Actividades	Objetivo	Indicador	Fuente de verificación	Autoridad responsable	Coadyuvante	Plazo
A.68. Estrategia de	1. Diseñar	Contar con los	Proceso:	Estrategia	FGJEZ		Largo
selección, ingreso,	estrategia de	mecanismos de					Agosto

y evaluación del	selección,	selección,	Número de			2019
desempeño	ingreso y	ingreso, y	documentos:			-
personal adscrito a	evaluación.	evaluación del	1			
las áreas		desempeño				
especializadas de		personal				
investigación de		adscrito a las				
violencia contra las		áreas				
mujeres y niñas.		especializadas de				
		investigación de				
		violencia contra				
		las mujeres y				
		niñas.				
A.69.	1. Detección de	Dotar de	Proceso:	Informe que incluya	FGJEZ	 Mediano
Fortalecimiento de	necesidades	estructura		las evidencias		Abril
la estructura	institucionales.	orgánica de la	Número de	relativas al		2019
orgánica de la	2. Fortalecer la	Fiscalía	documentos:	fortalecimiento de la		
Fiscalía	estructura	Especializada	1	estructura orgánica		
Especializada para	orgánica de la	para la atención		de la Fiscalía		
la atención de	Fiscalía.	de delitos por		Especializada.		
delitos por razones		razones de		•		
de género.		género conforme				
		a la Ley Orgánica				
		de la Fiscalía				
		General de				
		Justicia del				
		Estado de				
		Zacatecas.				

Medida	7. (Reparación y Justicia) Un diagnóstico de las capacidades institucionales en el ámbito de los servicios periciales y médico forenses, con el propósito de identificar las carencias posibles en el ámbito de la investigación médico forense para atender su fortalecimiento
Plan Estatal de	2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia
Desarrollo 2017-	o Fortalecer el SEPASEV
2021	
PASE	C3/Las mujeres, adolescentes y niñas accedieron a la justicia en condiciones de igualdad y seguridad mediante la investigación efectiva, sanción oportuna, y reparación deldaño
Comisión del	Atención
SEPASEV	
Recomendación	30 b) Fortalecer y asegurar recursos técnicos, financieros y humanos para la capacitación a agentes del ministerio público y
CEDAW	fiscales
Propuesta OSC	

Acción	Actividades	Objetivo	Indicador	Fuente de verificación	Autoridad responsable	Coadyuvante	Plazo
A.70. Diagnóstico de capacidades institucionales en los servicios periciales y médico forenses en casos de violencia contra las mujeres.	1. Elaboración de Diagnóstico de capacidades institucionales en los servicios periciales y médico forenses en casos deviolencia contra las mujeres	Diagnosticar las capacidades institucionales en los servicios periciales y médico forenses en casos de violencia contra las mujeres	Proceso: Número de documentos: 1	Diagnóstico	FGJEZ		Largo Agosto 2019
A.71. Proyecto de fortalecimiento de la investigación pericial y médico forense en casos de violencia contra las mujeres.	1. Elaboración de proyecto de fortalecimiento de la investigación pericial y médico forense en casos de violencia familiar.	Contar con un proyecto de fortalecimiento de la investigación pericial y médico forense en casos de violencia	Proceso: Número de documentos: 1	Proyecto de fortalecimiento	FGJEZ		Mediano Abril 2019

contra las			
mujeres			

Medida	11. (Reparación y Justicia) Las acciones para promover la especialización del foro de abogados en materia de violencia contra las mujeres en coordinación con las universidades estatales y las organizaciones de abogados del estado
Plan Estatal de Desarrollo 2017- 2021	2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia o Fortalecer el SEPASEV
PASE	C1/1.2 Inclusión del tema de violencia hacia las mujeres como una violación de los Derechos Humanos, en las acciones de formación, capacitación, profesionalización y especialización impulsados por el gobierno estatal sobre la cultura de Derechos Humanos
Comisión del SEPASEV	Atención
Recomendación CEDAW	14 a) Garantizar la capacitación sistemática y obligatoria a abogados y abogadas sobre los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género
Propuesta OSC	(Capacitación) Difundir el derecho internacional y los derechos humanos de las mujeres de manera global

Acción	Actividades	Objetivo	Indicador	Fuente de	Autoridad	Coadyuvante	Plazo
				verificación	responsable		
A.72. Clínica	1. Implementar Clínicas	Promover el	Proceso:	Carpeta	SEMUJER	OSC	Largo
Jurídica para la	Jurídicas para la	litigio estratégico		Metodológica			Agosto 2019
formación de	formación de	con perspectiva	Número de			Academia	
abogados y	abogadas/os que brindan	de género y	documentos:	Informe final		Federación	
abogadas en	atención directa a	enfoque de	2			de Abogadas	
materia de atención	mujeres víctimas de	derechos				y Abogados	
a la violencia contra	violencia.	humanos.	Número de				
las mujeres.			personal:				
A.73. Foro de	1. Realizar un Foro de	Ampliar y	Proceso:	Listas de	UAZ		Mediano
mujeres por una	mujeres por una vida	fortalecer el		asistencia			Abril 2019
vida libre de	libre de violencia y por	conocimiento de	Número de				
violencia y por los	los derechos humanos.	la problemática	personal al que				
derechos humanos.		social de la	se le otorgue	Constancias			
		violencia contra	constancia de	de			
		las mujeres, los	participación.	participación			
		tipos y					
		modalidades de					

		esta, y los derechos humanos de las mujeres.					
A.74. Foro para el empoderamiento	1. Realizar un Foro de mujeres por una vida		Proceso:	Listas de asistencia	OSC	SEMUJER	Largo Agosto 2019
social de las	<i>J</i> 1		Número de				
mujeres víctimas de	los derechos humanos.		personal al que				
violencia			se le otorgue	Constancias			
			constancia de	de			
			participación	participación			

COMISIÓN DE SANCIÓN					
	PREVENCIÓN	SEGURIDAD	JUSTICIA Y REPARACIÓN		
MEDIDAS DE LA DAVGM	5		1-3, 5 y 8		
NÚMERO DE ACCIONES PROPUESTAS POR EL SEPASEV		19			

Medida	5 (Prevención). El fortalecimiento de la emisión y seguimiento de medidas de prevención y órdenes de protección involucrando a los cuerpos de policía de proximidad, fiscalía, centro de justicia para las mujeres y poder judicial, a partir de la coordinación institucional
Plan Estatal de Desarrollo 2017- 2021	 2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia Fortalecer los centros municipales de atención a la violencia, en coordinación con las instancias de seguridad pública, para asegurar el traslado de las mujeres violentadas a los albergues disponibles Implementar una ruta única de atención a las mujeres en situación de violencia
PASE	C3/3.4 Seguimiento al Protocolo de órdenes de protección C3/3.5 Promover la oportuna y eficiente aplicación de las órdenes y medidas de protección a las mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijas e hijos en diferentes tipos y modalidades de violencia
Comisión DEL SEPASEV	Sanción
Recomendación CEDAW	14 a) Garantizar la capacitación sistemática y obligatoria de policías sobre los derechos de la mujer y la igualdad de género

Propuesta OSC

• **(Participación OSC)** Creación de un órgano vigilante mixto integrado, también por organizaciones de las sociedad civil, para el monitoreo de las medidas de protección ya que si bien existe la Unidad de Medidas Cautelares en la Fiscalía General de Justicia esta sólo se encarga de la emisión mas no del seguimiento de las mismas

Acción	Actividades	Objetivo de la acción	Indicador	Fuente de verificación	Autoridad responsable	Coadyuvante	Plazo
A.75. Creación del área auxiliar para el seguimiento de órdenes de protección en materia penal.	1. Asignación del personal del área auxiliar.	Contar con un área auxiliar para emisión de órdenes de protección en materia penal.	Resultado: Número de documentos: 1	Informe del seguimiento de las órdenes de protección	FGJEZ		Largo Agosto 2019
A.76. Plataforma de vinculación entre la SSP y la FGJEZ, para la emisión y seguimiento de las órdenes de protección.	1. Elaboración de plataforma informática para la vinculación entre SSP y FGJEZ, para la emisión y seguimientos de las órdenes deprotección.	Fortalecer el vínculo, a través de una plataforma informática, entre la SSP y la FGJEZ, para la emisión y seguimiento de las órdenes de protección.	Resultado: Número de documentos: 1	Informe de estrategia de vinculación SSP y FGJEZ	FGJEZ	SSP TSJEZ	Largo Agosto 2019
A.77. Informe de emisión de órdenes de protección en materia familiar.	1. Elaborar un informe sobre la emisión de órdenes de protección en materia familiar	Contar con un mecanismo de identificación delas emisiones de órdenes de protección en materia familiar.	Resultado: Número de documentos: 1	Informe sobre la emisión de órdenes de protección en materia familiar	TSJEZ		Largo Agosto 2019
A.78. Sistema de Gestión Informático que permita mejorar el seguimiento del proceso judicial en las materias penal y	1. Diseñar un Sistema de Gestión Informático que permita mejorar el seguimiento del proceso judicial en las materias penal y familiar.	Desarrollar e implementar una aplicación tecnológica que permita mejorar el proceso judicial en las materias penaly	Resultado: Número de Sistemas: 1	Sistema de Gestión Informático	TSJEZ		Largo Agosto 2019

familiar.		familiar a efecto de generar reportes y estadísticas que fortalezcan la toma de decisiones y poder coadyuvar en los programas orientados a la igualdad de género.					
A.79. Capacitación al personal de la UMECA y el personal encargado sobre medidas y órdenes de protección en casos de violencia contra las mujeres.	1. Implementar capacitaciones dirigidas al personal de la UMECA sobre medidas y órdenes de protección en casos de violencia contra las mujeres.	Desarrollar aprendizajes con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos en el personal enmateria de medidas y órdenes de protección para la atención de mujeres víctimas violencia contra a las mujeres	Proceso: Número de documentos: 2 Número de personal capacitado	Carpeta metodológica Informe final	FGJEZ SSP TSJEZ	SEMUJER	Largo Agosto 2019
A.80. Capacitación a los cuerpos de policía de proximidad (primer respondiente) sobre: 1) Elaboración de Informe Policial Homologado (IPH) con perspectiva de género y 2) contención en situación en crisis que incluya	Implementar capacitaciones a los cuerpos deproximidad	Desarrollar competencias de los elementos de policía de proximidad en materia de elaboración de IPH con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, contención en crisis y primeros auxilios psicológicos.	Proceso: Número de documentos: 2 Número de personal capacitado:	Carpeta metodológica Informe final	SSP		Mediano Abril 2019

primeros auxilios				
psicológicos con				
perspectiva de				
género en caso de				
violencia contra las				
mujeres.				

Medida	1. (Justicia y Reparación) Las medidas necesarias para garantizar el derecho de acceso a la justicia y que se investiguen y resuelvan con la debida diligencia y exhaustividad los casos de violencia contra las mujeres, desaparición de mujeres y niñas y feminicidio, eliminando cualquier conducta o práctica de revictimización, libre de estereotipos y prejuicios de conformidad con el artículo 26, fracción I de la Ley General de Acceso
Plan Estatal de Desarrollo 2017- 2021	 2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia Fortalecer los centros municipales de atención a la violencia, en coordinación con las instancias de seguridad pública, para asegurar el traslado de las mujeres violentadas a los albergues disponibles Implementar una ruta única de atención a las mujeres en situación de violencia Implementar mecanismos para reintegrarse después de sufrir violencia de género
PASE	C3 Las mujeres, adolescentes y niñas accedieron a la justicia en condiciones de igualdad y seguridad mediante la investigación efectiva, sanción oportuna, y reparación del daño C3/3.3 Elaboración de un protocolo de actuación para la investigación de los delitos de género contra las mujeres, servicios periciales e integración de expedientes con perspectiva de género C3/3.6 Promoción de los Derechos Humanos de las mujeres en el desempeño de las funciones asignadas a la policía, tribunales, defensores (as) de oficio y FGJE, a fin de coadyuvar en la atención y sanción de la violencia contra las mujeres
Comisión del SEPASEV	Sanción
Recomendación CEDAW	 24 b) Investigar, enjuiciar y castigar adecuadamente a los perpetradores que cometan delitos de violencia en contra de las mujeres 14 b) Implementar el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género en todo el Poder Judicial
Propuesta OSC	• (Fortalecimiento Institucional) Se constituya la estructura de la Fiscalía especializada, se describa el perfil de las y los ministerios públicos y las y los juzgadores

Acción	Actividad	Objetivo de la acción	Indicador	Fuente de verificación	Autoridad responsable	Coadyuvante	Plazo
A.81. Capacitación	1. Implementar	Capacitar en	Proceso:	Carpeta	FGJEZ		Largo
en materia de	capacitaciones para el	materia de		metodológica			Agosto
derechos humanos	personal que interviene	derechos	Número de				2019
de las mujeres	en procesos de	humanos de las	documentos:	Informe final			

dirigida al personal que interviene en el proceso de investigación de los casos de violencia contra las mujeres, feminicidios y	investigación de los casos de violencia contra las mujeres, feminicidios y desaparición, para eliminar prácticas de revictimización y estereotipos.	mujeres dirigida al personal que interviene en el proceso de investigación de los casos de violencia contra	2 Número de personal capacitado				
desaparición, para eliminar prácticas de revictimización y estereotipos.		las mujeres, feminicidios y desaparición, para eliminar prácticas de					
		revictimización y estereotipos.					
A.82. Programa de intervención de resultados rápidos en 100 días, en el Distrito Judicial de Fresnillo, en casos de violencia familiar.	1. Dar continuidad y concluir el Programa de intervención de resultados rápidos en 100 días, en el Distrito Judicial de Fresnillo, en casos de violencia familiar.	Alcanzar la metas establecidas en el Plan de RR100 días en Fresnillo, Zacatecas.	Resultados: Número de documentos: 1 Número de casos concluidos: 100	Informe sobre resultados del Programa de intervención	FGJEZ TSJEZ	SSP SS SEDIF SEMUJER Instituto de la Defensoría Pública	Corto Diciembre 2018
A.83. Modelo de intervención de resultados rápidos en 100 días, en uno de los distritos de mayor incidencia en delitos de violencia familiar.	1. Elaboración de proyecto de Programa acorde al Modelo de intervención de resultados rápidos en 100 días, dirigido en uno de los distritos de mayor incidencia en delitos de violencia familiar.	Replicar el modelo de intervención de resultados rápidos en 100 días, en uno de los distritos de mayor incidencia en delitos de violencia familiar.	Resultados: Número de documentos: 1 Número de casos concluidos: 100	Informe sobre resultados del Programa de intervención	FGJEZ TSJEZ	SSP SS SEMUJER Instituto de la Defensoría Pública	Largo Agosto 2019

Medida	2. (Justicia y Reparación) Los mecanismos de supervisión y sanción a servidoras y servidores públicos que actúen en violación del orden jurídico aplicable en materia de violencia de género. El estado de Zacatecas deberá dar continuidad a los procesos iniciados por posibles omisiones de éstos en la integración de carpetas de investigación de conformidad con el artículo 26 fracción III, inciso b de la Ley General de Acceso
Plan Estatal de Desarrollo 2017- 2021	 2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia Fortalecer los centros municipales de atención a la violencia, en coordinación con las instancias de seguridad pública, para asegurar el traslado de las mujeres violentadas a los albergues disponibles Implementar una ruta única de atención a las mujeres en situación de violencia
PASE	C3 Las mujeres, adolescentes y niñas accedieron a la justicia en condiciones de igualdad y seguridad mediante la investigación efectiva, sanción oportuna, y reparación del daño
Comisión del SEPASEV	Sanción
Recomendación CEDAW	20 a) Adoptar una estrategia integral para superar la cultura de machismo y los estereotipos discriminatorios sobre los roles y responsabilidades de las mujeres y los hombres en la familia y en la sociedad y eliminar la discriminación contra las mujeres
Propuesta OSC	• (Participación de OSC) Gestionar recursos para proyectos factibles, en los que se incluyan la prevención, sanción y erradicación de la violencia degénero

Acción	Actividades	Objetivo de la acción	Indicador	Fuente de verificación	Autoridad responsable	Coadyuvante	Plazo
A.84. Identificación de procesos iniciados a servidor as/es públicos por violación al orden jurídico en materia de violencia de género contra las mujeres.	encargadas de investigación y sustanciación de procedimientos en contra de servidor as/es públicos por	públicos por violación al orden jurídico en materia de	Proceso: Número de documentos: 1	Informe sobre procesos iniciados	SFP		Mediano y Largo Abril – Agosto 2019

de procesos iniciados a servidor as/es públicos por omisión en la integración de carpetas de investigación en materia familiar. Solicitar a las áreas en contra de servidor as/es públicos por omisión en la integración de carpetas de investigación en materia familiar. Solicitar a las áreas en contra de servidor as/es públicos por omisión en la integración de procedimientos en contra de servidor as/es públicos por omisión en la integración de procedimientos en contra de servidor as/es públicos por omisión en la integración de carpetas de investigación en materia familiar.		contra las mujeres.						
de procesos iniciados a servidor as/es públicos por públicos por omisión en la integración de carpetas de investigación en materia familiar. A.86. Seguimientoa las recomendaciones relacionadas con violaciones a los derechos humanos de las mujeres, para verificar se restituyan sus derechos.								
las recomendaciones relacionadas con violaciones a los derechos humanos de las mujeres, para verificar se restituyan sus derechos. recomendaciones conocimiento de las recomendaciones remitidas Número de recomendaciones emitidas Número de recomendaciones remitidas Número de recomendaciones emitidas 2019 Abril – agosto derechos humanos de las mujeres, para derechos. verificar se restituyan sus	de procesos iniciados a servidoras/es públicos por omisión en la integración de carpetas de investigación en	informe sobre procesos iniciados a servidor as/es públicos por omisión en la integración de carpetas de investigación en materia familiar. 2. Solicitar a las áreas encargadas de investigación y sustanciación de procedimientos en contra de servidor as/es públicos por omisión en la integración de carpetas de investigación en	procesos iniciados a servidor as/es públicos por violación al orden jurídico en materia de violencia de género contra las	Número de documentos:	procesos	SFP	FGJEZ	Abril – Agosto
A.87. Informe del 1. Elaborar informe Dar seguimiento Resultado: Informe CDHEZ Mediano	las recomendaciones relacionadas con violaciones a los derechos humanos de las mujeres, para verificar se restituyan sus derechos.	recomendaciones emitidas por violaciones a los derechos humanos de las mujeres	conocimiento de las recomendaciones relacionadas con violaciones a los derechos humanos de las mujeres, para verificar se restituyan sus derechos.	Número de recomendaciones emitidas	Internet de la CDHEZ			Abril – agosto

seguimiento a las	sobre recomendaciones	a las			Largo
recomendaciones	y procesos iniciados	recomendaciones	Número de	SFP	Abril –
emitidas por parte		y verificar el	documentos:		agosto
de la CDHEZ y de		cumplimiento de	1		2019
los procesos		las mismas			
iniciados a			Número de		
servidoras/es			recomendaciones		
públicos.			emitidas		

Medida	3 (Justicia y Reparación). Un plan individualizado de reparación integral de daño. Para estos efectos, se deberán considerar los estándares en materia de reparación del daño, reconocidos por el derecho internacional de los derechos humanos así como los establecidos en la Ley General de Acceso, Ley General de Víctimas y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el estado de Zacatecas
Plan Estatal de	2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia
Desarrollo 2017-	o Implementar una ruta única de atención a las mujeres en situación de violencia
2021	o Implementar mecanismos para reintegrarse después de sufrir violencia de género
PASE	C3/3.7 Seguimiento de las recomendaciones y sentencias emitidas por comités internacionales en materia de atención a las mujeres víctimas de violencia
Comisión	Sanción
Recomendación	42 d) Garantizar el acceso a la justicia y reparación integral del daño
CEDAW	
Propuesta OSC	• (Fortalecimiento Institucional) Fortalecer la incidencia en políticas públicas con perspectiva de igualdad entre mujeres y hombres

Acción	Actividad	Objetivo de la acción	Indicador	Fuentes de verificación	Autoridad responsable	Coadyuvante	Plazo
A.88. Reporte de	1. Elaborar formato para	Garantizar la	Resultado:	Formato de	CEAIVZ	CDHEZ	Corto
los planes	plan individualizado de	reparación		Plan		FGJEZ	Diciembre
individualizados de	reparación integral del	integral del	Número de	individualizado			2018
reparación integral	daño.	deña a mujeres	documentos:				(Formato)
de daño con base	2. Elaborar un reporte	víctimas de	2	Reporte de			
en estándares	sobre los planes	violencia.		planes			Largo
internacionales.	individualizados		Número de				Agosto
			planes				2019
			individualizados:				(Reporte)
A.89. Jornadas	1. Realizar trabajos	Formar al	Proceso:	Lista de	CEAIVZ		Corto

Psicosociales de la	dirigidos a personal que	personal que		asistencia		Diciembre
CEAIVZ, "Las	atiende a niñas, niños y	atiende a	Número de			de 2018
heridas invisibles:	adolescentes, víctimas	niñas, niños y	documentos:			
niñas, niños y	de violencia en la	adolescentes	1			
adolescentes en la	atención integral y	víctimas de				
atención a	reparación del daño.	violencia para	Número de			
víctimas".		mejorar los	personalque			
		servicios de	acudió a las			
		atención	jornadas:			
		integral y				
		reparación del				
		daño.				

Medida	5. (Justicia y Reparación) Las acciones que permitan transparentar los procesos de investigación en relación con las diversas determinaciones que concluyan las investigaciones o éstas sean judicializadas, de tal suerte que sea posible valorar públicamente los criterios de actuación de la Fiscalía respecto de sus determinaciones
Plan Estatal de Desarrollo 2017- 2021	 2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia Fortalecer los centros municipales de atención a la violencia, en coordinación con las instancias de seguridad pública, para asegurar el traslado de las mujeres violentadas a los albergues disponibles Implementar una ruta única de atención a las mujeres en situación de violencia
PASE	C3. Las mujeres, adolescentes y niñas accedieron a la justicia en condiciones de igualdad y seguridad mediante la investigación efectiva, sanción oportuna, y reparación del daño C3/3.3 Elaboración de un protocolo de actuación para la investigación de los delitos de género contra las mujeres, servicios periciales e integración de expedientes con perspectiva de género
Comisión del SEPASEV	Sanción
Recomendación CEDAW	14 d) Que todos los casos sobre violencia contra las mujeres sean investigados y que todos los perpetradores sean enjuiciados y castigados 14 c) Asegurar que la información judicial esté disponible para las mujeres víctimas de violencia de género y discriminación
Propuesta OSC	

Acción	Actividad	Objetivo de la	Indicador	Fuente de	Autoridad	Coadyuvante	Plazo
		acción		verificación	responsable		
A.90. Catálogo de	1. Elaborar catálogo	Transparentar la	Resultado:	Catálogo en	FGJEZ		Mediano
información pública	de información	información pública		Portal de			Abril 2019
sobre los procesos	pública sobre los	de investigaciones	Número de	internet de la			
de investigación en	procesos de	de casos de	documentos:	FGJEZ			

los casos de	investigación en los	violencia de género	1			
violencia contra las	casos de violencia	a través de un				
mujeres.	contra las mujeres.	catálogo de				
		información pública				
		de los procesos de				
		investigación en los				
		casos de violencia				
		contra las mujeres.				
A.91. Reporte de la	1. Elaborar un reporte	Hacer del	Resultado:	Reporte de la	FGJEZ	 Largo Agosto
difusión de la	de la información	conocimiento		difusión de		2019
información pública	difundida	público	Número de	la		
respecto de los		información de los	documentos:	información		
procesos de		procesos de	1	pública		
investigación sobre		investigación sobre				
violencia contra las		violencia contra las				
mujeres.		mujeres.				

Medida	8. (Justicia y Reparación) Un diagnóstico de las capacidades de infraestructura y recursos humanos con los que cuenta para atender y procesar los asuntos que se presenten ante el Tribunal Superior de Justicia del estado en las materias familiar, penal y de justicia para adolescentes, con el propósito de diseñar un proyecto de fortalecimiento que garantice el acceso a la justicia pronta y expedita en la entidad federativa
Plan Estatal de Desarrollo 2017- 2021	 2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia Fortalecer los centros municipales de atención a la violencia, en coordinación con las instancias de seguridad pública, para asegurar el traslado de las mujeres violentadas a los albergues disponibles Implementar una ruta única de atención a las mujeres en situación de violencia Implementar mecanismos para reintegrarse después de sufrir violencia de género
PASE	C3/3.6 Promoción de los Derechos Humanos de las mujeres en el desempeño de las funciones asignadas a la policía, tribunales, defensores (as) de oficio y Procuraduría, a fin de coadyuvar en la atención y sanción de la violencia contra las mujeres
Comisión del SEPASEV	Sanción
Recomendación CEDAW	14 b) Implementar el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género en todo el Poder Judicial
Propuesta OSC	

A	cción		Actividades		Objetivo de la acción		Indicador	Fuente de verificación	Autoridad responsable	Coadyuvante	Plazo	
A.92.	Diagnóstico	1.	Identificar	las	Contar	con	un	Resultado:	Diagnóstico	TSJEZ		Corto

de capacidades de infraestructura y recursos humanos para atender y procesar asuntos de violencia contra las mujeres u NNA en materia familiar, penal y de justicia.	necesidades de infraestructura y recursos humanos en atención de mujeres y NNA víctimas de violencia de género en materia familiar, penal y de justicia.	análisis de las condiciones de infraestructura de los espacios del TSJEZ que permitan brindar la atención adecuada a las mujeres víctimas de algún delito y	Número de documentos: 1			Diciembre 2018
rosses, sojasses		aquellas que requieran ser escuchadas y valoradas por jueces y peritos.				
A.93. Proyecto de fortalecimiento institucional dirigido a garantizar el acceso a la justicia pronta y expedita y sus resultados.	1. Elaborar un proyecto de fortalecimiento, con base en las necesidades detectadas.	Fortalecer el acceso a la justicia de mujeres y NNA víctimas de violencia.	Resultado: Número de documentos: 1	Proyecto de fortalecimiento institucional	TSJEZ	 Corto Diciembre 2018

COMISIÓN DE ERRADICACIÓN					
	PREVENCIÓN	SEGURIDAD	JUSTICIA Y REPARACIÓN		
MEDIDAS DE LA DAVGM	13 15 y 16		10		
NÚMERO DE ACCIONES PROPUESTAS POR EL SEPASEV		16			

Medida	13 (Prevención). Una estrategia que permita asegurar y verificar que los Subsidios, Fondos y Programas Federales que contribuyen a la prevención, atención, sanción y erradicación de la Violencia contra las Mujeres sean ejercidos y distribuidos con estricto apego a las necesidades identificadas en la materia
Plan Estatal de Desarrollo 2017- 2021	 2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia Fortalecer el SEPASEV Fortalecer los centros municipales de atención a la violencia, en coordinación con las instancias de seguridad pública, para asegurar el traslado de las mujeres violentadas a los albergues disponibles

PASE	C2/ Se consolidaron y ampliaron los servicios de atención y acompañamiento integral para mujeres en situación de violencia
FASE	desde la perspectiva de género, Derechos Humanos, interseccionalidad e interculturalidad
Comisión del	Erradicación
SEPASEV	
Recomendación	16 b) Adoptar un presupuesto con perspectiva de género para la implementación de los derechos de las mujeres; asegurar la
CEDAW	aplicación de mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas en todos los sectores y niveles de gobierno
Propuesta OSC	• (Fortalecimiento Institucional) Fortalecer la incidencia en políticas públicas con perspectiva de igualdad entre mujeres y
rropuesta OSC	hombres

Acción	Actividades	Objetivo	Indicador	Fuente de verificación	Autoridad responsable	Coadyuvante	Plazo
A.94. Catálogo de programas y fondos estatales; así como fondos y programas federales que puedan contribuir a la reducción de brechas de desigualdad y a la prevención de la violencia contra las mujeres.	1. Elaboración de un catálogo de programas y fondos estatales; así como fondos y programas federales que contribuyan a la prevención de la violencia contra las mujeres.	Contar una herramienta de identificación de programas y fondos estatales; así como fondos y programas federales que puedan contribuir a la reducción de brechas de desigualdad y a la prevención de la violencia contra las mujeres	Resultado: Número de documentos: 1	Catálogo	COEPLA		Mediano Abril 2019
A.95. Monitoreo del cumplimiento de las Reglas de Operación de los programas y fondos estatales; así como fondos y programas federales que puedan contribuir a la reducción de brechas de desigualdad y a la	1. Realizar el Monitoreo de Reglas de Operación para el ejercicio de los recursos públicos.	Vigilar el cumplimiento de ejercicio de los recursos públicos estatales federales en materia de violencia contra las mujeres	Resultado: Número de documentos: 1	Informe sobre el Monitoreo	SFP	SEFIN COEPLA	Largo Agosto 2019

prevención de la violencia contra las mujeres.							
A.96. Estrategia de verificación del	1. Identificar el ejercicio de los	Contar con un Informe que	Resultado:	Estrategia	SFP	SEFIN	Largo Diciembre
	3	1	Número do				
ejercicio de los	recursos federales	contemple el	Número de				2019
Subsidios, Fondos y	por dependencia.	ejercicio de los	documentos:				
Programas Federales	Elaborar estrategia	recursos federales	1				
ejecutados por	de verificación del	asignados en la					
instancias estatales,	ejercicio de los	materia de					
que contribuyen a la	Subsidios, Fondos y	violencia de					
prevención, atención,	Programas Federales	género contra las					
sanción y	ejecutados por	mujeres.					
erradicación de la	instancias estatales.						
Violencia contra las							
Mujeres.							

Medida	15 (Prevención). Asegurar los recursos financieros, humanos y materiales que permitan el adecuado desempeño de las instituciones de seguridad, salud, educación, procuración, administración de justicia y atención a las mujeres
Plan Estatal de Desarrollo 2017- 2021	 2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia Fortalecer el SEPASEV Fortalecer los centros municipales de atención a la violencia, en coordinación con las instancias de seguridad pública, para asegurar el traslado de las mujeres violentadas a los albergues disponibles
PASE	C2/ Se consolidaron y ampliaron los servicios de atención y acompañamiento integral para mujeres en situación de violencia desde la perspectiva de género, Derechos Humanos, interseccionalidad e interculturalidad
Comisión del SEPASEV	Erradicación
Recomendación CEDAW	16 a) Aumentar los recursos humanos técnicos y financieros de mecanismos para el adelanto de las mujeres para mejorar su capacidad de promover y monitorear la implementación de políticas de igualdad 30 a) Asignar recursos humanos técnicos y financieros para la aplicación efectiva de la Ley en materia de Trata de Personas y para la protección y asistencia a las víctimas 38 a) Incrementar la asignación de presupuesto para garantizar la plena implementación del modelo educativo y mejorar la infraestructura escolar especialmente en comunidades rurales
Propuesta OSC	 (Presupuesto) Gestionar recursos para proyectos sobre la violencia feminicida (Presupuesto) Fortalecer el presupuesto de los programas como la agenda o campaña naranja

Acción	Actividades	Objetivo	Indicador	Fuente de verificación	Autoridad responsable	Coadyuvante	Plazo
A.97. Fortalecimiento de unidades de atención inmediata y Unidad de Seguimiento de Medidas Cautelares y Órdenes de Protección de la SSP.	Elaborar proyecto con asignación presupuestal para la Secretaría de Seguridad Pública.	Fortalecer con recursos humanos, materiales y financieros la Secretaría de Seguridad Pública (Módulos de atención inmediata y Unidad de Seguimiento de Medidas Cautelares y Órdenes de Protección); Secretaría.	Resultado: Número de documentos: 3	Proyecto de fortalecimiento Programa Presupuestario Presupuesto de Egresos 2019	SEFIN SSP		Corto Diciembre 2018 (Proyecto y programa presupuestario) Corto Enero 2019 (Presupuesto)
A.98. Fortalecimiento del CEPAVIF y Unidades de Salud.	1. Elaborar proyecto con asignación presupuestal.	Fortalecimiento con recurso al CEPAVIF y Unidades de Salud.	Resultado: Número de documentos: 3	Proyecto de fortalecimiento Programa Presupuestario Presupuesto de Egresos 2019	SEFIN SS		Corto Diciembre 2018 (Proyecto y programa presupuestario) Corto Enero 2019 (Presupuesto)
A.99. Fortalecimiento de la Unidad de Igualdad de SEDUZAC.	1. Elaborar proyecto de fortalecimiento de Unidad de Igualdad.	Fortalecimiento de Unidad de Igualdad.	Resultado: Número de documentos: 3	Proyecto de fortalecimiento Programa Presupuestario Presupuesto de Egresos 2019	SEFIN SEDUZAC		Corto Diciembre 2018 (Proyecto y programa presupuestario) Corto Enero 2019 (Presupuesto)

A.100.	1. Elaborar	Dotar a los Centros	Resultado:	Proyecto de	SEMUJER	 Corto
Fortalecimiento de	Proyecto Ejecutivo	de Atención a		fortalecimiento		Diciembre 2018
los Centros de	para el	Mujeres Víctimas	Número de		SEFIN	(Proyecto y
Atención a Mujeres	fortalecimiento de	de Violencia de	documentos:	Programa		programa
Víctimas de Violencia	los Centros de	recursos humanos,	3	Presupuestario		presupuestario)
de la SEMUJER.	Atención a Mujeres	materiales y		_		
	Víctimas de	financieros para		Presupuesto de		Corto
	Violencia de la	fortalecer los		Egresos 2019		Enero 2019
	SEMUJER.	institucionalmente				(Presupuesto de
		y brindar una				egresos)
		atención integral a				
		las mujeres en				
		situación de				
		violencia.				
A.101.	1. Elaborar	Fortalecer con	Resultado:	Proyecto de	SEFIN	 Corto
Fortalecimiento de la	proyecto con	recursos humanos,		fortalecimiento		Diciembre 2018
Fiscalía	asignación	materiales y	Número de		FGJEZ	(Proyecto y
Especializada en	presupuestal para	financieros la	documentos:	Programa		programa
Delitos contra las	la Fiscalía		3	Presupuestario		presupuestario)
mujeres por razones	Especializada en	Especializada en				
de género, Centros	Delitos contra las	Delitos contra las		Presupuesto de		Corto
de Justicia para las	mujeres por	mujeres por		Egresos 2019		Enero 2019
Mujeres de Zacatecas	razones de género,	razones de género,				(Presupuesto)
y Fresnillo; y Casade	Centros de Justicia	Centros de Justicia				
Medio Camino.	para las Mujeres de	para las Mujeres				
	Zacatecas y	de Zacatecas y				
	Fresnillo; y Casa de	Fresnillo; y Casa				
	Medio Camino.	de Medio Camino.				
A.102.	1. Elaborar	Fortalecer SEDIF-	Resultado:	Proyecto de	SEFIN	 Corto
Fortalecimiento del	proyecto con	CAVIZ con		fortalecimiento		Diciembre 2018
CAVIZ deSEDIF-	asignación	recursos humanos,	Número de		SEDIF	(Proyecto y
	presupuestal para	materiales y	documentos:	Programa		programa
	el fortalecimiento	financieros.	3	Presupuestario		presupuestario)
	SEDIF-CAVIZ.					
				Presupuesto de		Corto
				Egresos 2019		Enero 2019
						(Presupuesto)

A.103.	1. Elaborar	Contar con	Resultado:	Proyecto de	SEFIN	 Corto
Fortalecimiento de	proyecto de	presupuesto para		fortalecimiento		Diciembre 2018
las Unidades de	fortalecimiento	el fortalecimiento	Número de		SEDUZAC	(Proyecto y
Igualdad de: SEFIN,	Unidades de	de las unidades de	documentos:	Programa		programa
SEDUZAC, SECAMPO	Igualdad de: SEFIN,	igualdad.	3	Presupuestario	SECAMPO	presupuestario)
Y SSP.	SEDUZAC y					
	SECAMPO así como			Presupuesto de	SSP	Corto
	el proyecto de			Egresos 2019		Enero 2019
	creación de la					(Presupuesto)
	Unidad de Igualdad					
	de la Secretaría de					
	Seguridad Pública.					

Medida	16 (Prevención) La estrategia para concluir los procesos legislativos para dotar al estado del marco normativo suficiente para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia
Plan Estatal de Desarrollo 2017- 2021	 2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia Promover la publicación de bando de policía y buen gobierno con perspectiva de género
PASE	C5/5.1 Impulso de la implementación de las reformas legales necesarias para armonizar el marco jurídico estatal con los compromisos internacionales y nacionales en materia de Derechos Humanos de las mujeres C5/5.2 Promoción de modificaciones a la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas con base en estándares nacionales e internacionales aplicables, que contemplen la ampliación de integrantes del SEPASEV C5/ 5.4 Promoción de un análisis de armonización de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas con las leyes directa e indirectamente relacionadas con las intervenciones de violencia que sirva de base para las propuestas de homologación C5/5.5 Promoción de la homologación de la legislación sustantiva y adjetiva en materia civil, penal, laboral y las adecuaciones de disposiciones administrativas vinculadas C5/ 5.6 Promoción de la tipificación como delitos la violencia obstétrica, y la violencia política hacia las mujeres
Comisión del SEPASEV	Erradicación
Recomendación CEDAW	12 a) Derogar las disposiciones discriminatorias contra las mujeres y las niñas, armonizar las definiciones legales y las sanciones por discriminación y violencia contra las mujeres
Propuesta OSC	• (Marco jurídico) Armonización legislativa para eficientar el mecanismo de la alerta de género

Acción	Actividades	Objetivo	Indicador	Fuente de verificación	Autoridad responsable	Coadyuvante	Plazo
A.104. Agenda	1. Elaborar	Contar con una	Resultado:	Agenda	LXIII		Corto
legislativa para	Reporte de la	ruta legislativa en		Legislativa	Legislatura		Diciembre
garantizar la	Agenda	materia de	Número de	_			2018
armonización en	Legislativa.	derechos humanos	documentos:				
materia de derechos	2. Incluir la	de las mujeres,	1				
humanos de las	violencia de	igualdad, no					
mujeres, igualdad, no	género contra las	discriminación y el					
discriminación y el	mujeres y la	acceso de las					
acceso de las mujeres	violencia familiar	mujeres a una vida					
a una vida libre de	como	libre deviolencia.					
violencia.	impedimento						
	para contraer						
	matrimonio.						
	3. Contemplar la						
	violencia contra						
	las mujeres o de						
	género contra las						
	mujeres como						
	dato a incorporar						
	en el acta de						
	defunción.						
	4. Incluir el delito						
	defraude						
	familiar.						
	5. Establecer una						
	penalidad igual o						
	mayor a la						
	contemplada en						
	el Código Penal						
	Federal de						
	Feminicidio.						
	6. Modificar Ley						
	de Sistema						
	Estatal de						
	Seguridad						

Pública, respecto			
de la integración			
de la integración			
de la mujer en el			
Consejo Estatal y			
Consejos			
Municipales.			
7. Reformar la			
Ley de Atención a			
Víctimas para			
incorporar			
mejores			
mecanismo de			
protección.			
8.Realizar			
estudios e			
investigaciones			
necesarias en la			
materia, que			
propicien la			
elaboración de las			
iniciativas de			
reforma			
necesarias.			
9.Dar			
seguimiento a los			
avances			
legislativos:			
-Iniciativa con			
Proyecto de			
Decreto, que			
propone derogar			
el artículo 240 de			
Código Familiar			
del Estado de			
Zacatecas.			

		I	
(Deroga requisito			
de esperar unaño			
a seis meses para			
volver a contraer			
nupcias)			
-Iniciativa con			
proyecto de			
Decreto mediante			
el cual se adiciona			
un párrafo			
segundo a la			
fracción I del			
artículo 44 de la			
Constitución			
Política del			
Estado Libre y			
Soberano de			
Zacatecas.			
(Destinar			
financiamiento de			
los partidos			
capacitación			
política de la			
mujer)			
-Iniciativa con			
Proyecto de			
Decreto, que crea			
la Comisión			
Especial de			
Seguimiento a la			
Alerta de			
Violencia de			
Género para el			
Estado de			
Zacatecas.			
-Iniciativa de			

	1			
Punto de Acuerdo				
mediante el cual				
se exhorta al				
Gobierno				
del Estado a				
través de la				
Secretaría de las				
Mujeres , para				
que en el marco				
del Día				
Internacional				
para l Eliminación				
de la Violencia				
con la Mujer, se				
genere material				
de información y				
se haga llegar a				
los §				
Ayuntamientos				
del Estado para				
su difusión; así				
como a las				
instancias				
Municipales de la				
Mujer, a mantener				
campañas de				
prevención de				
forma				
permanentey que				
los edificios				
públicos sean				
iluminados de				
color naranja				
durante el mes de				
noviembre del				
presente año.				
-Iniciativa de				

Do	eforma al			
	tículo 34 de la			
Le	ey de Acceso de			
las	s Mujeres a una			
	da Libre de			
Vic	olencia para el			
Es	tado de			
Za	catecas.			
(A	diciona una			
ace	ción al			
	ograma Estatal			
	ra Prevenir,			
	ender,			
	ncionar y			
	radicar la			
	olencia contra			
	s Mujeres para			
	entificar			
	ogares			
pro	opensos a olencia contra			
	mujer).			
	•			
	oyecto de			
	erecho,			
	ediante el cual			
	adiciona un			
	rrafo segundo			
al :	artículo 236 y			
	adiciona un			
	rrafo final al			
art	tículo 237 del			
Có	odigo Penal para			
el	Estado de			
Za	catecas. (Se			
	ade a la			
	ntencia a			
Sei	interiora a			

violadores la			
terapia de			
inhibición			
hormonal del			
deseo sexual).			
-Iniciativa en			
Proyecto de			
Decreto, que			
adiciona un			
cuarto párrafo al			
artículo 51 de la			
Constitución			
Política del			
Estado Libre y			
Soberano de			
Zacatecas; se			
adiciona el			
número 5 al			
artículo 22, un			
segundo párrafo a			
la fracción ii del			
numeral 1 del			
artículo 25, y los			
numerales 4 y 5			
al artículo 28, y se			
reforma el			
numeral 1 del			
artículo 17, y el			
numeral 3 del			
artículo 24 de la			
Ley Electoral del			
Estado de			
Zacatecas.			
(Garantizar se			
cumpla con la			
paridad de			
género).			
Schoo,			

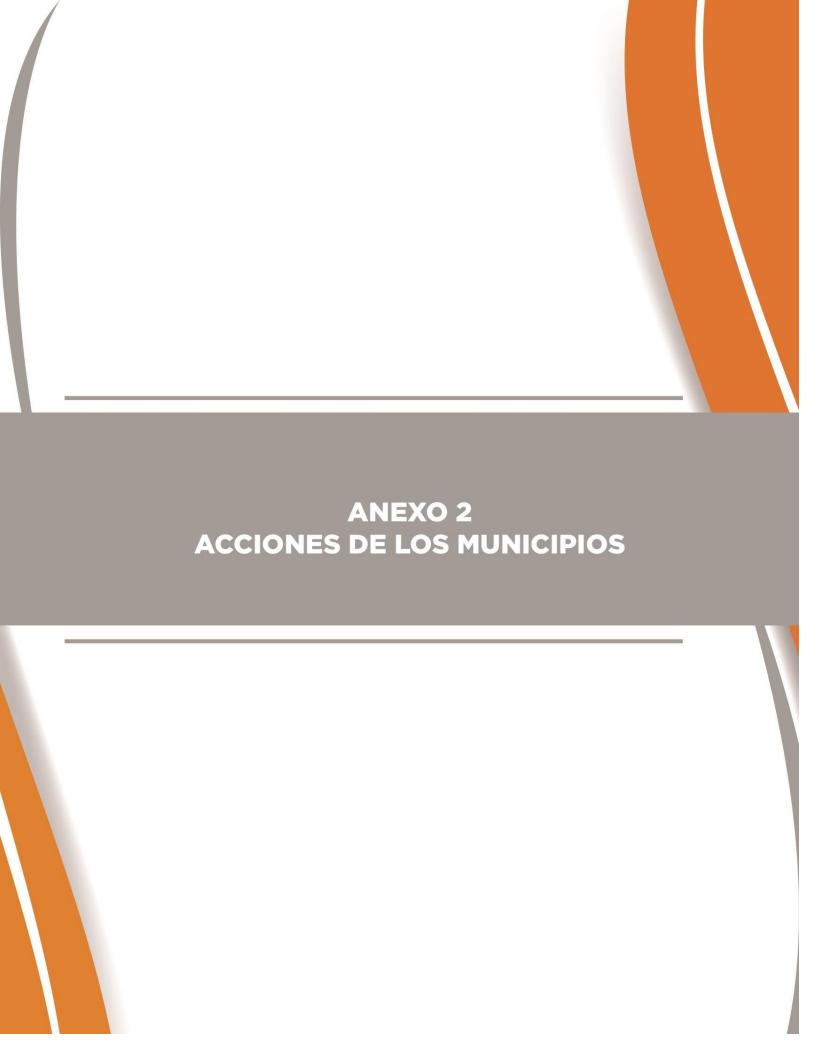
A.105. Seguimiento a la Agenda Legislativa pendiente para garantizar el acceso	-Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual respetuosamente se exhorta al Ejecutivo Federal y a la Cámara de Diputados, para que se revise y reasigne el presupuesto suficiente a programas de atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia en contra de la mujeres, así como los relativos a la igualdad de género. 1. Dar seguimiento a la Agenda Legislativa.	Seguimiento una ruta legislativa en materia de derechos humanos	Resultado: Número de documentos:	Reporte del seguimiento Agenda Legislativa	LXIII Legislatura		Largo Agosto 2019
garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.	Legisiativa.	de las mujeres, igualdad, no discriminación y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.	documentos: 1	Legisiativa			
A.106. Reforma a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y	1. Elaborar propuesta de reforma a la Ley	Contar con marcos jurídicos armonizados a los	Resultado: Número de	Propuesta de reforma a la Ley para la	SEMUJER	CGJ	Mediano Abril 2019

Hombres de la	para la Igualdad	estándares	documentos:	Igualdad entre			
entidad federativa	entre Mujeres y	internacionales.	1	Mujeres y			
	Hombres de la			Hombres de la			
	entidad			entidad			
	federativa			federativa			
A.107. Reforma a la	1. Elaborar	Contar con marcos	Número de	Propuesta de	SEMUJER	CGJ	Mediano
Ley Estatal de Acceso	propuesta de	jurídicos	documentos:	reforma a la			Abril 2019
de las Mujeres a una	reforma a la Ley	armonizados a los	1	Ley Estatal de			
Vida Libre de	Estatal de Acceso	estándares		Acceso de las			
Violencia	de las Mujeres a	internacionales.		Mujeres a una			
	una Vida Libre de			Vida Libre de			
	Violencia			Violencia			

Medida	10. (Justicia y Reparación) El fortalecimiento en la calidad de los servicios de defensoría de oficio en materia de violencia contra las mujeres y niñas en el estado, a fin de garantizar el derecho de acceso a la justicia y la debida defensa de las mujeres y niñas
Plan Estatal de Desarrollo 2017- 2021	 2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia Fortalecer los centros municipales de atención a la violencia, en coordinación con las instancias de seguridad pública, para asegurar el traslado de las mujeres violentadas a los albergues disponibles Implementar una ruta única de atención a las mujeres en situación de violencia
PASE	C1/1.2 Inclusión del tema de violencia hacia las mujeres como una violación de los Derechos Humanos, en las acciones de formación, capacitación, profesionalización y especialización
Comisión del SEPASEV	Erradicación
Recomendación CEDAW	C2 Se consolidaron y ampliaron los servicios de atención y acompañamiento integral para mujeres en situación de violencia desde la perspectiva de género, Derechos Humanos, interseccionalidad e interculturalidad 14 a) Garantizar la capacitación sistemática y obligatoria de jueces, fiscales, defensores públicos, abogados, policías y otros agentes del orden a nivel federal, estatal y local, sobre los derechos de la mujer y la igualdad de género
Propuesta OSC	• (Fortalecimiento Institucional) Fortalecer la incidencia en políticas públicas con perspectiva de igualdad entre mujeres y hombres

A	cción	Actividades	Objetiv	70	Indicador	Fuente de verificación	Autoridad responsable	Coadyuvante	Plazo
A.108. Jurídica	Clínica dirigida a	1. Llevar a cabo los módulos de	Contar defensoras	con y	Proceso:	Carpeta metodológica	Instituto de la Defensoría		Mediano Abril 2019

defensoras y	la Clínica	defensores de	Número de		Pública	
defensores de oficio.	Jurídica dirigida	oficio, que realizan	Documentos:	Informe final		
	a defensoras y	su función con	2			
	defensores de	perspectiva de				
	oficio.	género y derechos				
		humanos de las				
		mujeres.				
A.109. Protocolo	1. Elaborar el	Contar con una	Resultado:	Protocolo para	Instituto de la	 Largo
para realizar una	Protocolo para	ruta homologada		realizar una	Defensoría	Agosto 2019
Defensa con	realizar una	para realizar una	Número de	defensa con	Pública	
perspectiva de	Defensa con	defensa con	documentos:	perspectiva de		
Género.	perspectiva de	perspectiva de	1	género		
	Género.	género.				



APOZOL

Medida	6. (Prevención). Identificación a partir de la estadística de incidencia delictiva de los factores de infraestructura urbana que requieran atención en sus diversas modalidades y desarrollar un programa de intervención urbana dirigido a la disminución de los espacios de riesgo que contemple el transporte público 11. (Prevención). El fortalecimiento de acciones para incorporar a las mujeres al trabajo formal a través de programas de impulso a las pequeñas y medianas empresas, programas de microcréditos y programas de emprendimiento empresarial
	2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia
Plan Estatal de Desarrollo	o Fortalecer el Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres
2017-2021	 Fortalecer los centros municipales de atención a la violencia, en coordinación con las instancias de seguridad pública, para asegurar el traslado de las mujeres violentadas a los albergues disponibles
PASE	C1 . Desarrollar acciones para la prevención integral para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes y adultas mayores, y mejorar la detección oportuna de víctimas
	16 b) Adoptar un presupuesto con perspectiva de género para la implementación de los derechos de las mujeres;
D I I GED IVI	asegurar la aplicación de mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas en todos los sectores y niveles de gobierno
Recomendación CEDAW	40 a) Adoptar medidas para aumentar el acceso de las mujeres al mercado laboral formal y promover el empleo de las mujeres en sectores no tradicionales y mejor pagados
Propuesta OSC	 (Fortalecimiento institucional) Fortalecer la incidencia en políticas públicas con perspectiva de género (Educación) Modificar patrones machistas o de cultura patriarcal en diversos ámbitos

Acción	Actividades	Objetivo	Indicador	Fuente de verificación	Coadyuvante	Plazo
A.1 . Fortalecimiento de	1. Implementación de Taller	Dotar de	Proceso:	Listas de	Seguridad	Mediano
Seguridad Pública	dirigido al cuerpo de seguridad	herramientas a los		asistencia	Pública	Abril
Municipal.	pública sobre perspectiva de	cuerpos de	Número de		Municipal	2019
_	género y enfoque de derechos	seguridad pública	capacitaciones		_	
	humanos.	sobre derechos	-	Encuestas de		
		humanos de las	Número de	entrada y		
		mujeres y	personal	salida		
		perspectiva de	capacitado			
		género como ejes	_			
		rectores para				
		atender, como				
		primeros				
		respondientes, los				
		casos de violencia				

		contra las mujeres.				
A.2. Urbanidad e infraestructura (rescate de espacios públicos, alumbrado público, limpia de espacios baldíos) para prevenir la violencia contra las mujeres y niñas.	escuelas y lotes baldíos para su limpia y rescate. 2. Realizar actividades de limpia y rescate de espacios en escuelas y	espacios públicos seguros para reducir los factores	Resultado: Número de espacios rescatados	Reporte sobre los espacios públicos rescatados Fotografías	Obras Públicas del Municipio	Mediano y Largo Abril y Agosto 2019
A.3. Empoderamiento económico de las mujeres.	1. Implementación de Talleres de autoempleo dirigidos a mujeres, prioritariamente víctimas de violencia.	Proporcionar a las mujeres, prioritariamente víctimas de violencia herramientas para incentivar y generar su autonomía económica.	Proceso: Número de Talleres realizados Número de mujeres capacitadas	Listas de asistencia Constancias de participación	SEDESOL	Largo Agosto 2019

BENITO JUÁREZ

Medidas	8. (Prevención). El establecimiento e impulso de una cultura de no violencia contra las mujeres en el sector educativo, público y privado. Para ello, se deberá diseñar una estrategia de educación en Derechos Humanos de las mujeres y perspectiva de género que busque la transformación de patrones culturales y la prevención de violencia mediante la identificación, abstención y denuncia, en los ámbitos público, escolar y laboral
DI DI LI	2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia
Plan Estatal de	o Fortalecer el Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres
Desarrollo 2017-2021	o Fortalecer los centros municipales de atención a la violencia, en coordinación con las instancias de seguridad pública, para asegurar el traslado de las mujeres violentadas a los albergues disponibles
PASE	C1. Desarrollar acciones para la prevención integral para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes y adultas mayores, y mejorar la detección oportuna de víctimas
Recomendación	16 b) Adoptar un presupuesto con perspectiva de género para la implementación de los derechos de las mujeres; asegurar
CEDAW	la aplicación de mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas en todos los sectores y niveles de gobierno
Propuesta OSC	(Educación) Modificar patrones machistas o de cultura patriarcal en diversos ámbitos

Acción	Actividades	Objetivo	Indicador	Fuente de verificación	Coadyuvante	Plazo
A.4. Promoción y difusión de los derechos humanos de las mujeres y la cultura de la no violencia (obras de teatro, talleres, conferencias, capacitaciones, foros).	2. Realizar la Conferencia	importancia del respeto de los derechos humanos de	Proceso: Número de capacitaciones realizadas	Listas de asistencia		Mediano Abril 2019

CALERA

Medida	2. (Prevención) La consolidación de BANEVIM como instrumento de información estadística para el diseño de políticas públicas de prevención de la violencia, desarrollando dentro de él registros administrativos tanto de los servicios de salud, seguridad y justicia 15. (Prevención). Asegurar los recursos financieros, humanos y materiales que permita el adecuado desempeño de las instituciones de seguridad, salud, educación, procuración, administración de justicia y atención a las mujeres 3. (Seguridad). La creación y fortalecimiento de agrupaciones estatales, municipales o mixtas especializadas en seguridad pública, así como células municipales de reacción inmediata. Estas agrupaciones deberán integrarse multidisciplinariamente, actuar coordinadamente entre ellas y otros actores estratégicos, y su personal deberá estar capacitado para ejecutar sus funciones con perspectiva de género en materia de búsqueda inmediata de mujeres y niñas desaparecidas, y deberán coordinarse a través del protocolo de atención de mujeres desaparecidas y su comité técnico así como con la Comisión Nacional de Búsqueda 4. (Seguridad). La creación y fortalecimiento de albergues, casas de medio camino y refugios para mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos garantizando su cobertura y enfoque diferencial y especializado
Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021	 2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia Fortalecer el Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres Fortalecer los centros municipales de atención a la violencia, en coordinación con las instancias de seguridad pública, para asegurar el traslado de las mujeres violentadas a los albergues disponibles
PASE	C1. Desarrollar acciones para la prevención integral para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes y adultas mayores, y mejorar la detección oportuna de víctimas C2 Se consolidaron y ampliaron los servicios de atención y acompañamiento integral para mujeres en situación de violencia desde la perspectiva de género, Derechos Humanos, interseccionalidad e interculturalidad C1/1.12. Impulso de la formación y capacitación en Derechos Humanos, perspectiva de género y prevención de la violencia

	a personal directivo y docente del sistema educativo
Recomendación CEDAW	16 b) Adoptar un presupuesto con perspectiva de género para la implementación de los derechos de las mujeres; asegurar la aplicación de mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas en todos los sectores y niveles de gobierno 24 g) Fortalecer los mecanismos para recopilar datos desglosados sobre la violencia contra las mujeres
Propuesta OSC	 (Fortalecimiento institucional) Fortalecer la incidencia en políticas públicas con perspectiva de género (Educación) Modificar patrones machistas o de cultura patriarcal en diversos ámbitos (Educación) Realización de actividades deportivas, libres de estereotipos de género (Capacitación) Difundir el derecho internacional y los derechos humanos de las mujeres de manera global

Acción	Actividades	Objetivo	Indicador	Fuente de verificación	Coadyuvante	Plazo
A.5. Urbanidad e	1. Identificación de	Contar con	Resultado:	Reporte sobre los	Obras Públicas	Mediano
infraestructura (rescate	espacios públicos.	espacios públicos	37/ 1	espacios públicos	del Municipio	Abril
de espacios públicos,		seguros para	Número de espacios	rescatados		2019
alumbrado público,		reducir los	públicos rescatados	T. I		
limpia de espacios baldíos) para prevenir la		factores de riesgo de la violencia		Fotografías		
violencia contra las		de la violencia contra las mujeres				
mujeres y niñas.		y niñas.				
majeres y mias.		y iiiias.				
A.6. Fortalecimiento del	1. Elaborar proyecto con	Fortalecer con	Proceso:	Informe de	IMM	Mediano
Instituto de las Mujeres.	asignación presupuestal,	recurso humano al		gestiones		Abril
	para el fortalecimiento	Instituto	Número de gestiones	realizadasy		2019
	del Instituto Municipal	Municipal de la	realizadas	personal		
	de la Mujer.	Mujer		contratado		
			Númerodepersonal			
			contratado			

A.7. Campañas informativas sobre la prevención de la violencia contra las mujeres por razones de género y no discriminación.	Realización campaña para la prevención de la violencia contra de las mujeres y niñas.	Prevenir las violencias de género contra las mujeres.	Resultado: Número de documentos: 1	Documento: Medios impresos y digitales de la difusión de campaña	IMM	Largo Agosto 2019
A.8. Capacitación al personal de seguridad pública.	1. Formación y capacitación en Derechos Humanos, perspectiva de género y prevención de la violencia contra las mujeres al personal de seguridad pública.	Desarrollar competencias en los elementos de policía de proximidad para la atención de mujeres con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos	Proceso: Número de capacitaciones realizadas Número de personal capacitado	Listas de asistencia Encuestas de entrada y salida	Seguridad Pública	Mediano Abril y Largo Agosto 2019
A.9. Activación del albergue municipal para la atención a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos.	1. Realizar las gestione con autoridades del municipio para la activación del albergue para la atención a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos.	Contar con un espacio en el que se brinde protección, seguridad, hospedaje, vestido, alimentación y servicios de atención a las mujeres víctimas de violencia sus hijas e hijos.	Resultado: Número de documentos: 1	Reporte sobre la activación del albergue	IMM	Largo Agosto 2019
A.10. Actualización mensual de los registros.	 Capacitación de la plataforma de BANEVIM. Informe periódicos al BANEVIM. 	Integrar información que refleje los datos sobre violencia de	Proceso: Número de registros Número de	Reporte de registros BANEVIM	IMM Seguridad Pública	Largo Agosto 2019

	género en el municipio	capacitaciones			
--	---------------------------	----------------	--	--	--

CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR

Medidas	8. (Prevención) El establecimiento e impulso de una cultura de no violencia contra las mujeres en el sector educativo, público y privado. Para ello, se deberá diseñar una estrategia de educación en Derechos Humanos de las mujeres y perspectiva de género que busque la transformación de patrones culturales y la prevención de violencia mediante la identificación, abstención y denuncia, en los ámbitos público, escolar y laboral			
Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021	 2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia Fortalecer el Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres. Fortalecer los centros municipales de atención a la violencia, en coordinación con las instancias de seguridad pública, para asegurar el traslado de las mujeres violentadas a los albergues disponibles. 			
PASE	C1. Desarrollar acciones para la prevención integral para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes y adultas mayores, y mejorar la detección oportuna de víctimas.			
Recomendación CEDAW	16 b) Adoptar un presupuesto con perspectiva de género para la implementación de los derechos de las mujeres; asegurar la aplicación de mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas en todos los sectores y niveles de gobierno. 24 a) Adoptar medidas urgentes para prevenir las muertes violentas, homicidios y desaparición forzada de mujeres.			
Propuestas OSC	(Fortalecimiento institucional) Fortalecer la incidencia en las políticas públicas con perspectiva de género.			

Acción	Actividades	Objetivo	Indicador	Fuente de verificación	Coadyuvante	Plazo
A.11. Urbanidad e	1. Instalación de alumbrado	Contar con espacios	Resultado:	Reporte sobre	Obras Públicas	Mediano
infraestructura (rescate	público en el municipio y	públicos seguros		la instalación	del Municipio	Abril
de espacios públicos,	comunidades.	para reducir los	Número de	deluminariasy	_	2019
alumbrado público,	2. Recuperación de espacios	factores de riesgo de	luminarias	espacios		
limpia de espacios	escolares limpios.	violencia contra las	instaladas	públicos		
baldíos) para prevenir la	_	mujeres y niñas.		rescatados		
violencia contra las			Número de			
mujeres y niñas.			espacios	Fotografías		
			públicos			

				rescatados			
A.12. Realizar rondines	1. Realizar rondines en los	Garantizar	la	Impacto:	Reporte de	Seguridad	Mediano
con elementos de	diferentes planteles educativos	seguridad de la	as	_	rondines	Pública	Abril
seguridad pública	principalmente a la hora de	mujeres en	el	Número de		Municipal	2019
municipal en planteles	entrada y salida.	espacio público.		documentos: 1		•	-
educativos.	·						

CONCEPCIÓN DEL ORO

Medida	7. (Prevención). El desarrollo de una estrategia de coordinación en los servicios de atención de salud que ofrecen la federación, el estado y los municipios para dar seguimiento a los casos de violencia y evitar el escalamiento de ésta, tanto en contra de las mujeres como de sus hijos. Los servicios deben garantizar la atención en todos los horarios y días de la semana 10. (Prevención). El fortalecimiento de las políticas públicas de empoderamiento de las mujeres en el ámbito: Laboral, Deportivo, Artístico y de cualquier tipo de actividad que les permita desarrollar proyectos de vida autónomos y libres que no reproduzcan los estereotipos de género
Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021	 2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia Fortalecer el Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres Fortalecer los centros municipales de atención a la violencia, en coordinación con las instancias de seguridad pública, para asegurar el traslado de las mujeres violentadas a los albergues disponibles
PASE	 C1. Desarrollar acciones para la prevención integral para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes y adultas mayores, y mejorar la detección oportuna de víctimas C2 Se consolidaron y ampliaron los servicios de atención y acompañamiento integral para mujeres en situación de violencia desde la perspectiva de género, Derechos Humanos, interseccionalidad e interculturalidad
Recomendación CEDAW	16 b) Adoptar un presupuesto con perspectiva de género para la implementación de los derechos de las mujeres; asegurar la aplicación de mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas en todos los sectores y niveles de gobierno 40 a) Adoptar medidas para aumentar el acceso de las mujeres al mercado laboral formal y promover el empleo de las mujeres en sectores no tradicionales y mejor pagados
Propuesta OSC	 (Fortalecimiento institucional) Fortalecer la incidencia en políticas públicas con perspectiva de género (Educación) Modificar patrones machistas o de cultura patriarcal en diversos ámbitos

Acción	Actividades	Objetivo	Indicador	Fuente de verificación	Coadyuvante	Plazo
A.13. Capacitación sobre Derechos Humanos y prevención de la violencia contra las mujeres.	1. Implementar capacitaciones sobre: perspectiva de género, nuevas masculinidades y participación política de las mujeres, dirigidas al funcionariado del municipio, delgados municipales y a las mujeres y hombres del municipio.	Dotar de herramientas sobre los estándares internacionales de protección de derechos humanos de las mujeres, nuevas masculinidades y participación política de las mujeres.	Proceso: Número de capacitaciones Número de personal capacitado	Listas de asistencia Encuesta de entrada y salida	IMM	Mediano y Largo Abril y Agosto 2019
A.14. Empoderamiento económico de las mujeres.	 Implementación de capacitaciones sobre producción y creación de organizaciones colectivas (queseras, tortillerías, miel y pan) dirigidos a mujeres, prioritariamente víctimas de violencia. Realizar gestiones para que se otorguen créditos a las mujeres, prioritariamente víctimas de violencia. 	Proporcionar a las mujeres, prioritariamente víctimas de violencia herramientas para incentivar y generar su autonomía económica.	Proceso: Número de capacitaciones Número de mujeres capacitadas Número de créditos otorgados	Listas de asistencia Constancias de participación Reporte sobre créditos otorgados	IMM	Mediano y Largo Abril y Agosto 2019
A.15. Creación de redes ciudadanas de prevención de la violencia contra las mujeres.	 Identificar polígonos prioritarios. Conformar red de mujeres para realizar acciones de prevención de la violencia contra las mujeres. Capacitación a red de mujeres sobre derechos humanos de las mujeres, tipos y modalidades de violencia contra las mujeres. 	Conjuntar esfuerzos entre la sociedad civil y el gobierno a fin de construir alternativas que permitan realizar acciones para prevenir la violencia contra	Resultado: Número de redes ciudadanas. Número de documentos:1	Informe sobre la conformación de redes ciudadanas	IMM	Largo Agosto 2019

		las mujeres.				
A.16. Fortalecer la	1. Establecer convenio de	Fortalecer la	Resultado:	Convenios	SSZ	Largo
colaboración	colaboración entre el municipio y SSZ	colaboración		suscritos		Agosto
institucional para la	(jurisdicción sanitaria Número. 7)	institucional para	Número de			2019
prevención y atención de	para promover servicios de	la concientización	documentos:			
la violencia contra las	sensibilización y capacitación en	de la importancia	2			
mujeres.	salud sexual y reproductiva.	de la salud sexual				
	2. Establecer convenio de					
	colaboración entre el municipio y	los servicios de				
	Central de Autobuses para facilitar el	atención a las				
	transporte a las mujeres de	mujeres.				
	comunidades, prioritariamente					
	víctimas de violencia, a efecto deque					
	puedan recibir servicios de atención.					
A.17. Gestión de Becas	1. Coadyuvar con el trámite de	Promover la	Resultado:	Constancias de	SEDUZAC	Mediano y
para mujeres estudiantes	requisitos para que las mujeres del	incorporación al	_	becas		Largo
(secundaria,	municipio prioritariamente víctimas	sector educativo	Número de	otorgadas		Abril y
preparatoria y	de violencia y de comunidades	de mujeres del	documentos:1			Agosto
universidad)	lejanas a la cabecera municipal	municipio,	_			2019
prioritariamente	obtengan una beca para sus estudios.	prioritariamente	Número de			
víctimas de violencia y	2. Realizar la gestión de becas ante la	víctimas de	becas			
de comunidades lejanas	SEDUZAC.	violencia y de	otorgadas			
a la cabecera municipal.		comunidades				
		lejanas a la				
		cabecera				
		municipal.				

EL PLATEADO DE JOAQUÍN AMARO

Medida	8. (Prevención) El establecimiento e impulso de una cultura de no violencia contra las mujeres en el sector educativo, público y privado. Para ello, se deberá diseñar una estrategia de educación en Derechos Humanos de las mujeres y perspectiva de género que busque la transformación de patrones culturales y la prevención de violencia mediante la identificación, abstención y denuncia, en los ámbitos público, escolar y laboral 11. (Prevención). El fortalecimiento de acciones para incorporar a las mujeres al trabajo formal a través de programas de impulso a las pequeñas y medianas empresas, programas de microcréditos y programas de emprendimiento empresarial
	2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia
Plan Estatal de	o Fortalecer el Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres
Desarrollo 2017-2021	 Fortalecer los centros municipales de atención a la violencia, en coordinación con las instancias de seguridad pública, para asegurar el traslado de las mujeres violentadas a los albergues disponibles
	C1. Desarrollar acciones para la prevención integral para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres,
PASE	niñas, adolescentes y adultas mayores, y mejorar la detección oportuna de víctimas
11102	C2 Se consolidaron y ampliaron los servicios de atención y acompañamiento integral para mujeres en situación de violencia desde la perspectiva de género, Derechos Humanos, interseccionalidad e interculturalidad
	16 b) Adoptar un presupuesto con perspectiva de género para la implementación de los derechos de las mujeres; asegurar
	la aplicación de mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas en todos los sectores y niveles de gobierno
Recomendación	38 e) Implementar medidas para prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas en
CEDAW	instituciones educativas
	40 a) Adoptar medidas para aumentar el acceso de las mujeres al mercado laboral formal y promover el empleo de las mujeres en sectores no tradicionales y mejor pagados
Propuestas OSC	• (Fortalecimiento institucional) Fortalecer la incidencia en las políticas públicas con perspectiva de género

Acción	Actividades	Objetivo	Indicador	Fuente de verificación	Coadyuvante	Plazo
A.18. Promoción y difusión de los derechos humanos de las mujeres y la cultura de la no violencia (obras de teatro, talleres, conferencias, capacitaciones, foros).	de la cabecera municipaly	importancia de los derechos humanos de las mujeres y del grave flagelo de la violencia	Proceso: Número de acciones realizadas	Listas de asistencia	IMM e Instituciones Educativas	Largo Agosto 2019
A.19. Empoderamiento económico de las	1. Gestionar cursos de autoempleo, a mujeres de	Proporcionar a las mujeres,	Proceso:	Reporte sobre las	IMM y Servicio Nacional del	Largo Agosto

mujeres.	escasos recursos preferentemente en situación de violencia.	prioritariamente víctimas de violencia herramientas para incentivar y generarsu autonomía económica.	Número de acciones realizadas	acciones realizadas	Empleo	2019
A.20. Rondines nocturnos en cabecera municipal y comunidades por parte de Seguridad Pública.	1. Realizar Rondines en el municipio en polígonos prioritarios.	Garantizar la seguridad de las mujeres en el espacio público.	Impacto: Numero de documentos: 1	Reporte de rondines	Seguridad Pública	Largo Agosto 2019
A.21. Urbanidad e infraestructura (rescate de espacios públicos, alumbrado público, limpia de lotes y espacios baldíos) para prevenir la violencia contra las mujeres.	espacios prioritarios para la colocación de luminarias. 2. Limpieza de lotes baldíos en cabecera y	Contar con alumbrado público y espacios públicos seguros para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres.	Resultado: Número de luminarias instaladas. Espacios públicos rescatados.	Informe sobre luminarias instaladasy espacios públicos rescatados.	Obras Públicas del municipio	Largo Agosto 2019

GENERAL ENRIQUE ESTRADA

Medida	8. (Prevención). El establecimiento e impulso de una cultura de no violencia contra las mujeres en el sector educativo, público y privado. Para ello, se deberá diseñar una estrategia de educación en Derechos Humanos de las mujeres y perspectiva de género que busque la transformación de patrones culturales y la prevención de violencia mediante la identificación, abstención y denuncia, en los ámbitos público, escolar y laboral. 1. (Seguridad). La creación y el fortalecimiento de módulos de atención inmediata a mujeres en situación de violencia en el estado. Su funcionamiento deberá contemplar asistencia multidisciplinaria (abogadas, psicólogas, médicas, trabajadoras sociales y elementos de seguridad) y el respectivo protocolo de actuación de las y los servidores públicos encargados de brindar los servicios correspondientes, estos módulos deberán trabajar en coordinación con el número de emergencia nacional 911 para brindar protección inmediata y pertinente en casos de violencia
Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021	 2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia Fortalecer el Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres Fortalecer los centros municipales de atención a la violencia, en coordinación con las instancias de seguridad pública, para asegurar el traslado de las mujeres violentadas a los albergues disponibles

PASE	C1. Desarrollar acciones para la prevención integral para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres,
PASE	niñas, adolescentes y adultas mayores, y mejorar la detección oportuna de víctimas
Recomendación	16 b) Adoptar un presupuesto con perspectiva de género para la implementación de los derechos de las mujeres; asegurar
CEDAW	la aplicación de mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas en todos los sectores y niveles de gobierno
Dramwagtag OSC	• (Fortalecimiento institucional) Fortalecer la incidencia en las políticas públicas con perspectiva de género.
Propuestas OSC	(Educación) Modificar patrones machistas o de cultura patriarcal en diversos ámbitos

Acción	Actividades	Objetivo	Indicador	Fuente de verificación	Coadyuvante	Plazo
A.22. Fortalecimiento institucional. Seguridad Pública municipal.	Capacitar con perspectiva de género, derechos humanos, violencia de género, así como defensa personal a los elementos de seguridad pública. Adquisición de equipamiento para seguridad pública para el buen desempeño de sus funciones.	Dotar de herramientas a los cuerpos de seguridad pública sobre derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género, como los	Proceso: Número de capacitaciones Número de personal capacitado	Listas de asistencia Encuestas de entrada y salida	Seguridad Pública municipal	Mediano y Largo Abril y Agosto 2019
		ejes rectores para atender, como primeros respondientes, los casos de violencia contra las mujeres.				
A.23. Realizar rondines de vigilancia en polígonos prioritarios.	 Realizar rondines de vigilancia en polígonos prioritarios y comunidades. Realizar operativos de intervención en casos de violencia de género. 	Garantizar la seguridad de las mujeres en el espacio público.	Impacto: Número de documentos: 2	Reporte de operativos	Dirección de Seguridad Pública	Mediano y Largo Abril y Agosto 2019
A.24. Urbanidad e infraestructura (rescate	1. Instalación de alumbrado público en zonas prioritarias.	Contar con espacios	Resultado:	Reporte de sobre	Obras Públicas del	Mediano y Largo

de espacios públicos, alumbrado público, limpia de espacios baldíos) para prevenir la violencia contra las mujeres y niñas.	 Identificación de espacios públicos para su rescate. Integración de grupos voluntarios para realizar la limpieza de espacios públicos. 	públicos seguros para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres y niñas.	Número alumbrado público instalado Número de espacios públicos rescatados	alumbrado y espacios públicos rescatados	Municipio Desarrollo Social Protección Civil	Abril y Agosto 2019
A.25. Talleres juveniles sobre derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género	1. Realizar talleres juveniles sobre derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género	Dotar de herramientas sobre derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género a la población de jóvenes en el municipio para la prevención de la violencia de género.	Proceso: Número de capacitaciones Número de personal capacitado	Listas de asistencia Constancias de participación	IMM	Mediano y Largo Abril y Agosto 2019

TRINIDAD GARCÍA DE LA CADENA

Medidas de la DAVGM	6. (Prevención). Identificación a partir de la estadística de incidencia delictiva de los factores de infraestructura urbana que requieran atención en sus diversas modalidades y desarrollar un programa de intervención urbana dirigido a la disminución de los espacios de riesgo que contemple el transporte público 15. (Prevención). Asegurar los recursos financieros, humanos y materiales que permita el adecuado desempeño de las instituciones de seguridad, salud, educación, procuración, administración de justicia y atención a las mujeres
Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021	 2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia Fortalecer el Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres. Fortalecer los centros municipales de atención a la violencia, en coordinación con las instancias de seguridad pública, para asegurar el traslado de las mujeres violentadas a los albergues disponibles.
PASE	C1. Desarrollar acciones para la prevención integral para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes y adultas mayores, y mejorar la detección oportuna de víctimas.
Recomendación CEDAW	16 b) Adoptar un presupuesto con perspectiva de género para la implementación de los derechos de las mujeres; asegurar la aplicación de mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas en todos los sectores y niveles de gobierno. 24 a) Adoptar medidas urgentes para prevenir las muertes violentas, homicidios y desaparición forzada de mujeres.
Propuestas OSC	• (Fortalecimiento institucional) Fortalecer la incidencia en las políticas públicas con perspectiva de género.

Acción	Actividades	Objetivo	Indicador	Fuente de verificación	Coadyuvante	Plazo
A.26. Urbanidad e infraestructura (instalación de luminarias, rescate de espacios públicos, limpia de lotes y espacios baldíos) para prevenir la violencia contra las mujeres	 Identificar o reparar alumbrado público. Identificar espacios públicos para limpia y rescate. Realizar actividades de limpia y rescate de espacios y lotes baldíos 	Contar con espacios públicos seguros para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres.	Resultado: Número de luminarias instaladas o reparadas Número de espacios públicos rescatados	Reporte de luminarias instaladas o reparadas y espacios públicos rescatados	Obras Públicas del municipio	Mediano Abril 2019
A.27. Realizar rondines	1. Realizar rondines en las	Brindar atención	Resultado:	Informe de	Seguridad	Mediano

con elementos de	diferentes escuelas	en los	inmediata y		casos recibidos	Pública	Abril
seguridad pública	horarios de salida.		acompañamiento a	Número de	y	Municipal	2019
municipal a la salida de			mujeres, jóvenes y	casos recibidos	acompañados		
las escuelas.			niñas.				
				Número de			
				casos			
				acompañados			

GENARO CODINA

Medidas	8. (Prevención) El establecimiento e impulso de una cultura de no violencia contra las mujeres en el sector educativo, público y privado. Para ello, se deberá diseñar una estrategia de educación en Derechos Humanos de las mujeres y perspectiva de género que busque la transformación de patrones culturales y la prevención de violencia mediante la identificación, abstención y denuncia, en los ámbitos público, escolar y laboral
Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021	 2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia Fortalecer el Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres. Fortalecer los centros municipales de atención a la violencia, en coordinación con las instancias de seguridad pública, para asegurar el traslado de las mujeres violentadas a los albergues disponibles.
PASE	C1. Desarrollar acciones para la prevención integral para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes y adultas mayores, y mejorar la detección oportuna de víctimas.
Recomendación CEDAW	38 e) Implementar medidas para prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia contra mujeres.
Propuestas OSC	• (Fortalecimiento institucional) Fortalecer la incidencia en las políticas públicas con perspectiva de género.

Acción	Actividades	Objetivo	Indicador	Fuente de verificación	Coadyuvante	Plazo
A.28. Capacitación sobre	1. Capacitación a	Dotar de	Proceso:	Lista de	IMM	Mediano
Derechos Humanos y	funcionariado del	herramientas		asistencia		Abril
prevención de la violencia	municipio sobre el	sobre los	Número de			2019
contra las mujeres.	tema de perspectiva	estándares	capacitaciones			
	de género y derechos	internacionales		Encuesta de		
	humanos de las	de protección de	Número de	entrada y salida		
	mujeres.	derechos	personal			
		humanos de las	capacitado			
		mujeres al				

		funcionariado del municipio.				
A.29. Promoción y difusión de los derechos humanos de las mujeres y la cultura de la no violencia. (obras de teatro, talleres, conferencias, capacitaciones, foros).	prevención del	humanos de las mujeres y del grave flagelo de	Proceso: Número de capacitaciones Número de personal capacitado	Listas de asistencia Encuesta entrada y salida	IMM	Mediano Abril 2019

FRESNILLO

Medida	10. (Prevención). El fortalecimiento de las políticas públicas de empoderamiento de las mujeres en el ámbito: Laboral, Deportivo, Artístico y de cualquier tipo de actividad que les permita desarrollar proyectos de vida autónomos y libres que no reproduzcan los estereotipos de género 11. (Prevención). El fortalecimiento de acciones para incorporar a las mujeres al trabajo formal a través de programas de impulso a las pequeñas y medianas empresas, programas de microcréditos y programas de emprendimiento empresarial 1. (Seguridad). La creación y el fortalecimiento de módulos de atención inmediata a mujeres en situación de violencia en el estado. Su funcionamiento deberá contemplar asistencia multidisciplinaria (abogadas, psicólogas, médicas, trabajadoras sociales y elementos de seguridad) y el respectivo protocolo de actuación de las y los servidores públicos encargados de brindar los servicios correspondientes, estos módulos deberán trabajar en coordinación con el número de emergencia nacional 911 para brindar protección inmediata y pertinente en casos de violencia
--------	---

	3. (Seguridad). La creación y fortalecimiento de agrupaciones estatales, municipales o mixtas especializadas en seguridad pública, así como células municipales de reacción inmediata. Estas agrupaciones deberán integrarse multidisciplinariamente, actuar coordinadamente entre ellas y otros actores estratégicos, y su personal deberá estar capacitado para ejecutar sus funciones con perspectiva de género en materia de búsqueda inmediata de mujeres y niñas desaparecidas, y deberán coordinarse a través del protocolo de atención de mujeres desaparecidas y su comité técnico así como con la Comisión Nacional de Búsqueda
Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021	 2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia Fortalecer el Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres Fortalecer los centros municipales de atención a la violencia, en coordinación con las instancias de seguridad pública, para asegurar el traslado de las mujeres violentadas a los albergues disponibles
PASE	C1. Desarrollar acciones para la prevención integral para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes y adultas mayores, y mejorar la detección oportuna de víctimas C2 Se consolidaron y ampliaron los servicios de atención y acompañamiento integral para mujeres en situación de violencia desde la perspectiva de género, Derechos Humanos, interseccionalidad e interculturalidad
Recomendación CEDAW	16 b) Adoptar un presupuesto con perspectiva de género para la implementación de los derechos de las mujeres; asegurar la aplicación de mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas en todos los sectores y niveles de gobierno 18. Reforzar el uso de medidas especiales de carácter temporal como una estrategia necesaria para acelerar el logro de la igualdad sustantiva 24 a) Adoptar medidas urgentes para prevenir las muertes violentas, homicidios y desaparición forzada de mujeres 40 a) Adoptar medidas para aumentar el acceso de las mujeres al mercado laboral formal y promover el empleo de las mujeres en sectores no tradicionales y mejor pagados
Propuesta OSC	 (Fortalecimiento institucional) Fortalecer la incidencia en políticas públicas con perspectiva de género (Educación) Modificar patrones machistas o de cultura patriarcal en diversos ámbitos (Educación) Realización de actividades deportivas, libres de estereotipos de género

Acción	Actividades	Objetivo	Indicador	Fuente de verificación	Coadyuvante	Plazo
A.30. Capacitación sobre	1. Establecer un programa de	Profesionalizar a las y	Proceso:	Listas de		Mediano y
Derechos Humanos y	capacitación, sensibilización y	los servidores		asistencia		Largo
prevención de la	formación para las y los	públicos en el	Número de			Abril y
violencia contra las	servidores públicos del	municipio, sobre	capacitaciones			Agosto
mujeres.	municipio, en materia de	derechos humanos de	realizadas	Encuestas de		2019
	perspectiva de género y	las mujeres a fin de		entrada y		
	derechos humanos de las	que se elimine la		salida		
	mujeres.	revictimización en la	Número de			
	2. Difundir las medidas	atención que se	personal			
	de prevención, seguridad,	brinda a mujeres	capacitado			
	justicia					

	y reparación de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género.	víctimas de violencia así como difundir las medidas de prevención, seguridad, justicia y reparación de la DAVGM.			
A.31. Capacitación a los cuerpos de policía de proximidad (primer respondiente) sobre contención en situación en crisis que incluya primeros auxilios psicológicos con perspectiva de género en caso de violencia contra las mujeres.	1. Implementar capacitaciones a los cuerpos de proximidad	Desarrollar competencias en los elementos de policía de proximidad sobre contención en crisis y primeros auxilios psicológicos.	Proceso: Número de capacitaciones realizadas Número de personal capacitado	Listas de asistencia Encuestas de entrada y salida	 Mediano Abril 2019
A.32. Promoción y difusión de los derechos humanos de las mujeres y la cultura de la no violencia (obras de teatro, talleres, conferencias, capacitaciones, foros).	Promoción: 1. Realizar en escuelas, centros de desarrollo comunitario, fábricas y colonias, pláticas de concientización respecto de prevención de la violencia contra las mujeres, y cómo actuar en una situación de riesgo. 2. Realizar Talleres de prevención de la violencia contra las mujeres: Creciendo Juntas; Vivir plenamente; Festival deportivo Prevenir y erradicar la violencia en contra de las mujeres y las niñas; Jornadas recreativas y culturales; Dinámicas de inclusión; Empoderamiento de	Concientizar sobre la importancia de la prevención de la violencia contra las mujeres, derechos humanos de las mujeres, tipos y modalidades de violencia contra las mujeres y las acciones a realizar en caso de estar en una situación de riesgo.	Proceso: Número de capacitaciones realizadas Número de personas capacitadas Número de Trípticos distribuidos	Listas de asistencia Reporte sobre el número de Trípticos	Corto y Mediano Diciembre 2018 y Abril 2019

	las mujeres; Educando al adulto; Violencia de Género en el ámbito cultural; Terapias individuales y familiares. 3. Ciclos de cine con el tema Equidad y prevención de la violencia contra las mujeres. Difusión:				
	1. Distribución de trípticos y folletos con información relacionada con la prevención y atención de la violencia de género, que durante su recorrido se observen por parte de los elementos de proximidad (pie a tierra, bicicletas, motocicletas, así como en unidades) de igual				
	forma a mujeres que soliciten apoyo por cualquier medio de Violencia Familiar. 2. Distribuir el Plan de Seguridad a las mujeres que se encuentran en alguna situación de riesgo.				
A.33. Campañas informativas sobre la prevención de la violencia contra las mujeres por razones de género y no discriminación.	 Diseño y difusión de la Campaña "Fresnillo con mujeres libres y seguras" en la cabecera municipal y comunidades. Difusión de la campaña "Alto a la violencia contra las mujeres" a través de reuniones con Ligas y Organizaciones Deportivas. Diseño de slogan y logotipo 	Prevenir la violencia de género contra las mujeres y promover la cultura de la denuncia, así como dar a conocer derechos humanos de las mujeres.	Resultado: Número de documentos: 2	Documento Medios impresos y digitales que difundieron la campaña Fotografías	 Mediano y Largo Abril y Agosto 2019

	para la DAVGM.					
A.34. Empoderamiento económico de las mujeres	1. Realizar curso de capacitación para el auto-empleo para mujeres, prioritariamente víctimas de violencia. 2. Programa de Apoyo a Mujer Rural a mujeres víctimas de violencia (con huertos familiares, paquetes de aves de traspatios).	Proporcionar a las mujeres, prioritariamente víctimas de violencia, herramientas para incentivar y generar su autonomía económica.	Proceso: Número de capacitaciones Número de mujeres capacitadas Número de beneficios otorgados	Listas de asistencia Constancia de participación Informe sobre beneficios otorgados		Corto y Largo Diciembre 2018 y Agosto 2019
A.35. Unidad de atención y grupo de reacción inmediata a mujeres víctimas de violencia.	1. Implementación de módulos en la Dirección de Seguridad Pública Municipal para la atención de mujeres en situación de violencia, que estará activo las 24 horas. 2. Conformar el "Grupo Rosa" con mujeres policías de seguridad pública municipal, jurídica y paramédica que se identificarán con chalecos rosas. 3. Realizar con mayor frecuencia rondines de seguridad y vigilancia.	Contar con personal especializado que brinde atención inmediata a mujeres víctimas de violencia en el municipio, con el fin de brindar un acompañamiento integral.	Resultado: Número de documentos: 2	Informes de unidad de atención		Corto y Largo Diciembre 2018 y Agosto 2019
A.36. Detección de niñas en situación de calle.	1. Realizar recorridos y entrevistas. 2. Detección de niñas en situación de calle. 3. Atención de necesidades inmediatas. 4. Vinculación institucional.	Integrar a niñas en situación de calle en el municipio para reintegrarlas a la vida educativa y emprender medidas que contribuyan a su sano desarrollo	Resultado: Número de documentos: 1 Número de casos detectados	Informe de los casos detectados y acompañados	SEDIF	Largo Agosto 2019

		. 1 (/ 1		1	
		mental, físico y evitar			
		situaciones de riesgo.	Número de		
			casos		
			acompañados		
A.37. Urbanidad e	1. Identificar polígonos	Contar con espacios	Resultado:	Reporte	 Largo
infraestructura (rescate	prioritarios para la colocación	públicos seguros para		sobre	Agosto
de espacios públicos,	de luminarias.	reducir los factores de	Número de	luminarias	2019
alumbrado público) para	2. Instalación deluminarias.	riesgo de la violencia	luminarias	instaladas	-
prevenir la violencia		contra las mujeres y	instaladas		
contra las mujeres		niñas.			
A.38. Creación de redes	1. Conformación de Red de	Involucrar a la	Resultado:	Informe	 Largo
ciudadanas de	Vigilancia Ciudadana	ciudadanía en la		sobre la	Agosto
prevención de la	9	prevención de delitos	Número de	conformación	2019
violencia contra las		en contra de las	documentos:1	de la Red de	/
mujeres.		mujeres y niñas, a fin	documentos.1	Vigilancia	
inageres.		de proveerlas de	Número de	Ciudadana.	
		resguardo inmediato	Redes	Ciddaddia.	
		en situaciones de	ciudadanas		
		riesgo.	Ciadadanas		
A.39. Convenios para	1. Firma de Convenio de	Impulsar y generar las	Resultado:	Convenio	 Largo
fortalecer la	Colaboración del Municipio	acciones de bienestar	resultado.	Convenio	Agosto
colaboración	con instituciones para	en pro de las mujeres.	Número de		2019
institucional para la	prevenir y brindar una	en pro de las majeres.	documentos:		2019
prevención y atención de	atención integral a mujeres		1		
la violencia contra las	víctimas de violencia.		1		
mujeres mujeres	victimas de violencia.				
A.40. Coadyuvar con el	1. Coadyuvar en la difusión y	Coadyuvar en la	Proceso:	Reporte de	 Mediano
Observatorio de Medios	realización de las acciones y	difusión y acciones	rioceso.	actividades	 Abril
de Comunicación.	estrategias que implemente el	ū	Acciones de	realizadas	
de Comunicación.	Observatorio de Medios de	1	difusión y	realizadas	2019
	Comunicación.		coordinación		
	Comunicación.	Medios de			
		Comunicación para	realizadas		
		promover el lenguaje			
		incluyente e			
		información libre de			
		estereotipos.			

GUADALUPE

Medida	10. (Prevención). El fortalecimiento de las políticas públicas de empoderamiento de las mujeres en el ámbito: Laboral, Deportivo, Artístico y de cualquier tipo de actividad que les permita desarrollar proyectos de vida autónomos y libres que no reproduzcan los estereotipos de género 11. (Prevención). El fortalecimiento de acciones para incorporar a las mujeres al trabajo formal a través de programas de impulso a las pequeñas y medianas empresas, programas de microcréditos y programas de emprendimiento empresarial 3. (Seguridad). La creación y fortalecimiento de agrupaciones estatales, municipales o mixtas especializadas en seguridad pública, así como células municipales de reacción inmediata. Estas agrupaciones deberán integrarse multidisciplinariamente, actuar coordinadamente entre ellas y otros actores estratégicos, y su personal deberá estar capacitado para ejecutar sus funciones con perspectiva de género en materia de búsqueda inmediata de mujeres y niñas desaparecidas, y deberán coordinarse a través del protocolo de atención de mujeres desaparecidas y su comité técnico así como con la Comisión Nacional de Búsqueda
Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021	 2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia Fortalecer el Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres Fortalecer los centros municipales de atención a la violencia, en coordinación con las instancias de seguridad pública, para asegurar el traslado de las mujeres violentadas a los albergues disponibles
PASE	 C1. Desarrollar acciones para la prevención integral para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes y adultas mayores, y mejorar la detección oportuna de víctimas C2 Se consolidaron y ampliaron los servicios de atención y acompañamiento integral para mujeres en situación de violencia desde la perspectiva de género, Derechos Humanos, interseccionalidad e interculturalidad
Recomendación CEDAW	16 b) Adoptar un presupuesto con perspectiva de género para la implementación de los derechos de las mujeres; asegurar la aplicación de mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas en todos los sectores y niveles de gobierno
Propuesta OSC	 (Fortalecimiento institucional) Fortalecer la incidencia en políticas públicas con perspectiva de género (Educación) Modificar patrones machistas o de cultura patriarcal en diversos ámbitos (Educación) Realización de actividades deportivas, libres de estereotipos de género

Acción	Actividades	Objetivo	Indicador	Fuente de verificación	Coadyuvante	Plazo
A.41. Realizar conferencia sobre Derechos Humanos y prevención de la Violencia contra las Mujeres.	1. Realizar conferencias dirigidas a las y los servidores públicos del municipio en temas de perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres y la NOM-046. 2. Realizar pláticas y/o conferencias para las y los servidores públicos sobre los protocolos de actuación policial.	Dotar de herramientas y conocimiento sobre los estándares internacionales de protección de derechos humanos de las mujeres y protocolos de actuación policial al personal del municipio.	Proceso: Número de conferencias realizadas Número de personal capacitado	Listas de asistencia Encuestas de entrada y salida	IMM SEDUZAC SSZ CAVIZ CDHEZ	Mediano y Largo Abril y Agosto 2019
A.42. Promoción y difusión de los derechos humanos de las mujeres y la cultura de la no violencia.	Promover actividades dirigidas a mujeres (niñas y adolescentes) sobre recreación, salud ycultura. Coordinar actividades culturales para prevenir la violencia contra las mujeres.	Concientizar sobre la importancia de los derechos humanos de las mujeres y la prevención de la violencia de género.	Resultado: Número de acciones realizadas	Reporte sobre las acciones realizadas Fotografía	Direcciones Municipales de Desarrollo Social, de Cultura y del Deporte.	Largo Agosto 2019
A.43. Promover la inclusión de las mujeres en el deporte, la competencia equitativa en torneos y la eliminación de lenguaje sexista.	 Promover y verificar la competencia equitativa con perspectiva de género en los torneos del municipio. Promover la eliminación del lenguaje sexista en las prácticas deportivas. 	Promover la inclusión de las mujeres y niñas en el deporte, la competencia equitativa en torneos y la eliminación de lenguaje sexista.	Resultado: Número de acciones realizadas	Reporte sobre las acciones realizadas Fotografía	Dirección del Deporte	Largo Agosto 2019
A.44. Estrategia municipal para impulsar el acceso de las mujeres a la educación media superior y superior.	1. Elaborar una estrategia para la permanencia d las mujeres en la educación.	Impulsar acciones afirmativas a favor de las mujeres para su permanencia en la educación.	Resultado: Número de documentos: 1	Estrategia	Dirección de Desarrollo Social	Mediano Abril 2019

A.45. Campañas informativas sobre la prevención de la violencia contra las mujeres por razones de género y no discriminación.	1. Promover y realizar campañas de difusión sobre: derechos sexuales y reproductivos de las mujeres; el contenido de la LGAMVLV; relaciones familiares sanas basadas en el respeto, la igualdad, la no violencia y la no discriminación así como de prevención de la violencia contra las mujeres y niñas.	Prevenir, las violencias de género y así como promover la cultura de la denuncia.	Resultado: Número de documentos: 1	Documento: Medios impresos y digitales de la difusión de campaña	IMM Escuelas	Largo Agosto 2019
A.46. Empoderamiento económico de las mujeres.	1. Gestionar capacitaciones sobre la elaboración y ejecución de proyectos productivos para mujeres víctimas de violencia.	Proporcionar a las mujeres, prioritariamente víctimas de violencia, herramientas para incentivar y generar su autonomía económica.	Proceso: Número de acciones realizadas Número de mujeres capacitadas	Listas de asistencia Constancias de participación	IMM	Mediano Abril 2019
A.47. Coordinación y colaboración para el acompañamiento de las mujeres víctimas de violencia.	 Trabajar coordinadamente con la unidad especializada de atención a la violencia familiar y de género del municipio. Elaborar mapas de riesgo de violencia comunitaria. 	Proporcionar a las mujeres víctimas de violencia en el municipio, atención inmediata y acompañamiento.	Resultado: Número de documentos: 1 Número de casos recibidos Número de casos acompañados	Informe de los casos recibidos y acompañados	Dirección de Seguridad Pública	Largo Agosto 2019
A.48. Realizar rondines de vigilancia en polígonos prioritarios.	1. Realizar rondines de vigilancia en polígonos prioritarios.	Garantizar la seguridad de las mujeres en el espacio público.	Impacto: Número de documentos: 2	Reporte de operativos	Dirección de Seguridad Pública	Mediano y Largo Abril y Agosto 2019

A.49. Urbanidad e infraestructura (rescate de espacios públicos, alumbrado público, limpia de lotes y espacios baldíos) para prevenir la violencia contra las mujeres.	 Limpia de lotes y espacios baldíos. Ampliación de la red de alumbrado público para la mejorar las condiciones de iluminación y de zonas de riesgo y/o con bajos niveles de alumbrado. 	Contar con alumbrado y espacios públicos seguros para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres.	Resultado: Número de luminarias instaladas Número de espacios públicos rescatados	Informe sobre luminarias instaladas y espacios públicos rescatados	Dirección de Obras Públicas	Largo Agosto 2019
A.50. Programa de vecinos vigilantes para identificar focos de violencia de género contra las mujeres.	 Acercamiento con los comités de participación social para identificar focos de violencia de género contra las mujeres. Implementar un programa de vecinos vigilantes para la protección de mujeres y niñas en coordinación con los comités de participación social. 	Conjuntar esfuerzosa fin de construir alternativas ciudadanas a efecto de realizar acciones para prevenir la violencia contra las mujeres.	Resultado: Número de documentos: 1	Informe sobre el programa de vecinos vigilantes	Secretaría de Gobierno Municipal Dirección de Desarrollo Económico y Social	Largo Agosto 2019
A.51. Fortalecimiento institucional.	Creación de enlaces de vigilancia en pro de la perspectiva de género en cada Departamento municipal.	Promover la igualdad de oportunidades para mujeres en las acciones que se realicen en la administración pública municipal.	Resultado: Número de enlaces Número de acciones realizadas	Reporte de enlaces y acciones realizadas	IMM	Mediano Abril 2019

JALPA

Medida	2. (Prevención) La consolidación de BANEVIM como instrumento de información estadística para el diseño de políticas públicas de prevención de la violencia, desarrollando dentro de él registros administrativos tanto de los servicios de salud, seguridad y justicia 6. (Prevención). Identificación a partir de la estadística de incidencia delictiva de los factores de infraestructura urbana que requieran atención en sus diversas modalidades y desarrollar un programa de intervención urbana dirigido a la disminución de los espacios de riesgo que contemple el transporte público 8. (Prevención). El establecimiento e impulso de una cultura de no violencia contra las mujeres en el sector educativo, público y privado. Para ello, se deberá diseñar una estrategia de educación en Derechos Humanos de las mujeres yperspectiva de género que busque la transformación de patrones culturales yla prevención de violencia mediante la identificación, abstención y denuncia, en los ámbitos público, escolar ylaboral 10. (Prevención). El fortalecimiento de las políticas públicas de empoderamiento de las mujeres en el ámbito: Laboral, Deportivo, Artístico y de cualquier tipo de actividad que les permita desarrollar proyectos de vida autónomos y libres que no reproduzcan los estereotipos de género 11. (Prevención). El fortalecimiento de acciones para incorporar a las mujeres al trabajo formal a través de programas de impulso a las pequeñas y medianas empresas, programas de microcréditos y programas de emprendimiento empresarial 1. (Seguridad). La creación y el fortalecimiento de módulos de atención inmediata a mujeres en situación de violencia en el estado. Su funcionamiento deberá contemplar asistencia multidisciplinaria (abogadas, psicólogas, médicas, trabajadoras sociales y elementos de seguridad) y el respectivo protocolo de actuación de las y los servidores públicos encargados de brindar los servicios correspondientes, estos módulos deberán trabajar en coordinación con el número de emergencia nacional 911 para brindar protección inmediata
Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021	 2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia Fortalecer el Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres Fortalecer los centros municipales de atención a la violencia, en coordinación con las instancias de seguridad pública, para asegurar el traslado de las mujeres violentadas a los albergues disponibles
PASE	C1. Desarrollar acciones para la prevención integral para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes y adultas mayores, y mejorar la detección oportuna de víctimas C2. Se consolidaron y ampliaron los servicios de atención y acompañamiento integral para mujeres en situación de violencia desde la perspectiva de género, Derechos Humanos, interseccionalidad e interculturalidad
Recomendación CEDAW	16 b) Adoptar un presupuesto con perspectiva de género para la implementación de los derechos de las mujeres; asegurar la aplicación de mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas en todos los sectores y niveles de gobierno 24 g) Fortalecer los mecanismos para recopilar datos desglosados sobre la violencia contra las mujeres 38 e) Implementar medidas para prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas en instituciones educativas

	40 a) Adoptar medidas para aumentar el acceso de las mujeres al mercado laboral formal y promover el empleo de las mujeres en sectores no tradicionales y mejor pagados
Propuestas OSC	 (Fortalecimiento institucional) Fortalecer la incidencia en las políticas públicas con perspectiva de género. (Educación) Modificar patrones machistas o de cultura patriarcal en diversos ámbitos

Acción	Actividades	Objetivo	Indicador	Fuente de verificación	Coadyuvante	Plazo
A.52. Capacitación sobre	1. Talleres y pláticas	Dotar de herramientas	Proceso:	Listas de	IMM	Mediano
Derechos Humanos y	enfocadas aconcientizar	y conocimiento sobre		asistencia		Abril
prevención de la	a las y los servidores	los estándares	Número de			2019
Violencia contra las	públicos delmunicipio.	internacionales de	capacitaciones	_		
Mujeres.	m 11	protección de derechos	37/ 1	Encuestas de		
	2. Taller para	humanos de las	Número de	entrada y salida		
	operadores del	mujeres al personal del	personal			
	transporte público.	municipio y operadores/as del	capacitado			
		operadores/as del transporte público.				
A.53. Promoción y	1. Realizar talleres sobre	Concientizar sobre la	Proceso:	Listas de	IMM	Mediano y
difusión de los derechos	prevención del	importancia de los		asistencia	DIF	Largo
humanos de las mujeres	embarazo adolescente.	derechos humanos de	Número de		MUNICIPAL	Abril y
y la cultura de la no	2. Realizar taller de	las mujeres y del grave	capacitaciones	Encuestas de	CDM	Agosto 2019
violencia.(obras de	primeros auxilios	flagelo que es la		entradaysalida	INAPAM	
teatro, talleres,	psicológicos, para	violencia contra las	Número de		SSZ	
conferencias,	mujeres madres de	mujeres.	personas			
capacitaciones, foros).	familia del municipio. 3. Realizar talleres a		capacitadas			
	ā 171					
	., .,,					
	sensibilizar y proporcionar las					
	estrategias necesarias					
	para el buen vivir.					
	4. Impartir conferencias					
	sobre violencia de					
	género en primarias,					
	secundarias					
	(telesecundarias) y					
	preparatoria.					

	 5. Realizar talleres de reeducación para los hombres que ejercen violencia. 6. Realizar taller con mujeres adultas mayores. 					
A.54. Empoderamiento económico de las mujeres	1. Promoción y difusión de los programas que existen en el municipio para apoyar el desarrollo económico de mujeres, principalmente víctimas de violencia y que tengan algún tipo de discapacidad. 2. Realizar Taller de carpintería: para adolescentes y mujeres madres de familia. 3. Realizar Taller de mecánica automotriz preventiva para mujeres, prioritariamente víctimas de violencia de género. 4. Realizar Taller de panadería para mujeres, prioritariamente víctimas de violencia de género.	Proporcionar a las mujeres, prioritariamente víctimas de violencia, herramientas para incentivar y generar su autonomía económica.	Proceso: Número de Talleres Número de mujeres capacitadas	Listas de asistencia Constancias de participación	Desarrollo Económico IMM	Mediano Abril 2019
A.55. Fortalecimiento institucional en Seguridad Pública Municipal.	1. Designación de una persona policía de Seguridad Pública municipal capacitada con perspectiva de	Contar con personal capacitado de seguridad pública municipal para la atención inmediata	Resultado: Número de documentos: 1	Informe de casos atendidos y acompañados	Seguridad Pública Municipal	Mediano Abril 2019

A.56. Urbanidad e infraestructura (rescate de espacios públicos, alumbrado público, limpia de lotes y espacios baldíos) para prevenir la violencia contra las mujeres	género y primeros auxilios para atender a las mujeres víctimas de violencia en el municipio. 2. Contar con Mapeo de polígonos prioritarios. 1. Se mejorará la luz del municipio, tratando de tener espacios bien iluminados donde las mujeres se sientan seguras. 2. Se llevará a cabo un programa de concientización social donde se invitará a las localidades a limpiar los lotes y baldíos que	para mujeres víctimas de violencia en el municipio, con el fin de brindar acompañamiento integral. Contar con alumbrado público y espacios públicos seguros para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres.	Número de casos atendidos Número de casos acompañados Resultado: Número de luminarias instaladas y/o rehabilitadas Número de espacios públicos rescatados	Reporte sobre luminarias instaladas y/o rehabilitadas, espacios públicos rescatados	Obras Públicas Desarrollo Económico IMM	Largo Agosto 2019
A.57. Convenios para fortalecer la colaboración institucional para prevención de la violencia contra las mujeres	representen riesgo. 1. Promover convenio de colaboración entre el Municipio y los taxistas del municipio para su capacitación en prevención de la violencia contra las mujeres.	Promover la prevención de la violencia contra las mujeres con el gremio de taxistas del municipio.	Resultado: Número de documentos: 1	Convenio	IMM Seguridad Pública Municipal Gremio de Taxistas del Municipio	Mediano Abril 2019

A.58. Fortalecimiento	1. Seguimiento de las	Fortalecer las	Proceso:	Reporte sobre	Desarrollo	Largo
institucional	gestiones para la	capacidades de		las gestiones	Económico	Agosto
	creación de nuevas	operación de las	Número de	realizadas	municipal	2019
	instalaciones de	instancias encargadas	acciones		-	-
	Seguridad Pública	de prevenir y atender	realizadas			
	Municipal.	la violencia de género				
	2. Seguimiento de las	contra las mujeres.				
	gestiones para la					
	creación de un Centro					
	especializado para					
	atender mujeres					
	víctimas de violencia					
	dentro del IMM					
A.59. Red de apoyo	1. Conformar Red de	Contar con un	Resultado:	Informe	IMM	Mediano
interinstitucional en el	apoyo interinstitucional	mecanismo de	Número de	conformación	SS	Abril
municipio para atención	en el municipio para	operación y efectividad	documentos:1	de Red		2019
a la violencia de género	atención a la violencia	de los organismos en el		municipal		
contra las mujeres.	de género contra las	municipio encargados	Conformación			
	mujeres.	de la atención a la	Red de Apoyo			
		violencia contra las	interinstitucional			
		mujeres.				
A.60. Consolidación de	1. Informar	Integrar información	Proceso:	Reporte sobre	IMM	Mediano
los registros del	periódicamente y	que refleje los datos		registros del	DIF	Abril
municipio al BANEVIM	actualizar los registros	sobre violencia de	Número de	municipio al		2019
	del BANEVIM.	género.	documentos:1	BANEVIM		
			Número de			
			registros			
			realizados			

JEREZ

Medida	8. (Prevención). El establecimiento e impulso de una cultura de no violencia contra las mujeres en el sector educativo, público y privado. Para ello, se deberá diseñar una estrategia de educación en Derechos Humanos de las mujeres y perspectiva de género que busque la transformación de patrones culturales y la prevención de violencia mediante la identificación, abstención y denuncia, en los ámbitos público, escolar y laboral 15. (Prevención) Asegurar los recursos financieros, humanos y materiales que permitan el adecuado desempeño de las instituciones de seguridad, salud, educación, procuración, administración de justicia y atención a las mujeres
Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021	 2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia Fortalecer el Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres Fortalecer los centros municipales de atención a la violencia, en coordinación con las instancias de seguridad pública, para asegurar el traslado de las mujeres violentadas a los albergues disponibles
PASE	C1. Desarrollar acciones para la prevención integral para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes y adultas mayores, y mejorar la detección oportuna de víctimas C2 Se consolidaron y ampliaron los servicios de atención y acompañamiento integral para mujeres en situación de violencia desde la perspectiva de género, Derechos Humanos, interseccionalidad e interculturalidad
Recomendación CEDAW	24 a) Adoptar medidas urgentes para prevenir las muertes violentas, homicidios y desaparición forzada de mujeres 38 e) Implementar medidas para prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas en instituciones educativas
Propuesta OSC	• (Fortalecimiento institucional) Fortalecer la incidencia en las políticas públicas con perspectiva de género

Acción	Actividades	Objetivo	Indicador	Fuente de verificación	Coadyuvante	Plazo
A.61. Promoción y				Listas de	INMUJE	Corto
difusión de los derechos	prevención de la violencia	la importancia de		asistencia		Diciembre
humanos de las mujeres	contra las mujeres.	los derechos	Número de			2018
y la cultura de la no	2. Foro de No Violencia	humanos de las	Talleres	Fotografías		
violencia (obras de	contra la Mujer.	mujeres y del grave		_		
teatro, talleres,	-	flagelo que es la	Foro			
conferencias,		violencia contra las	realizado			
capacitaciones, foros).		mujeres.				

A.62. Realizar rondines periódicamente con personal de seguridad pública en polígonos prioritarios.	 Identificar polígonos prioritarios. Efectuar los rondines con mayor frecuencia en los polígonos prioritarios. 	Garantizar la seguridad de las mujeres en el espacio público	Impacto: Número de documentos: 2	Reportes de operativo	INM Seguridad Pública	Mediano y Largo Abril y Agosto 2019
A.63. Urbanidad e infraestructura (rescate de espacios públicos, alumbrado público, limpia de lotes y espacios baldíos) para prevenir la violencia contra las mujeres	prioritarios.		Resultado: Número de luminarias instaladas Número de espacios públicos rescatados	Reporte sobre luminarias instaladas y espacios públicos rescatados	Obras Públicas del municipal	Mediano Abril 2019

JUAN ALDAMA

Medida	8. (Prevención). El establecimiento e impulso de una cultura de no violencia contra las mujeres en el sector educativo, público y privado. Para ello, se deberá diseñar una estrategia de educación en Derechos Humanos de las mujeres y perspectiva de género que busque la transformación de patrones culturales y la prevención de violencia mediante la identificación, abstención y denuncia, en los ámbitos público, escolar y laboral. 10 (Prevención). El fortalecimiento de las políticas públicas de empoderamiento de las mujeres en el ámbito: Laboral, Deportivo, Artístico y de cualquier tipo de actividad que les permita desarrollar proyectos de vida autónomos y libres que no reproduzcan los estereotipos de género.
Plan Estatal de Desarrollo 2017- 2021	 2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia Fortalecer el Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres.
PASE	C1. Desarrollar acciones para la prevención integral para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes y adultas mayores, y mejorar la detección oportuna de víctimas.
Recomendación CEDAW	16 b) Adoptar un presupuesto con perspectiva de género para la implementación de los derechos de las mujeres; asegurar la aplicación de mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas en todos los sectores y niveles de gobierno.

Propuestas OSC

- (Fortalecimiento institucional) Fortalecer la incidencia en las políticas públicas con perspectiva de género. (Educación) Realización de actividades deportivas libres, de estereotipos de género.

Acción	Actividades	Objetivo	Indicador	Fuente de verificación	Coadyuvante	Plazo
A.64. Urbanidad e	1. Mantenimiento del	Contar con	Resultado:	Reporte sobre	Obras	Mediano
infraestructura (rescate de espacios públicos,	alumbrado público en zonas prioritarias.	espacios públicos seguros para	Número de	alumbrado y espacios públicos	Públicas del Municipio	Abril 2019
alumbrado público,	2. Rescate de espacios	reducir los factores	alumbrado	reparados	Wullicipio	2019
limpia de espacios	públicos para la identificación	de riesgo de la	público	P		
baldíos) para prevenir la	y reducción de factores de	violencia contra las	reparado			
violencia contra las	riesgo de la violencia contra	mujeres y niñas.	37/ 1			
mujeres y niñas.	las mujeres.		Número de espacios			
			públicos			
			rescatados			
A.65. Conformación de	1. Formación de comité	Conjuntar	Resultado:	Informe sobre	Seguridad	Mediano
comités de vigilancia vecinal.	vecinal.	esfuerzos a fin de construir	Número de	conformación de Comité de	Pública	Abril
veciliai.		alternativas	documentos:	Vigilancia vecinal		2019
		ciudadanas a	1	, ignation (comm		
		efecto de realizar	Número de			
		acciones para	Comités de			
		prevenir la violencia contra las	vigilancia			
		mujeres.				
A.66. Feria del deporte	1. Realización de eventos	Impulsar la	Proceso:	Listas de	Delegado	Mediano
para la prevención de la	deportivos y torneos del	participación de	37/ I	asistencia	municipal del	Abril 2019
violencia contra las	municipio para promover la participación, libre de	las mujeres y niñas en el deporte, libre	Número de eventos		deporte e Instituto	
mujeres.	estereotipos y discriminación	de estereotipos y	deportivos	Fotografías	Municipal de	
	de las mujeres libre de	discriminación.	realizados	1008141143	la Juventud.	
	estereotipos y discriminación.					
A.67. Capacitación sobre	1. Realizar conferencia,	Concientizar sobre	Proceso:	Listas de	IMM	Mediano y
Derechos Humanos y	talleres, sobre derechos	la importancia del		asistencia		Largo

prevención de	la humanos de las mujeres y	respeto de los	Número de		Abril y
violencia contra l	as perspectiva de género en el	derechos humanos	capacitaciones	Encuestas de	Agosto 2019
mujeres.	municipio.	de las mujeres y	realizadas	entrada y salida.	
		promover una vida			
		libre deviolencia.	Número de		
			personas		
			capacitadas.		

JUCHIPILA

Medida	8. (Prevención). El establecimiento e impulso de una cultura de no violencia contra las mujeres en el sector educativo, público y privado. Para ello, se deberá diseñar una estrategia de educación en Derechos Humanos de las mujeres y perspectiva de género que busque la transformación de patrones culturales y la prevención de violencia mediante la identificación, abstención y denuncia, en los ámbitos público, escolar y laboral 10. (Prevención). El fortalecimiento de las políticas públicas de empoderamiento de las mujeres en el ámbito: Laboral, Deportivo, Artístico y de cualquier tipo de actividad que les permita desarrollar proyectos de vida autónomos y libres que no reproduzcan los estereotipos de género 11. (Prevención). El fortalecimiento de acciones para incorporar a las mujeres al trabajo formal a través de programas de impulso a las pequeñas y medianas empresas, programas de microcréditos y programas de emprendimiento empresarial
Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021	 2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia Fortalecer el Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres Fortalecer los centros municipales de atención a la violencia, en coordinación con las instancias de seguridad pública, para asegurar el traslado de las mujeres violentadas a los albergues disponibles
PASE	C1. Desarrollar acciones para la prevención integral para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes y adultas mayores, y mejorar la detección oportuna de víctimas
Recomendación CEDAW	38 e) Implementar medidas para prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas en instituciones educativas 40 a) Adoptar medidas para aumentar el acceso de las mujeres al mercado laboral formal y promover el empleo de las mujeres en sectores no tradicionales y mejor pagados
Propuestas OSC	(Educación) Realización de actividades deportivas libres, de estereotipos de género

Acción	Actividades	Objetivo	Indicador	Fuente de verificación	Coadyuvante	Plazo
A.68. Promoción y difusión de los derechos humanos de las mujeres y la cultura de la no violencia (obras de teatro, talleres, conferencias y foros).	 Conferencias sobre la importancia de promover la igualdad entre hombres y mujeres. Realización de talleres para mujeres y adolescentes. Obra de teatro sobre la no violencia hacia la mujer. Realizar talleres en escuelas sobre prevención y atención de la violencia contra las mujeres con la participación de las mujeres policías. 	Concientizar sobre la importancia de los derechos humanos de las mujeres y del grave flagelo que es la violencia contra las mujeres.	Proceso: Número de conferencias, obras ytalleres realizados	Listas de asistencia Encuestas de entrada y salida Fotografías	DIF	Mediano Abril 2019
A.69. Fortalecimiento a cuerpo policiaco del municipio.	1. Se impartirán capacitaciones sobre perspectiva de género a las y los policías del municipio.	Contar con elementos policiacos capacitados en perspectiva de género para brindar un acompañamiento integral y evitar la revictimización.	Proceso: Número de capacitaciones realizadas Número de elementos capacitados	Listas de asistencia Encuestas de entrada y salida	Seguridad Pública Municipal	Mediano Abril 2019
A.70. Impulsar la participación de las mujeres en el deporte libre de estereotipos.	1. Realizar Juegos deportivos, volibol femenil, futbol rápido, softbol, libres de estereotipos.	Impulsar la participación de las mujeres y niñas en el deporte.	Proceso: Número de documentos:1 Número de actividades deportivas realizadas	Reporte de actividades resultadas Fotografías		Mediano Abril 2019
A.71. Empoderamiento económico de las	1. Realizar gestiones con instituciones para el	Proporcionar a las mujeres,	Resultado:	Reporte sobre acciones	SEDESOL SECAMPO	Largo Agosto

mujeres.	autoempleo de las mujeres	prioritariamente	Número de	realizadas.	INCUFIDEZ	2019
	del municipio,	víctimas de	acciones		SEZAC	
	prioritariamente víctimas de	violencia,	realizadas			
	violencia.	herramientas para				
		incentivar y				
		generar su				
		autonomía				
		económica.				
A.72. Urbanidad e	1. Apoyos de alumbrado	Contar con	Resultado:	Reporte sobre	Dirección de	Mediano y
infraestructura (rescate	l ±	alumbrado público		luminarias	Obras Públicas	Largo
de espacios públicos,	2. Limpia de camino hacia el	y espacios públicos	Número de	instaladas y	y Desarrollo	Abril y
alumbrado público,	panteón de la Mezquitera	seguros para	luminarias	espacios	Económico y	Agosto
limpia de lotes y		reducir los factores	instaladas	públicos	Social del	2019
espacios baldíos) para		de riesgo de la		rescatados.	municipio	
prevenir la violencia		violencia contra las	Número de			
contra las mujeres.	(vado) que comunique las	mujeres.	espacios públicos			
	comunidades con el		rescatados			
	municipio.					

LUIS MOYA

Medidas	8. (Prevención) El establecimiento e impulso de una cultura de no violencia contra las mujeres en el sector educativo, público y privado. Para ello, se deberá diseñar una estrategia de educación en Derechos Humanos de las mujeres y perspectiva de género que busque la transformación de patrones culturales y la prevención de violencia mediante la identificación, abstención y denuncia, en los ámbitos público, escolar y laboral.
Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021	 2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia Fortalecer el Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres. Fortalecer los centros municipales de atención a la violencia, en coordinación con las instancias de seguridad pública, para asegurar el traslado de las mujeres violentadas a los albergues disponibles.
PASE	C1. Desarrollar acciones para la prevención integral para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes y adultas mayores, y mejorar la detección oportuna de víctimas.
Recomendación CEDAW	16 b) Adoptar un presupuesto con perspectiva de género para la implementación de los derechos de las mujeres; asegurar la aplicación de mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas en todos los sectores y niveles de gobierno. 24 a) Adoptar medidas urgentes para prevenir las muertes violentas, homicidios y desaparición forzada de mujeres.

Propuestas	OSC
-------------------	-----

 $\bullet \quad (\textbf{Fortalecimiento institucional}) \\ \textbf{Fortalecer la incidencia en las políticas públicas con perspectiva de género.}$

Acción	Actividades	Objetivo	Indicador	Fuente de verificación	Coadyuvante	Plazo
A.73. Urbanidad e infraestructura (rescate de espacios públicos, limpia de lotes y espacios baldíos) para prevenir la violencia contra las mujeres	comunidades y cabecera municipal. 2. Rescate de espacios públicos,	Contar con espacios públicos seguros para reducir factores de riesgo de la violencia contra las mujeres.	Resultado: Número de luminarias instaladas Número espacios públicos rescatados	Reporte sobre luminarias instaladas y espacios públicos rescatados	Obras Públicas del Municipio	Mediano y Largo Abril y Agosto 2019
A.74. Realizar patrullaje con elementos de seguridad pública municipal en principales planteles educativos y laborales.	diferentes planteles educativos y centros laborales	Garantizar la seguridad de las mujeres en el espacio público.	Impacto: Número de documentos: 2	Reporte de operativos	Dirección de Seguridad Pública	Mediano y Largo Abril y Agosto 2019

LORETO

Medida	8. (Prevención). El establecimiento e impulso de una cultura de no violencia contra las mujeres en el sector educativo, público y privado. Para ello, se deberá diseñar una estrategia de educación en Derechos Humanos de las mujeres y perspectiva de género que busque la transformación de patrones culturales y la prevención de violencia mediante la identificación, abstención y denuncia, en los ámbitos público, escolar y laboral 10. (Prevención). El fortalecimiento de las políticas públicas de empoderamiento de las mujeres en el ámbito: Laboral, Deportivo, Artístico y de cualquier tipo de actividad que les permita desarrollar proyectos de vida autónomos y libres que no reproduzcan los estereotipos de género
Plan Estatal de	2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia

Desarrollo 2017-2021	o Fortalecer el Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres
	 Fortalecer los centros municipales de atención a la violencia, en coordinación con las instancias de seguridad pública, para asegurar el traslado de las mujeres violentadas a los albergues disponibles
PASE	C1. Desarrollar acciones para la prevención integral para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes y adultas mayores, y mejorar la detección oportuna de víctimas
	C2 Se consolidaron y ampliaron los servicios de atención y acompañamiento integral para mujeres en situación de violencia desde la perspectiva de género, Derechos Humanos, interseccionalidad e interculturalidad
Recomendación CEDAW	16 b) Adoptar un presupuesto con perspectiva de género para la implementación de los derechos de las mujeres; asegurar la aplicación de mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas en todos los sectores y niveles de gobierno 38 e) Implementar medidas para prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas en instituciones educativas
	40 a) Adoptar medidas para aumentar el acceso de las mujeres al mercado laboral formal y promover el empleo de las mujeres en sectores no tradicionales y mejor pagados
Propuestas OSC	 (Educación) Modificar patrones machistas o de cultura patriarcal en diversos ámbitos (Educación) Realización de actividades deportivas libres, de estereotipos de género

Acción	Actividades	Objetivo	Indicador	Fuente de verificación	Coadyuvante	Plazo
A.75. Capacitación sobre	1. Promover la capacitación de	Dotar de	Proceso:	Lista de	Oficialía Mayor	Mediano y
Derechos Humanos y	las y los servidores públicos del	herramientas a las		asistencia	Recursos	Largo
prevención de la	municipio sobre perspectiva de	y los servidores	Número de		Humanos	Abril y
violencia contra las	género.	públicos del	capacitaciones	Encuesta de		Agosto
mujeres.	2. Promover un ambiente laboral	municipio sobre		entrada y		2019
	basado en la igualdad de género.	perspectiva de	Número de	salida		
		género.	personal			
			capacitado			
A.76. Promoción y	Promoción:	Concientizar sobre	Proceso:	Listas de	IMM	Mediano y
difusión de los derechos	1. Realizar Talleres en las	la importancia de		asistencia		Largo
humanos de las mujeres	comunidades, instituciones	los derechos	Número talleres,			Abril y
y la cultura de la no	educativas, y cabecera municipal	humanos de las	conferencias y	Encuesta		Agosto
violencia (obras de	sobre prevención y atención de la	mujeres y del	acciones	entraday		2019
teatro, talleres,	violencia contra las mujeres.	grave flagelo que	realizadas	salida		
conferencias,	2. Realizar Talleres de	es la violencia				
capacitaciones, foros).	capacitación dirigidos a mujeres	contra las mujeres.	Número de	Fotografías		
	víctimas de violencia.		personas			
	3. Realizar Talleres de arte, baile y		capacitadas			

	música dirigidos a mujeres, prioritariamente víctimas de violencia de género. 3. Realizar pláticas del programa no te involucres.					
	4. Realizar Conferencia sobre					
	derechos humanos de las mujeres.					
	5. Realizar conferencias sobre					
	adicciones en las escuelas en los					
	diferentes niveles educativos del					
	municipio. Difusión:					
	1. Elaboración de trípticos sobre					
	la igualdad de género y					
	prevención de la violencia contra					
	las mujeres. 2. Elaborar videos sobre la					
	igualdad entre los géneros (rolles					
	y estereotipos) para difundirlos					
	en el municipio.					
	3. Cuenta cuentos "Contra la					
	Violencia" narraciones dramatizadas de cuentos					
	igualitarios centrados en la					
	prevención de violencia de					
	género, dirigidas a menores de 6 a					
	12 años de edad a nivel preescolar.					
A.77. Impulsar la	1. Realizar juegos deportivos,	Impulsar la	Proceso:	Reporte de		Mediano
participación de las	libres de estereotipos.	participación de		acciones		Abril
mujeres en el deporte		las mujeres y	Número de	realizadas		2019
libre de estereotipos.		niñas en el deporte.	actividades deportivas			
A.78. Campañas	1. Difundir campañas sobre	Prevenir las	Resultado:	Documento	Informática	Mediano y
informativas sobre la	prevención y atención de la	violencias de		Medios		Largo
prevención de la	violencia contra las mujeres.	género contra las	Número de	impresos y		Abrily

violencia contra las mujeres por razones de género y no discriminación.		mujeres, así como promover la cultura de la denuncia.	documentos: 2	digitales que difundieron la campaña. Fotografías		Agosto 2019
A.79. Empoderamiento económico de las mujeres	1. Dar a conocer los diversos programas de empleo y la vinculación laboral existente a las mujeres del municipio, prioritariamente a las víctimas de violencia de género. 2. Gestión de un fideicomiso para fomentar los proyectos productivos a mujeres en el municipio. 3. Impartición de talleres productivos para mujeres víctimas de violencia. 4. Difundir los microcréditos y programa de vivienda a las mujeres víctimas de violencia.	Proporcionar a las mujeres, prioritariamente víctimas de violencia, herramientas para incentivar y generar su autonomía económica.	Proceso: Número de Talleres Número de mujeres capacitadas Número de créditos otorgados	Listas de asistencia Informe sobre talleres y créditos otorgados	Desarrollo Económico y Social	Mediano y Largo Abril y Agosto 2019
A.80. Realizar operativos de proximidad social con elementos de seguridad pública.	 Identificar polígonos prioritarios para llevar a cabo operativos con elementos de seguridad pública. Instalación de cámaras de vigilancia en lugares estratégicos. 	Garantizar la seguridad de las mujeres en el espacio público.	Impacto: Número de documentos: 2	Reporte de operativos	Seguridad Pública	Mediano y Largo Abril y Agosto 2019
A.81. Instalación de cámaras de seguridad de vigilancia.	1. Elaborar reporte sobre instalación de cámaras de seguridad en polígonos prioritarios	Identificación de espacios públicos para disminuir factores de riesgo de violencia contra las mujeres	Impacto: Número de cámaras de vigilancia instaladas	Reporte de cámaras de vigilancia instaladas	Seguridad Pública	Largo Agosto 2019
A.82. Urbanidad e infraestructura (rescate de espacios públicos, alumbrado público,	1. Realizar campañas de limpieza, recolección de residuos en calles y espacios públicos, así como rehabilitar zonas verdes de	Contar con espacios públicos seguros para reducir los	Resultado: Número de espacios	Reporte sobre espacios públicos rescatados.	Sindicatura del municipio Ecología	Mediano y Largo Abril y Agosto

limpia de lotes y espacios baldíos) para prevenir la violencia contra las mujeres.	2. Realizar proyectos alusivos	contra las mujeres	públicos rescatados			2019
A.83. Creación de redes ciudadanas de prevención de la violencia contra las mujeres.	promotoras de la No Violencia.	Conjuntar esfuerzos a efecto de construir alternativas que permitan realizar acciones para prevenir la violencia contra las mujeres	Resultado: Número de documentos: 1 Número de redes ciudadanas	Informe sobre la conformación de redes ciudadanas.	IMM	Mediano y Largo Abril y Agosto 2019

MIGUEL AUZA

Medida	8. (Prevención). El establecimiento e impulso de una cultura de no violencia contra las mujeres en el sector educativo, público y privado. Para ello, se deberá diseñar una estrategia de educación en Derechos Humanos de las mujeres yperspectiva degénero que busque la transformación de patrones culturales y la prevención de violencia mediante la identificación, abstención y denuncia, en los ámbitos público, escolar y laboral 10. (Prevención). El fortalecimiento de las políticas públicas de empoderamiento de las mujeres en el ámbito: Laboral, Deportivo, Artístico y de cualquier tipo de actividad que les permita desarrollar proyectos de vida autónomos y libres que no reproduzcan los estereotipos de género 11. (Prevención). El fortalecimiento de acciones para incorporar a las mujeres al trabajo formal a través de programas de impulso a las pequeñas y medianas empresas, programas de microcréditos y programas de emprendimiento empresarial 1. (Seguridad). La creación y el fortalecimiento de módulos de atención inmediata a mujeres en situación de violencia en el estado. Su funcionamiento deberá contemplar asistencia multidisciplinaria (abogadas, psicólogas, médicas, trabajadoras sociales y elementos de seguridad) y el respectivo protocolo de actuación de las y los servidores públicos encargados de brindar los servicios correspondientes, estos módulos deberán trabajar en coordinación con el número de emergencia nacional 911 para brindar protección inmediata y pertinente en casos de violencia
Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021	 2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia Fortalecer el Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres

	o Fortalecer los centros municipales de atención a la violencia, en coordinación con las instancias de seguridad pública,
	para asegurar el traslado de las mujeres violentadas a los albergues disponibles
	C1. Desarrollar acciones para la prevención integral para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres,
PASE	niñas, adolescentes y adultas mayores, y mejorar la detección oportuna de víctimas
TASE	C2 Se consolidaron y ampliaron los servicios de atención y acompañamiento integral para mujeres en situación de violencia
	desde la perspectiva de género, Derechos Humanos, interseccionalidad e interculturalidad
	16 b) Adoptar un presupuesto con perspectiva de género para la implementación de los derechos de las mujeres; asegurar
Recomendación	la aplicación de mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas en todos los sectores y niveles de gobierno
CEDAW	40 a) Adoptar medidas para aumentar el acceso de las mujeres al mercado laboral formal y promover el empleo de las
	mujeres en sectores no tradicionales y mejor pagados
Propuestes OSC	(Fortalecimiento institucional) Fortalecer la incidencia en las políticas públicas con perspectiva de género
Propuestas OSC	• (Educación) Realización de actividades deportivas libres, de estereotipos de género

Acción	Actividades	Objetivo	Indicador	Fuente de verificación	Coadyuvante	Plazo
A.84. Programa sobre la	Promoción:	Concientizar sobre	Proceso:	Listas de	IMMA	Largo
promoción y difusión de	1. Conferencias para jóvenes y	la importancia de		asistencia	Centro de Salud	Agosto
los derechos humanos de	adolescentes sobre prevención	los derechos	Número de		Comunicación	2019
las mujeres y la cultura	de embarazo, violencia e	humanos de las	conferencias	Fotografías	Social	
de la no violencia (obras	igualdad de género.	mujeres y del grave	realizadas			
de teatro, talleres,	Difusión:	flagelo de la		Informe sobre		
conferencias,	1. Elaboración y diseño de	violencia contra las	Número de	conferencias		
capacitaciones, foros).	trípticos, folletos, etc.	mujeres.	personas	realizadas,		
	2. Emitir Convocatorias		capacitadas	trípticos		
	públicas para participar en			difundidos y		
	concursos sobre igualdad de		Número de	convocatorias		
	género y prevención de la		trípticos	publicadas		
	violencia contra las mujeres.		difundidos			
			Número de			
			convocatorias			
			publicadas			

A.85. Campañas informativas sobre la prevención de la violencia contra las mujeres por razones de género y no discriminación.	1. Difusión de campañas sobre la igualdad de género, la no violencia contra las mujeres y acoso callejero.	Prevenir las violencias de género contra las mujeres, así como promover la cultura de la denuncia.	Resultado: Número de documentos: 1	Documento Medios impresos y digitales que difundieron la campaña Fotografías	IMMA Comunicación Social	Largo Agosto 2019
A.86. Empoderamiento económico de las mujeres.	1. Impulsar proyectos productivos para mujeres, prioritariamente víctimas de violencia, a efecto de que inicien un negocio.	Proporcionar a las mujeres, prioritariamente víctimas de violencia, herramientas para incentivar y generar su autonomía económica.	Proceso: Número de proyectos productivos destinados a mujeres víctimas de violencia	Reporte de proyectos productivos destinados a mujeres	Desarrollo Económico y DIF	Largo Agosto 2019
A.87. Implementar Plan de Seguridad en el municipio para prevenir la violencia contra las mujeres.	 Identificar polígonos prioritarios. Elaborar e implementar Plan de Seguridad. Mejorar la respuesta de la policía municipal para atender y acompañar casos de violencia contra las mujeres. 	Implementar Plan de Seguridad en polígonos prioritarios del municipio, para atender y mejorar la atención de las mujeres en el municipio.	Resultado: Número de documentos: 1	Informe Plan de Seguridad	Seguridad Pública municipal IMMA Juez de Paz DIF Municipal	Largo Agosto 2019

A.88. Urbanidad e	1. Fortalecer el plan de gestión	Contar con	Resultado:	Informe sobre	Obras Públicas	Largo
infraestructura (rescate	lumínica.	alumbrado público		luminarias		Agosto
de espacios públicos,	2. Instalar alumbrado en	y espacios públicos	Número de	instaladas y		2019
alumbrado público,	diferentes barrios, calles y	seguros para	luminarias	espacios		
limpia de lotes y	colonias que lo requieran para	reducir los factores	instaladas	públicos		
espacios baldíos) para	evitar acoso callejero a	de riesgo de la		rescatados		
prevenir la violencia	mujeres y niñas/os.	violencia contra las	Número de			
contra las mujeres	3. Implementar campañas de	mujeres.	espacios			
	limpieza en toda la cabecera		públicos			
	municipal.		rescatados			

MONTE ESCOBEDO

Medida	15 (Prevención) Asegurar los recursos financieros, humanos y materiales que permitan el adecuado desempeño de las instituciones de seguridad, salud, educación, procuración, administración de justicia y atención a las mujeres
Plan Estatal de	2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia
Desarrollo 2017-2021	 Fortalecer el Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres Fortalecer los centros municipales de atención a la violencia, en coordinación con las instancias de seguridad pública, para asegurar el traslado de las mujeres violentadas a los albergues disponibles
PASE	C1. Desarrollar acciones para la prevención integral para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes y adultas mayores, y mejorar la detección oportuna de víctimas
Recomendación CEDAW	38 e) Implementar medidas para prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas en instituciones educativas
Propuestas OSC	• (Fortalecimiento institucional) Fortalecer la incidencia en las políticas públicas con perspectiva de género

Acción	Actividades	Objetivo	Indicador	Fuente de verificación	Coadyuvante	Plazo
A.89. Fortalecimiento	1. Incremento del número de	Fortalecer las	Resultado:	Informe	Seguridad	Mediano
institucional. Seguridad	elementos policiacos.	capacidades de		sobre	Pública	Abril
Pública	2. Incremento en el número de	operación de las	Número de	personal	municipal	2019
	personal de protección civil.	instancias	personal	incorporado		
	3. Se capacitará con perspectiva de	encargadas de	incorporado a	a la policía	Protección	
	género a policía municipal y	prevenir y	la policía	municipal y	Civil	
	protección civil para la atención	atender la	municipal y	protección	municipal	
	integral de casos.	violencia de	protección civil	civil.	_	

		género contra las mujeres.	Número de capacitaciones Número de personal capacitado	Listas de asistencia Encuestas de entrada y salida	
A.90. Urbanidad e infraestructura (rescate de espacios públicos, alumbrado público, limpia de lotes y espacios baldíos) para prevenir la violencia contra las mujeres	alumbrado público. 3. Limpia de lotes y espacios baldíos. (andador de la unidad deportiva y	Contar con alumbrado público y espacios públicos seguros para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres.	Resultado: Número de luminarias instaladas Número de espacios públicos rescatados	Reporte sobre luminarias instaladasy espacios públicos rescatados	 Mediano y Largo Abril y Agosto 2019

MORELOS

Medidas de la DAVGM	11. (Prevención). El fortalecimiento de acciones para incorporar a las mujeres al trabajo formal a través de programas de impulso a las pequeñas y medianas empresas, programas de microcréditos y programas de emprendimiento empresarial 15. (Prevención). Asegurar los recursos financieros, humanos y materiales que permita el adecuado desempeño de las instituciones de seguridad, salud, educación, procuración, administración dejusticia y atención a las mujeres
	2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia
Plan Estatal de	o Fortalecer el Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres
Desarrollo 2017-2021	o Fortalecer los centros municipales de atención a la violencia, en coordinación con las instancias de seguridad pública, para asegurar el traslado de las mujeres violentadas a los albergues disponibles

PASE	C1. Desarrollar acciones para la prevención integral para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes y adultas mayores, y mejorar la detección oportuna de víctimas C2 Se consolidaron y ampliaron los servicios de atención y acompañamiento integral para mujeres en situación de violencia desde la perspectiva de género, Derechos Humanos, interseccionalidad e interculturalidad
Recomendación CEDAW	16 b) Adoptar un presupuesto con perspectiva de género para la implementación de los derechos de las mujeres; asegurar la aplicación de mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas en todos los sectores y niveles de gobierno 38 e) Implementar medidas para prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas en instituciones educativas
Propuestas OSC	 (Fortalecimiento institucional) Fortalecer la incidencia en las políticas públicas con perspectiva de género (Educación) Modificar patrones machistas o de cultura patriarcal en diversos ámbitos (Educación) Realización de actividades deportivas libres, de estereotipos de género

Acción	Actividades	Objetivo	Indicador	Fuente de verificación	Coadyuvante	Plazo
A.91. Promoción y	1. Implementar el	Concientizar sobre la	Proceso:	Listas de asistencia	INJUZAC	Largo
difusión de los derechos	Programa de prevención	importancia de los			IZC	Agosto
humanos de las mujeres	de embarazo	derechos humanos de las	Número de	Fotografías	DIF	2019
y la cultura de la no	adolescente.	mujeres, la prevención	talleres y		Municipal,	
violencia (obras de	2. Promover actividades	del embarazo en	capacitaciones		CAVIZ,	
teatro, talleres,	culturales yeducativas.	adolescentes y de la	realizadas		CEPAVIF y	
conferencias,	3. Presentación de obras	prevención de la			CAMVV	
capacitaciones, foros).	de teatro con enfoque	violencia contra las	Número de			
	de género y	mujeres.	personas			
	erradicación de la		capacitadas			
	violencia.					
	4. Impartición de					
	pláticas y talleres sobre					
	violencia familiar y de					
	género en diversos					
	espacios públicos como					
	escuelas, instituciones y					
	colonias del municipio.					
A.92. Empoderamiento	1. Promover los	Proporcionar a las	Resultado:	Reporte sobre el	IMM	Mediano
económico de las	Programas para	mujeres,		número de mujeres,		Abril
mujeres.	mujeres,	prioritariamente víctimas	Número de	prioritariamente		2019
	prioritariamente	de violencia,	mujeres víctimas	víctimas de		
	víctimas de violencia.	herramientas para	de violencia que	violencia, que		

		incentivar y generar su autonomía económica.	accedieron a créditos	recibieron créditos		
A.93. Urbanidad e infraestructura (rescate de espacios públicos, alumbrado público, limpia de lotes y espacios baldíos) para prevenir la violencia contra las mujeres	1. Pavimentación y alumbrado público en las calles Magnolia, Buganvilias y Azucena (ubicadas en la periferia del municipio que conecta con el boulevard). 2. Rehabilitación de calles principales (Jardín, San Antonio, Buena Vista y Zaragoza). 3. Rehabilitar espacios públicos para una sana recreación y convivencia de la sociedad (domo en el embovedado y arroyo de la comunidad de Hacienda Nueva)	Contar con alumbrado público y espacios públicos seguros para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres.	Resultado: Número de luminarias instaladas Número de espacios públicos rescatados	Reporte sobre luminarias instaladas y espacios públicos rescatados	Obras Públicas	Largo Agosto 2019
A.94. Fortalecimiento del cuerpo de seguridad pública municipal.	Fortalecer el cuerpo de policía preventiva mediante su reinstalación en la casa de seguridad del municipio. Capacitar al cuerpo de policía preventiva en perspectiva de género.	Fortalecer las capacidades de operación de las instancias encargadas de prevenir y atender la violencia de género contra las mujeres en el municipio.	Proceso: Número de capacitaciones Número de personal policiaco capacitado	Listas de asistencia Encuestas de entrada y salida	Seguridad Pública Municipal Obras Públicas IMM	Largo Agosto 2019
A.95. Estrategia de vinculación y coordinación interinstitucional para atención a la violencia	1. Vinculación institucional con el Sector Salud para la identificación de casos de violencia de género	Establecer el mecanismo de coordinación para la atención de casos de violencia contra las mujeres.	Resultado: Número de documentos: 1	Reporte sobre estrategia de vinculación	Centro de Salud, IMSS IMM	Largo Agosto 2019

de género contra las	para su		Estrategia			
mujeres.	acompañamiento de					
	conformidad con los					
	Protocolos establecidos.					
A.96. Informar al Banco	1. Registrar los casos de	Integrar información que	Proceso:	Reporte sobre	Seguridad	Mediano
Estatal de Datos sobre	violencia contra las	refleje los datos sobre		registros del	Pública,	Abril
Violencia contra las	mujeres en el Banco	violencia de género en el	Número de	municipio al	DIF municipal	2019
Mujeres, así como su	Estatal de Datos	municipio	documentos:1	BANEVIM		
actualización.	(BANEVIM)					
			Número de			
			registros			
			realizados			
A.97. Programa de	1. Realización causa y	Fomentar el deporte	Proceso:	Reporte de	Instituto del	Mediano
fomento deportivo.	activación física para	como medio de		actividades	Deporte	Abril
	mujeres,	prevención de la	Número de	realizadas		2019
	prioritariamente	violencia.	actividades			
	víctimas de violencia.		realizadas			

MOYAHUA

Medida	8. (Prevención). El establecimiento e impulso de una cultura de no violencia contra las mujeres en el sector educativo, público y privado. Para ello, se deberá diseñar una estrategia de educación en Derechos Humanos de las mujeres y perspectiva de género que busque la transformación de patrones culturales y la prevención de violencia mediante la identificación, abstención y denuncia, en los ámbitos público, escolar y laboral 15. (Prevención). Asegurar los recursos financieros, humanos y materiales que permitan el adecuado desempeño de las instituciones de seguridad, salud, educación, procuración, administración de justicia y atención a las mujeres
	2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia
Plan Estatal de	o Fortalecer el Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres
Desarrollo 2017-2021	o Fortalecer los centros municipales de atención a la violencia, en coordinación con las instancias de seguridad pública, para asegurar el traslado de las mujeres violentadas a los albergues disponibles
	C1. Desarrollar acciones para la prevención integral para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes y adultas mayores, y mejorar la detección oportuna de víctimas
PASE	C2 Se consolidaron y ampliaron los servicios de atención y acompañamiento integral para mujeres en situación de violencia desde la perspectiva de género, Derechos Humanos, interseccionalidad e interculturalidad
Recomendación	16 b) Adoptar un presupuesto con perspectiva de género para la implementación de los derechos de las mujeres; asegurar
CEDAW	la aplicación de mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas en todos los sectores y niveles de gobierno
Propuesta OSC	(Fortalecimiento institucional) Fortalecer la incidencia en políticas públicas con perspectiva de género

Acción	Actividades	Objetivo	Indicador	Fuente de verificación	Coadyuvante	Plazo
A.98. Capacitación sobre Derechos Humanos y prevención de la violencia contra las mujeres.	1. Realizar capacitaciones sobre igualdad de género, prevención de la violencia contra las mujeres y derechos humanos.	Dotar de herramientas y conocimiento sobre los estándares internacionales de protección de derechos humanos de las mujeres al personal que brinda servicios de atención.	Proceso: Número de capacitaciones realizadas Número de personal	Listas de asistencia Encuestas de entrada y salida	IMM	Mediano Abril 2019
			capacitado			
A.99. Capacitación alos cuerpos de policía de proximidad (primer respondiente).	1. Capacitar al personal de seguridad pública con la finalidad de brindar una atención con perspectiva de género y evitar la revictimización.	Desarrollar competencias en los elementos de policía de proximidad sobre perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.	Proceso: Número de capacitaciones Número de personal capacitado	Lista de asistencia Encuestas de entrada y salida	SSP	Largo Agosto 2019
A.100. Realizar patrullajes con elementos de seguridad pública para prevenir la violencia en contra de las mujeres.	 Identificar polígonos prioritarios en el municipio. Realizar patrullajes para reducir factores de riesgo de violencia contra las mujeres. 	Garantizar la seguridad de a mujeres en el espacio público.	Impacto: Número de documentos: 1	Reporte de patrullajes	SSP	Mediano Abril 2019

A.101. Urbanidad e	1. Realizar un programa de	Contar con alumbrado y	Resultado:	Informe sobre	Obras	Largo
infraestructura (rescate	alumbrado público para	espacios públicos seguros		luminarias	Públicas del	Agosto
de espacios públicos,	reducir los factores de	para reducir los factores de	Número de	instaladas y	municipio	2019
alumbrado público,	riesgo de la violencia	riesgo de la violencia contra	luminarias	espacios		
limpia de lotes y	contra las mujeres y las	las mujeres.	instaladas	públicos		
espacios baldíos) para	niñas.			rescatados		
prevenir la violencia	2. Rehabilitación e		Número de			
contra las mujeres.	instalación de luminarias.		espacios			
	3. Rehabilitación de		públicos			
	espacios públicos (limpia		rescatados			
	de escombros de					
	construcción, arbustos y					
	maleza, clausura de					
	ventanas y puertas de					
	casas viejas o					
	abandonadas)					

NOCHISTLÁN DE MEJÍA

Medida	8. (prevención) El establecimiento e impulso de una cultura de no violencia contra las mujeres en el sector educativo, público y privado. Para ello, se deberá diseñar una estrategia de educación en Derechos Humanos de las mujeres y perspectiva de género que busque la transformación de patrones culturales y la prevención de violencia mediante la identificación, abstención y denuncia, en los ámbitos público, escolar y laboral. 11 (Prevención). El fortalecimiento de acciones para incorporar a las mujeres al trabajo formal a través de programas de impulso a las pequeñas y medianas empresas, programas de microcréditos y programas de emprendimiento empresarial. 15. (Prevención). Asegurar los recursos financieros, humanos y materiales que permita el adecuado desempeño de las instituciones de seguridad, salud, educación, procuración, administración de justicia y atención a las mujeres. 3. (Seguridad) La creación y fortalecimiento de agrupaciones estatales, municipales o mixtas especializadas en seguridad pública, así como células municipales de reacción inmediata. Estas agrupaciones deberán integrarse multidisciplinariamente, actuar coordinadamente entre ellas y otros actores estratégicos, y su personal deberá estar capacitado para ejecutar sus funciones con perspectiva degénero en materia de búsqueda inmediata de mujeres y niñas desaparecidas, y deberán coordinarse a través del protocolo de atención de mujeres desaparecidas y su comité técnico así como con la Comisión Nacional de Búsqueda
	Comisión Nacional de Búsqueda.

Plan Estatal de Desarrollo 2017- 2021	 2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia Fortalecer el Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres. Fortalecer los centros municipales de atención a la violencia, en coordinación con las instancias de seguridad pública, para asegurar el traslado de las mujeres violentadas a los albergues disponibles.
PASE	C1. Desarrollar acciones para la prevención integral para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes y adultas mayores, y mejorar la detección oportuna de víctimas. C2 Se consolidaron y ampliaron los servicios de atención y acompañamiento integral para mujeres en situación de violencia desde la perspectiva de género, Derechos Humanos, interseccionalidad e interculturalidad.
Recomendación CEDAW	 16 b) Adoptar un presupuesto con perspectiva de género para la implementación de los derechos de las mujeres; asegurar la aplicación de mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas en todos los sectores y niveles de gobierno. 38 e) Implementar medidas para prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas en instituciones educativas.
Propuestas OSC	• (Fortalecimiento institucional) Fortalecer la incidencia en las políticas públicas con perspectiva de género.

Acción	Actividades	Objetivo	Indicador	Fuente de verificación	Coadyuvante	Plazo
A.102. Urbanidad e infraestructura (rescate de espacios públicos, alumbrado lotes y espacios baldíos) para prevenir la violencia contra las mujeres.	alumbrado público en zonas prioritarias.	alumbrado público y	Proceso: Número de luminarias instaladas Número de espacios	Reporte sobre luminarias instaladas y espacios públicos rescatados	Obras y Servicios Públicos Tesorería	Mediano Abril 2019
		contra las mujeres.	públicos rescatados			

A.103. Promoción y difusión de los derechos humanos de las mujeres y la cultura de la no violencia (obras de teatro, talleres, conferencias, capacitaciones, foros).	 Impartición de talleres en alumnado de educación media superior. Presentación de obras teatrales con enfoque de género. 	Concientizar sobre la importancia de los derechos humanos de las mujeres y la prevención de la violencia de	Proceso: Número de talleres Número de alumnado capacitado	Listas de asistencia Encuestas de entrada y salida Fotografías	IMM	Largo Agosto 2019
A.104. Capacitación sobre Derechos Humanos y prevención de la Violencia contra las Mujeres.	1. Capacitación con enfoque de género a personal de las diferentes áreas de la administración pública municipal.	género. Dotar de herramientas sobre los estándares internacionales de protección de derechos humanos de las mujeres al funcionariado del municipio.	Proceso: Número de capacitaciones Número de personal capacitado	Lista de asistencia Encuesta de entrada y salida	IMM	Mediano Abril 2019
A.105. Capacitación a los elementos de seguridad pública en el municipio.	1. Capacitación a personal de primer contacto con víctimas de violencia, sobre derechos humanos de las mueres y perspectiva egénero.	Desarrollar competencias en los elementos de policía de proximidad la atención de mujeres con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos	Proceso: Número de capacitaciones Número de personal capacitado	Listas de asistencia Encuestas de entrada y salida	Dirección de Seguridad Pública.	Mediano Abril 2019

A.106. Campañas informativas sobre la prevención de la violencia contra las mujeres por razones de género y no discriminación.	 Pinta de bardas en lugares estratégicos con mensajes sobre derechos humanos de las mujeres. Difusión en medios de comunicación. Difusión de los servicios de atención de la violencia contra las mujeres. 	Prevenir las violencias de género contra las mujeres y promover la cultura de la denuncia.	Resultado: Número de documentos: 2	Documento: Medios impresos y digitales de la difusión de campaña Fotografías	Dirección de Imagen Urbana. Municipal. Comunicación Social	Mediano Abril 2019
A.107. Realizar patrullajes con elementos de seguridad pública para prevenir la violencia en contra de las mujeres.	 Identificar polígonos prioritarios en el municipio, dando prioridad a las escuelas en horarios de entrada y salida. Realizar patrullajes para reducir factores de riesgo de violencia contra las mujeres. 	Garantizar la seguridad de las mujeres en el espacio público	Impacto: Número de documentos: 1	Reporte de operativos	Dirección de Seguridad Pública.	Mediano Abril 2019
A.108. Creación de Comités de Vigilancia	Crear comités de vigilancia vecinal, para prevenir la violencia contra las mujeres.	Conjuntar esfuerzos entre la sociedad civily el gobierno a fin de construir alternativas que permitan realizar acciones para prevenir la violencia contra las mujeres.	Resultado: Número de documentos: 1 Números de Comités de Vigilancia	Informe sobre la conformación de comitésde vigilancia	Sociedad Civil y Comunicación Social	Largo Agosto 2019
A.109. Protocolo de acompañamiento de los casos de víctimas de violencia	Establecer un protocolo único de atención a mujeres víctimas de violencia.	Contar con una ruta homologada que direccione los servicios de atención para mujeres víctimas de violencia	Resultado: Número de documentos: 1	Protocolo de Atención	Seguridad Pública y DIF	Largo Agosto 2019

OJOCALIENTE

Medidas	6 (Prevención). Identificación a partir de la estadística de incidencia delictiva de los factores de infraestructura urbana que requieran atención en sus diversas modalidades y desarrollar un programa de intervención urbana dirigido a la disminución de los espacios de riesgo que contemple el transporte público. 8. (prevención) El establecimiento e impulso de una cultura de no violencia contra las mujeres en el sector educativo, público y privado. Para ello, se deberá diseñar una estrategia de educación en Derechos Humanos de las mujeres y perspectiva de género que busque la transformación de patrones culturales y la prevención de violencia mediante la identificación, abstención y denuncia, en los ámbitos público, escolar y laboral
pl p l l p II	2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia
Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021	 Fortalecer el Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres. Fortalecer los centros municipales de atención a la violencia, en coordinación con las instancias de seguridad pública, para asegurar el traslado de las mujeres violentadas a los albergues disponibles.
PASE	 C1. Desarrollar acciones para la prevención integral para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes y adultas mayores, y mejorar la detección oportuna de víctimas. C2 Se consolidaron y ampliaron los servicios de atención y acompañamiento integral para mujeres en situación de violencia desde la perspectiva de género, Derechos Humanos, interseccionalidad e interculturalidad.
	16 b) Adoptar un presupuesto con perspectiva de género para la implementación de los derechos de las mujeres; asegurar la aplicación de mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas en todos los sectores y niveles de
Recomendación CEDAW	gobierno.
	38 e) Implementar medidas para prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas en instituciones educativas.
Propuestas OSC	• (Fortalecimiento institucional) Fortalecer la incidencia en las políticas públicas con perspectiva de género.

Acción	Actividades	Objetivo	Indicador	Fuente de verificación	Coadyuvante	Plazo
A.110. Promoción y	1. Pláticas preventivas	Concientizar sobre	Proceso:	Listas de asistencia	IMMO	Mediano y
difusión de los	e informativas en los	la importancia de			Prevención	Largo
derechos humanos de	centros de estudio,	los derechos	Número de acciones	Encuesta entrada y	del Delito	Abril y
las mujeres y la cultura	trabajoy comunidades	humanos de las	realizadas	salida		Agosto
de la no violencia.	del municipio, sobre la	mujeres y del grave				2019
(obras de teatro,	prevención de la	flagelo que es de la		Fotografías		
talleres, conferencias,	violencia de género.	violencia contra las				
capacitaciones, foros).	2. Difusión de la Ley	mujeres.				
	General de Acceso de					
	las Mujeres a Una Vida					

	Libre de Violencia y su reglamento de los espacios en los que se brinda atención a mujeres víctimas de violencia.					
A.111. Realizar rondines con elementos de Seguridad Pública Municipal.	1. Patrullaje y recorridos policiales en horarios de entrada y salida en las escuelas, fábricas, calles y avenidas detectadas como polígonos prioritarios. 2. Intervención inmediata ante cualquier llamado de agresión contra las mujeres.	Garantizar la seguridad de las mujeres en el espacio público.	Proceso: Número de documentos: 2	Reporte de rondines	Seguridad Pública	Mediano y Largo Abril Agosto 2019
A.112. Urbanidad e infraestructura (alumbrado público, limpia de lotes y espacios baldíos) para prevenir la violencia contra las mujeres.	 Colocación de lámparas en calles y avenidas seleccionadas para evitar puntos de riesgo para las mujeres y las niñas. Realizar actividades de limpia y rescate de lotes baldíos, calles y avenidas. 	Contar con alumbrado público y espacios públicos seguros para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres.	Resultado: Número de luminarias instaladas Número de espacios públicos rescatados	Reporte sobre luminarias instaladas y espacios públicos rescatados.	Dirección de Obras Públicas y Dirección de Planeación y Desarrollo Económico.	Mediano y Largo Abril y Agosto 2019

GENERAL PÁNFILO NATERA

Medidas	8. (Prevención) El establecimiento e impulso de una cultura de no violencia contra las mujeres en el sector educativo, público y privado. Para ello, se deberá diseñar una estrategia de educación en Derechos Humanos de las mujeres y perspectiva de género que busque la transformación de patrones culturales y la prevención de violencia mediante la identificación, abstención y denuncia, en los ámbitos público, escolar y laboral.
Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021	 2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia Fortalecer el Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres. Fortalecer los centros municipales de atención a la violencia, en coordinación con las instancias de seguridad pública, para asegurar el traslado de las mujeres violentadas a los albergues disponibles.
PASE	C1. Desarrollar acciones para la prevención integral para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes y adultas mayores, y mejorar la detección oportuna de víctimas.
Recomendación CEDAW	16 b) Adoptar un presupuesto con perspectiva de género para la implementación de los derechos de las mujeres; asegurar la aplicación de mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas en todos los sectores y niveles de gobierno. 24 a) Adoptar medidas urgentes para prevenir las muertes violentas, homicidios y desaparición forzada de mujeres.
Propuestas OSC	• (Fortalecimiento institucional) Fortalecer la incidencia en las políticas públicas con perspectiva de género.

Acción	Actividades	Objetivo	Indicador	Fuente de verificación	Coadyuvante	Plazo
A.113. Urbanidad e infraestructura (rescate de espacios públicos, alumbrado público, limpia de lotes y espacios baldíos) para prevenir la violencia contra las	Identificar zonas prioritarias Ampliación de la red eléctrica en zonas de alto riesgo.	Contar con espacios públicos seguros para reducir factores de riesgo de la violencia contra las mujeres	Resultado: Número de luminarias instaladas.	Reporte sobre luminarias instaladas	Obras Públicas	Largo Agosto 2019
mujeres						
A.114. Realizar rondines de vigilancia en	1. Realizar rondines de vigilancia en	Garantizar la seguridad de las mujeres en el	Impacto: Número de documentos:	Reporte de operativos	Dirección de Seguridad Pública	Mediano y Largo Abril y Agosto 2019

polígonos	polígonos	espacio público.	2		
prioritarios.	prioritarios.				

PÁNUCO

Medida	8. (Prevención). El establecimiento e impulso de una cultura de no violencia contra las mujeres en el sector educativo, público y privado. Para ello, se deberá diseñar una estrategia de educación en Derechos Humanos de las mujeres y perspectiva de género que busque la transformación de patrones culturales y la prevención de violencia mediante la identificación, abstención y denuncia, en los ámbitos público, escolar y laboral. 11. (Prevención). El fortalecimiento de acciones para incorporar a las mujeres al trabajo formal a través de programas de impulso a las pequeñas y medianas empresas, programas de microcréditos y programas de emprendimiento empresarial.
Plan Estatal de Desarrollo 2017- 2021	 2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia Fortalecer el Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres.
PASE	C1. Desarrollar acciones para la prevención integral para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes y adultas mayores, y mejorar la detección oportuna de víctimas.
Recomendación CEDAW	 16 b) Adoptar un presupuesto con perspectiva de género para la implementación de los derechos de las mujeres; asegurar la aplicación de mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas en todos los sectores y niveles de gobierno. 40 a) Adoptar medidas para aumentar el acceso de las mujeres al mercado laboral formal y promover el empleo de las mujeres en sectores no tradicionales y mejor pagados
Propuestas OSC	• (Educación) Modificar patrones machistas o de cultura patriarcal en diversos ámbitos

Acción	Actividades	Objetivo	Indicador	Fuente de verificación	Coadyuvante	Plazo
A.115. Urbanidad e	1. Identificar zonas	Contar con	Resultado:	Reporte sobre	Obras Públicas del	Mediano y
infraestructura	prioritarias para la	espacios públicos		alumbrado y	municipio	Largo
(rescate de	reparación de	seguros para	Número de	espacios públicos	_	Abril y
espacios públicos,	alumbrado público	reducir factores de	luminarias	rescatados		Agosto

alumbrado público, limpia de espacios baldíos) para prevenir la violencia contra las mujeres y niñas.	en comunidades y colonias. 2. Reparación de alumbrado público en zonas identificadas. 3. Limpia de espacios públicos.	riesgo de la violencia contra las mujeres	instaladas Número de espacios públicos rescatados			2019
A.116. Capacitación sobre derechos humanos y prevención de la violencia contra las mujeres.	1. Capacitar al personal que brinda atención a mujeres víctimas de violencia en el municipio.	Dotar de herramientas y conocimiento sobre los estándares internacionales de protección de derechos humanos de las mujeres al personal que brinda servicios de atención en el municipio.	Proceso: Número capacitaciones realizadas Número de personal capacitado	Listas de asistencia Encuestas de entrada y salida	IMM	Mediano y Largo Abril y Agosto 2019
A.117. Empoderamiento económico de las mujeres.	Realizar talleres para incorporar a las mujeres, prioritariamente víctimas de violencia, en proyectos productivos.	Proporcionar a las mujeres víctimas de violencia herramientas para incentivar y generar su autonomía.	Proceso: Número de talleres realizados Número de mujeres capacitadas	Listas de asistencia Constancias de participación	IMM Desarrollo Social	Mediano y Largo Abril y Agosto 2019

PINOS

Medidas de la DAVGM	2. (Prevención) La consolidación de BANEVIM como instrumento de información estadística para el diseño de políticas públicas de prevención de la violencia, desarrollando dentro de él registros administrativos tanto de los servicios de salud, seguridad y justicia. 8. (Prevención). El establecimiento e impulso de una cultura de no violencia contra las mujeres en el sector educativo, público y privado. Para ello, se deberá diseñar una estrategia de educación en Derechos Humanos de las mujeres y perspectiva de género que busque la transformación de patrones culturales y la prevención de violencia mediante la identificación, abstención y denuncia, en los ámbitos público, escolar y laboral 15. (Prevención). Asegurar los recursos financieros, humanos y materiales que permitan el adecuado desempeño de las instituciones de seguridad, salud, educación, procuración, administración de justicia y atención a las mujeres.
Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021	 2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia Fortalecer el Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres Fortalecer los centros municipales de atención a la violencia, en coordinación con las instancias de seguridad pública, para asegurar el traslado de las mujeres violentadas a los albergues disponibles
PASE	 C1. Desarrollar acciones para la prevención integral para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes y adultas mayores, y mejorar la detección oportuna de víctimas C2 Se consolidaron y ampliaron los servicios de atención y acompañamiento integral para mujeres en situación de violencia desde la perspectiva de género, Derechos Humanos, interseccionalidad e interculturalidad
Recomendación CEDAW	16 b) Adoptar un presupuesto con perspectiva de género para la implementación de los derechos de las mujeres; asegurar la aplicación de mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas en todos los sectores y niveles de gobierno 38 e) Implementar medidas para prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas en instituciones educativas
Propuesta OSC	• (Fortalecimiento institucional) Fortalecer la incidencia en políticas públicas con perspectiva de género

Acción	Actividades	Objetivo	Indicador	Fuente de verificación	Coadyuvante	Plazo
A.118. Capacitación a los	1. Capacitar a los	Desarrollar	Proceso:	Listas de	SSP	Mediano
cuerpos de policía de	elementos de seguridad	competencias en los		asistencia		Abril
proximidad (primer	pública en materia de	elementos de policía	Número de			2019
respondiente).	protocolos de protección a	de proximidad sobre	capacitaciones	Encuestas de		
	mujeres y niñas para el	la atención a mujeres		entrada y salida		
	fortalecimiento de la	con perspectiva de				
	policía preventiva	género y enfoque de	Número de			
	municipal.	derechos humanos	personal capacitado			

A.119. Promoción y difusión de los derechos humanos de las mujeres y	1. Talleres de capacitación para la ciudadanía sobre empoderamiento de las	importancia de los derechos humanos de	Proceso: Número de	Listas de asistencia	IMM	Largo Agosto 2019
la cultura de la no violencia (obras de teatro, talleres, conferencias, capacitaciones, foros).	mujeres y autocuidado con perspectiva de género, derechos humanos y prevención del delito. 2. Talleres en instituciones educativas para profesorado, alumnado y padres y madres de familia, sobre prevención del delito, medidas de	las mujeres y del grave flagelo que es la violencia contra las mujeres.	talleres y acciones realizadas Número de personas capacitadas	Encuestas de entrada y salida Fotografías		
	prevención y seguridad para mujeres y niñas					
A.120. Realizar la gestión para la instalación de Albergue para mujeres víctimas de violencia sus hijas e hijos.	1. Realizar las gestiones en el municipio para contar con un espacio adecuado para el resguardo y seguridad de las mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos.	Contar con un espacio para las mujeres víctimas de violencia sus hijas e hijos en el que se brinde hospedaje, alimentación y vestido así como servicios especializados en las áreas médica, jurídica, de trabajo social y psicológica.	Resultado: Número de Gestiones realizadas	Reporte sobre las gestiones realizadas a efecto de contar con un albergue en el municipio	IMM	Largo Agosto 2019
A.121. Unidad de Atención a mujeres víctimas de violencia por parte de seguridad pública municipal.	1. Establecimiento de un módulo de información en la cabecera Municipal sobre prevención de la violencia contra las mujeres y difusión de los espacios de atención a la violencia de género. 2. Atención especializada a	Contar con espacios de prevención y atención inmediata para mujeres víctimas de violencia en el municipio, con el fin de brindar acompañamiento integral.	Resultado: Número de documentos: 1	Informe de las Unidades de Atención	IMM	Mediano y Largo Abril y Agosto 2019

	mujeres víctimas de violencia, (reparación del daño y su debido seguimiento).					
A.122. Campañas informativas sobre la prevención de la violencia contra las mujeres por razones de género y no discriminación.	1. Difundir medidas de prevención de la violencia contra las mujeres por medio de trípticos, lonas, pancartas, spot de radio, difusión en páginas web del Instituto Municipal de las Mujeres. 2. Realizar acuerdos con transportistas (pegar calcamonías adheribles y engomados, difusión de los espacios a dónde acudir en caso de violencia).	Prevenir las violencias de género contra las mujeres, así como promoverla cultura de la denuncia.	Resultado: Número de documentos: 2 Número de campañas: 1	Documento Medios impresos y digitales que difundieron la campaña Fotografías del transporte público y espacios de difusión de la campaña	IMM	Mediano Abril 2019
A.123. Realizar patrullajes en polígonos prioritarios del municipio.	1. Realizar recorridos con mayor frecuencia en polígonos prioritarios del municipio.	Garantizar la seguridad de las mujeres en el espacio público.	Impacto: Número de documentos: 1	Reporte de patrullajes	Seguridad Pública Municipal	Mediano Abril 2019
A.124. Urbanidad e infraestructura (rescate de espacios públicos, alumbrado público, limpia de lotes y espacios baldíos) para prevenir la violencia contra las mujeres.	 Rehabilitar espacios baldíos y rescate de espacios públicos. Instalar alumbrado público. Instalar señalética en zonas detectadas como riesgo. 	Contar con alumbrado yespacios públicos seguros para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres.	Resultado: Número de luminarias instaladas. Número de espacios públicos rescatados	Reporte sobre luminarias instaladas y espacios públicos rescatados	Obras públicas del Municipio	Mediano y Largo Abril y Agosto 2019
A.125. Creación de redes ciudadanas de prevención de la violencia contra las	 Implementación de medidas de seguridad afuera de las escuelas a 	Establecer medidas de seguridad social donde la ciudadanía	Resultado: Número de	Informe sobre la conformación de redes	IMM Instituciones educativas	Largo Agosto 2019

mujeres.	través de comités de	se involucre para	documentos: 1	ciudadanas		
	vigilancia ciudadana.	prevenir la violencia				
	2. Organizar redes de	contra las mujeres.	Número de			
	mujeres para promover la		Redes			
	denuncia ciudadana.		Ciudadanas			
A.126. Informar al Banco	1. Informar de manera	Integrar información	Proceso:	Reporte sobre	BANEVIM	Mediano
Estatal de Datos sobre	oportuna sobre los casos	que refleje los datos		registros del	IMM	Abril
Violencia contra las	atendidos al BANEVIM así	sobre violencia de	Número de	municipio al		2019
Mujeres, así como su	como seguimiento y	género en el	documentos: 1	BANEVIM		
actualización.	coordinación con otras	municipio.				
	áreas de atención a la		Número de			
	violencia contra las		registros			
	mujeres.		realizados			

RÍO GRANDE

Medida	educativo, público y privado. Para ello, se deberá diseñar una estrategia de educación en Derechos Humanos las mujeres y perspectiva de género que busque la transformación de patrones culturales y la prevención violencia mediante la identificación, abstención y denuncia, en los ámbitos público, escolary laboral 15. (Prevención). Asegurar los recursos financieros, humanos y materiales que permitan el adecuado desempede las instituciones de seguridad, salud, educación, procuración, administración de justicia y atención a la mujeres 1. (Seguridad). La creación y el fortalecimiento de módulos de atención inmediata a mujeres en situación violencia en el estado. Su funcionamiento deberá contemplar asistencia multidisciplinaria (abogadas, psicóloga médicas, trabajadoras sociales y elementos de seguridad) y el respectivo protocolo de actuación de las y l servidores públicos encargados de brindar los servicios correspondientes, estos módulos deberán trabajar coordinación con el número de emergencia nacional 911 para brindar protección inmediata y pertinente en case de violencia				
	de violencia				
	de violencia 2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia				
Plan Estatal de	de violencia 2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia o Fortalecer el Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres				
Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021	de violencia 2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia				

Recomendación CEDAW	16 b) Adoptar un presupuesto con perspectiva de género para la implementación de los derechos de las mujeres; asegurar la aplicación de mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas en todos los sectores y niveles de gobierno
Propuesta OSC	 (Fortalecimiento institucional) Fortalecer la incidencia en políticas públicas con perspectiva de género (Educación) Modificar patrones machistas o de cultura patriarcal en diversos ámbitos (Educación) Realización de actividades deportivas, libres de estereotipos de género

Acción	Actividades	Objetivo	Indicador	Fuente de verificación	Coadyuvante	Plazo
A.127. Capacitación a los cuerpos de policía de proximidad (primer respondiente).	1. Capacitación al personal de la Dirección de Seguridad Pública en materia de perspectiva de género y violencia contra las mujeres.	Desarrollar competencias en los elementos de policía de proximidad para la atención de mujeres con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.	Proceso: Número de capacitaciones Número de personal capacitado	Listas de asistencia Encuestas de entrada y salida	SSP	Mediano Abril y Largo Agosto 2019
A.128. Promoción y difusión de los derechos humanos de las mujeres y la cultura de la no violencia (obras de teatro, talleres, conferencias, capacitaciones, foros).	1. Realizar talleres en instituciones educativas incluyendo alumnado, profesorado y familia en temas sobre perspectiva de género, y violencia contra las mujeres.	Concientizar sobre la importancia de los derechos humanos de las mujeres y del grave flagelo que es la violencia contra las mujeres.	Proceso: Número de Talleres realizados Número de personas capacitadas	Listas de asistencia Encuestas de entradaysalida	IMM Dirección de Seguridad Pública	Mediano Abril 2019
A.129. Campañas informativas sobre la prevención de la violencia contra las mujeres por razones de género y no discriminación.	1. Campaña sobre prevención de la violencia contra las mujeres y cultura de la denuncia en transporte público, pinta de bardas e impresión de material.	Prevenir las violencias de género, así como promover la cultura de la denuncia.	Resultado: Número de documentos: 2 Número de campañas: 1	Documento Medios impresos y digitales que difundieron la campaña Fotografías de transporte público	IMM	Mediano Abril 2019

A.130. Realizar patrullajes en polígonos prioritarios del municipio.	 Realizar recorridos con mayor frecuencia en polígonos prioritarios del municipio. Establecimiento de un módulo de información en la cabecera Municipal sobre la prevención de la violencia contra las mujeres. 	Garantizar la seguridad de las mujeres en el espacio público.	Impacto: Número de documentos: 1	Reporte de patrullajes	Seguridad Pública	Largo Agosto 2019
A.131. Instalación de cámaras de seguridad de vigilancia.	Elaborar reporte sobre instalación de cámaras de seguridad en polígonos prioritarios	espacios públicos para disminuir factores de riesgo de violencia contra las	Impacto: Número de cámaras de vigilancia	Reporte de cámaras de vigilancia instaladas	Seguridad Pública	Largo Agosto 2019
A.132. Urbanidad e infraestructura (rescate de espacios públicos, alumbrado público, limpia de lotes y espacios baldíos) para prevenir la violencia contra las mujeres	 Rehabilitación de espacios públicos seguros. Instalación de alumbrado en lugares estratégicos. 	mujeres Contar con alumbrado y espacios públicos seguros para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres.	instaladas Resultado: Número de luminarias instaladas Número de espacios públicos rescatados	Informe sobre luminarias instaladas y espacios públicos rescatados	Obras Públicas municipal	Mediano y Largo Abril y Agosto 2019

SAIN ALTO

Medida	8. (Prevención) El establecimiento e impulso de una cultura de no violencia contra las mujeres en el sector educativo, público y privado. Para ello, se deberá diseñar una estrategia de educación en Derechos Humanos de las mujeres y perspectiva de género que busque la transformación de patrones culturales y la prevención de violencia mediante la identificación, abstención y denuncia, en los ámbitos público, escolar y laboral 3. (Seguridad). La creación y fortalecimiento de agrupaciones estatales, municipales o mixtas especializadas en seguridad pública, así como células municipales de reacción inmediata. Estas agrupaciones deberán integrarse multidisciplinariamente, actuar coordinadamente entre ellas y otros actores estratégicos, y su personal deberá estar capacitado para ejecutar sus funciones con perspectiva de género en materia de búsqueda inmediata de mujeres y niñas desaparecidas, y deberán coordinarse a través del protocolo de atención de mujeres desaparecidas y su comité técnico así como con la Comisión Nacional de Búsqueda
Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021	 2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia Fortalecer el Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres Fortalecer los centros municipales de atención a la violencia, en coordinación con las instancias de seguridad pública, para asegurar el traslado de las mujeres violentadas a los albergues disponibles
PASE	C1. Desarrollar acciones para la prevención integral para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes y adultas mayores, y mejorar la detección oportuna de víctimas C2 Se consolidaron y ampliaron los servicios de atención y acompañamiento integral para mujeres en situación de violencia desde la perspectiva de género, Derechos Humanos, interseccionalidad e interculturalidad
Recomendación CEDAW	38 e) Implementar medidas para prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas en instituciones educativas
Propuestas OSC	• (Fortalecimiento institucional) Fortalecer la incidencia en las políticas públicas con perspectiva de género

Acción	Actividades	Objetivo	Indicador	Fuente de verificación	Coadyuvante	Plazo
A.133. Capacitación a los	1. Brindar capacitación a la	Desarrollar	Proceso:	Listas de	SSP	Mediano y
cuerpos de policía de	Policía Municipal para el	competencias en		asistencia		Largo
proximidad (primer	desarrollo de capacidades con	los elementos de	Número de			Abril y
respondiente)	perspectiva de género.	policía de	capacitaciones	Encuestas de		Agosto 2019
		proximidad para la	realizadas	entrada y		
		atención de		salida		
		mujeres con	Número de			
		perspectiva de	personal			
		género y enfoque	capacitado			
		de derechos				
		humanos.				

A.134. Programa sobre la promoción y difusión de los derechos humanos de las mujeres y la cultura de	Realizar capacitaciones sobre prevención y atención de la violencia contra las mujeres.	Concientizar sobre la importancia de los derechos humanos de las	Proceso: Número de capacitaciones realizadas	Listas de asistencia Encuesta	Servicios de Salud, Seguridad Pública, Juez Comunitario,	Mediano Abril 2019
la no violencia (obras de teatro, talleres, conferencias, capacitaciones, foros).		mujeres y del grave flagelo que es la violencia contra las mujeres.	Número de personal capacitado	entraday salida Fotografías	SIPINNA, SMDIF, Protección Civily Seguro Social	
A.135. Campañas informativas sobre la prevención de la violencia contra las mujeres por razones de género y no discriminación.	 Campaña de violencia en el noviazgo. Campaña de embarazo en adolescentes. Campaña contra la prevención de la violencia de la mujer. 	Prevenir las violencias de género contra las mujeres, así como promover la cultura de la denuncia.	Resultado: Número documentos: 2	Documento Medios impresos y digitales que difundieron las campañas Fotografías	Instituciones Educativas IMM	Largo Agosto 2019
A.136. Realizar rondines con elementos de seguridad pública en polígonos prioritarios	1. Realizar Rondines en las escuelas, secundarias, colegio de bachilleres, así como sus comunidades y por las noches tener vigilancia en los lugares alejados y poco concurridos.	Garantizar la seguridad de las niñas, jóvenes y mujeres en escuelas y comunidades.	Impacto: Número de documentos: 1	Reporte de rondines	Seguridad Pública Municipal	Mediano Abril 2019
A.137. Urbanidad e infraestructura (rescate de espacios públicos, alumbrado público, limpia de lotes y espacios baldíos) para prevenir la violencia contra las mujeres	 Instalación de luminarias en lugares estratégicos para reducir los factores de riesgo en el tránsito de mujeres y niñas. Mantener limpios los parques, jardines y espacios baldíos. 	Contar con alumbrado y espacios públicos seguros para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres.	Resultado: Número de luminarias instaladas Número de espacios públicos rescatados	Reporte sobre luminarias instaladas y espacios públicos rescatados	Obras Públicas del municipio	Largo Agosto 2019

SOMBRERETE

Medida	10. (Prevención). El fortalecimiento de las políticas públicas de empoderamiento de las mujeres en el ámbito: Laboral, Deportivo, Artístico y de cualquier tipo de actividad que les permita desarrollar proyectos de vida autónomos y libres que no reproduzcan los estereotipos de género 11. (Prevención). El fortalecimiento de acciones para incorporar a las mujeres al trabajo formal a través de programas de impulso a las pequeñas y medianas empresas, programas de microcréditos y programas de emprendimiento empresarial 4. (Seguridad). La creación y fortalecimiento de albergues, casas de medio camino y refugios para mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos garantizando su cobertura y enfoque diferencial y especializado					
Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021	 2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia Fortalecer el Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres Fortalecer los centros municipales de atención a la violencia, en coordinación con las instancias de seguridad pública, para asegurar el traslado de las mujeres violentadas a los albergues disponibles 					
PASE	C1. Desarrollar acciones para la prevención integral para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes y adultas mayores, y mejorar la detección oportuna de víctimas C2 Se consolidaron y ampliaron los servicios de atención y acompañamiento integral para mujeres en situación de violencia desde la perspectiva de género, Derechos Humanos, interseccionalidad e interculturalidad					
Recomendación CEDAW	16b) Adoptar un presupuesto con perspectiva de género para la implementación de los derechos de las mujeres; asegurar la aplicación de mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas en todos los sectores y niveles de gobierno 38 e) Implementar medidas para prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas en instituciones educativas 40 a) Adoptar medidas para aumentar el acceso de las mujeres al mercado laboral formal y promover el empleo de las mujeres en sectores no tradicionales y mejor pagados					
Propuestas OSC	 (Fortalecimiento institucional) Fortalecer la incidencia en las políticas públicas con perspectiva de género (Educación) Modificar patrones machistas o de cultura patriarcal en diversos ámbitos (Educación) Realización de actividades deportivas libres, de estereotipos de género 					

Acción	Actividades	Objetivo	Indicador	Fuente de verificación	Coadyuvante	Plazo
A.138. Capacitación sobre Derechos Humanos y prevención de la violencia contra las mujeres.	1. Realizar capacitación al personal que labora en el H. Ayuntamiento en los temas de: Derechos Humanos y perspectiva de género, tipos y modalidades de violencia contra las mujeres.	Dotar de herramientas y conocimiento sobre los estándares internacionales de protección de derechos humanos de las mujeres al personal del Ayuntamiento.	Proceso: Número de capacitaciones Número de personal capacitado	Lista de asistencia Encuesta de entrada y salida	IMM	Mediano Abril 2019
A.139. Capacitación a los cuerpos de policía de proximidad (primer respondiente).	 Capacitación al personal de seguridad pública con la finalidad de brindar una atención con perspectiva de género y evitar la revictimización. Solicitar apoyo del personal de Seguridad Pública para atender polígonos prioritarios. 	Desarrollar competencias en los elementos de policía de proximidad para la atención de mujeres con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos	Proceso: Número de capacitaciones Número de personal capacitado	Listas de asistencia Encuestas de entrada y salida	SSP	Mediano Abril 2019
A.140. Promoción y difusión de los derechos humanos de las mujeres y la cultura de la no violencia (obras de teatro, talleres, conferencias, capacitaciones, foros).	1.Realizar conferencias sobre derechos humanos, prevención de la violencia, perspectiva de género en instituciones educativas (alumnado, docentes, madres y padres de familia) 2. Realizar Taller para niñas y niños sobre igualdad de género y prevención de la violencia. 3. Presentación de obras de teatro sobre prevención de la violencia contra la mujer. 4. Realizar Talleres culturales de prevención de la violencia contra las mujeres (talleres de música y baile)	Concientizar sobre la importancia de los derechos humanos de las mujeres y del grave flagelo que es la violencia contra las mujeres, así como la realización de actividades culturales y educativas.	Proceso: Número de conferencias y talleres realizados Número de personas capacitadas	Listas de asistencia Constancias de participación	IMM	Mediano y Largo Abril y Agosto 2019

A.141. Empoderamiento económico de las mujeres	1Gestionar proyectos productivos prioritariamente para mujeres emprendedoras víctimas de violencia. 2 Realizar talleres con mujeres microempresarias. 3. Realizar talleres y cursos dirigidos a mujeres, prioritariamente víctimas de violencia, en los sectores agrícola, ganadero y de servicios.	Proporcionar a las mujeres, prioritariamente víctimas de violencia herramientas para incentivar y generar su autonomía económica.	Proceso: Número de Talleres realizados Número de mujeres capacitadas	Reporte	SECAMPO SEZAC SEMUJER	Mediano Abril 2019
A.142. Instalación de Albergue para mujeres víctimas de violencia sus hijas e hijos	1. Realizar las gestiones para contar con un albergue en el municipio.	Contar con un espacio para las mujeres víctimas de violencia sus hijas e hijos en el que se brinde hospedaje, alimentación y vestido así como servicios especializados en las áreas médica, jurídica, de trabajo social y psicológico.	Proceso: Número de gestiones realizadas Número de casos recibidos Número de casos acompañados	Reporte de gestiones realizadas Informe de casos recibidos y acompañados		Largo Agosto 2019
A.143. Creación de redes ciudadanas de prevención de la violencia contra las mujeres.	1 Crear una red de promotoras para contribuir a la prevención de la violencia contra las mujeres	Conjuntar esfuerzos entre la sociedad civil y el gobierno a fin de construir alternativas que permitan realizar acciones para prevenir la violencia contra las mujeres.	Resultado: Número de documentos: 1 Número de redes ciudadanas	Informe sobre la conformación de red de promotoras	IMM	Largo Agosto 2019

SUSTICACÁN

Medida	8. (Prevención). El establecimiento e impulso de una cultura de no violencia contra las mujeres en el sector educativo, público y privado. Para ello, se deberá diseñar una estrategia de educación en Derechos Humanos de las mujeres y perspectiva de género que busque la transformación de patrones culturales y la prevención de violencia mediante la identificación, abstención y denuncia, en los ámbitos público, escolar y laboral. 9. (prevención). Una estrategia para eliminar las conductas violentas de las personas agresoras que permita garantizar la atención reeducativa vinculada a la política de acceso a la justicia establecida en la Ley General de Acceso de las Mujeres.
Plan Estatal de Desarrollo 2017- 2021	 2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia Fortalecer el Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres.
PASE	C1. Desarrollar acciones para la prevención integral para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes y adultas mayores, y mejorar la detección oportuna de víctimas.
Recomendación CEDAW	16 b) Adoptar un presupuesto con perspectiva de género para la implementación de los derechos de las mujeres; asegurar la aplicación de mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas en todos los sectores y niveles de gobierno.
Propuestas OSC	(Educación) Modificar patrones machistas o de cultura patriarcal en diversos ámbitos

Acción	Actividades	Objetivo	Indicador	Fuente de verificación	Coadyuvante	Plazo
A.144. Capacitación para	1. Realizar talleres	Concientizar	Proceso:	Listas de	IMM	Largo
la atención de la	dirigidos a mujeres para	sobre la		asistencia		Agosto 2019
violencia de género	detectar y atender	importancia del	Número de			
contra las mujeres.	situaciones de riesgo de	respeto de los	capacitaciones	Encuestas de		
	violencia de género.	derechos	realizadas	entrada y salida		
	2. Realizar talleres de	humanos de las				
	nuevas masculinidades	mujeres y	Número de			
	dirigidos a hombres	promover una	personas			
	para la prevención de la	cultura de no	capacitadas			
	violencia machista en	violencia contra				
	contra de las mujeres y	las mujeres y las				
	las niñas.	niñas.				

TABASCO

Medida	8. (Prevención). El establecimiento e impulso de una cultura de no violencia contra las mujeres en el sector educativo, público y privado. Para ello, se deberá diseñar una estrategia de educación en Derechos Humanos de las mujeres y perspectiva de género que busque la transformación de patrones culturales y la prevención de violencia mediante la identificación, abstención y denuncia, en los ámbitos público, escolar y laboral 10. (Prevención). El fortalecimiento de las políticas públicas de empoderamiento de las mujeres en el ámbito: Laboral, Deportivo, Artístico y de cualquier tipo de actividad que les permita desarrollar proyectos de vida autónomos y libres que no reproduzcan los estereotipos de género 3. (Seguridad). La creación y fortalecimiento de agrupaciones estatales, municipales o mixtas especializadas en seguridad pública, así como células municipales de reacción inmediata. Estas agrupaciones deberán integrarse multidisciplinariamente, actuar coordinadamente entre ellas y otros actores estratégicos, y su personal deberá estar capacitado para ejecutar sus funciones con perspectiva de género en materia de búsqueda inmediata de mujeres y niñas desaparecidas, y deberán coordinarse a través del protocolo de atención de mujeres desaparecidas y su comité técnico así como con la Comisión Nacional de Búsqueda
Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021	 2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia Fortalecer el Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres Fortalecer los centros municipales de atención a la violencia, en coordinación con las instancias de seguridad pública, para asegurar el traslado de las mujeres violentadas a los albergues disponibles
PASE	 C1. Desarrollar acciones para la prevención integral para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes y adultas mayores, y mejorar la detección oportuna de víctimas C2 Se consolidaron y ampliaron los servicios de atención y acompañamiento integral para mujeres en situación de violencia desde la perspectiva de género, Derechos Humanos, interseccionalidad e interculturalidad
Recomendación CEDAW	16 b) Adoptar un presupuesto con perspectiva de género para la implementación de los derechos de las mujeres; asegurar la aplicación de mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas en todos los sectores y niveles de gobierno 24 a) Adoptar medidas urgentes para prevenir las muertes violentas, homicidios y desaparición forzada de mujeres 38 e) Implementar medidas para prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas en instituciones educativas
Propuestas OSC	 (Fortalecimiento institucional) Fortalecer la incidencia en las políticas públicas con perspectiva de género (Educación) Modificar patrones machistas o de cultura patriarcal en diversos ámbitos

Acción	Actividades	Objetivo	Indicador	Fuente de verificación	Coadyuvante	Plazo
A.145. Capacitación sobre	1. Realizar capacitación en temas	Promover el	Proceso:	Lista de		Largo
Derechos Humanos y	de derechos humanos de la	respeto de los		asistencia		Agosto
prevención de la Violencia	violencia, tipos y modalidades de		Número de			2019
contra las mujeres.	violencia, dirigidos a los comités	humanos de las	capacitaciones	Encuestas de		

	de vigilancia, laboral y escolar del municipio.	mujeres y sensibilizar de que la violencia contra las mujeres es una violación grave de los mismos.	Número de personal capacitado	entrada y salida		
A.146. Capacitación a los cuerpos de policía de proximidad (primer respondiente)	 Realizar talleres de capacitación a todo el personal de Seguridad Pública sobre el uso de protocolos de atención a casos de violencia contra las mujeres y las niñas. Enfocar la profesionalización del personal de primer contacto y a quienes tengan a su cargo los patrullajes preventivos. Realizar capacitaciones sobre medidas y órdenes de protección. 	Desarrollar competencias en los elementos de policía de proximidad la atención de mujeres con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos	Proceso: Número de capacitaciones y talleres realizados Número de personal capacitado	Listas de asistencia Encuestas de entrada y salida	SSP	Mediano Abril 2019
A.147. Promoción y difusión de los derechos humanos de las mujeres y la cultura de la no violencia (obras de teatro, talleres, conferencias, capacitaciones, foros).	1 Talleres y pláticas de sensibilización en el municipio en temas de Derechos Humanos de las Mujeres, prevención de la violencia de género y responsabilidad comunitaria.	Concientizar sobre la importancia de los derechos humanos de las mujeres y del grave flagelo que es la violencia contra las mujeres.	Proceso: Número de talleres y capacitaciones realizadas Número de personas capacitadas	Listas de asistencia Encuesta entrada y salida	IMM	Largo Agosto 2019
A.148. Módulos de atención y grupo de reacción inmediata a mujeres víctimas de violencia.	1. Creación de agrupación municipal especializada de Seguridad Pública y creación de células municipales de reacción inmediata.	Contar con espacios de atención inmediata para mujeres víctimas de violencia en el municipio, con el fin de brindar acompañamiento	Resultado: Número de documentos:1 Número de casos recibidos Número de	Informe de los casos recibidos y acompañados	Seguridad Pública IMM	Largo Agosto 2019

		integral.	casos acompañados			
A.149. Realizar patrullajes en polígonos prioritarios del municipio.	 Realizar patrullajes preventivos. Realizar y coordinar un programa de trabajo sobre operativos específicos en zonas determinadas con base en los reportes mensuales emitidos 	Garantizar la seguridad de la mujeres en el espacio público.	Impacto: Número de documentos: 1	Reporte de patrullaje	Seguridad Pública Municipal	Largo Agosto 2019
A.150. Urbanidad e infraestructura (rescate de espacios públicos, alumbrado público, limpia de lotes y espacios baldíos) para prevenir la violencia contra las mujeres.	1. Instalación de luminarias nuevas y rehabilitación de las existentes así como establecer un mecanismo de seguimiento al programa de luminarias.	Contar con alumbrado público para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres.	Proceso: Número de luminarias instaladas y rehabilitadas	Informe sobre luminarias instaladas y rehabilitadas	Obras Públicas	Largo Agosto 2019
A.151. Creación de redes ciudadanas de prevención de la violencia contra las mujeres.	 Crear redes municipales para la prevención y atención de la violencia de género. Crear comités de vigilancia vecinal, laboral y escolar a efecto de que participen activamente en la prevención de la violencia contra las mujeres yniñas. 	Conjuntar esfuerzos entre la sociedad civil y el gobierno a fin de construir alternativas que permitan realizar acciones para prevenir la violencia contra las mujeres.	Resultado: Conformación de redes ciudadanas.	Informe sobre la conformación de redes ciudadanas.	IMM	Largo Agosto 2019
A.152. Fortalecimiento institucional.	1. Presentar el anteproyecto de presupuesto de recursos financieros y humanos, que se requieren para fortalecer el IMM Tabasquense y demás instituciones que tienen a cargola prevención, y atención, de la violencia contra las mujeres y las niñas en el municipio.	Fortalecer las capacidades de operación de las instancias encargadas de prevenir, atender y erradicar la violencia de género contra las mujeres.	Resultado: Número de documentos: 1	Presupuesto 2019 para el municipio	IMM	Largo Agosto 2019

A.153. Estrategia de	1. Conformar los Sistemas	Establecer el	Resultado:	Informe sobre	 Largo
vinculación y coordinación	Municipales para la Igualdad y	mecanismo de		conformación	Agosto
interinstitucional para	para una vida libre de Violencia.	operación y	Conformación	de Sistemas	2019
atención a la violencia de		efectividad de los	de Sistemas		
género contra las mujeres.		organismos			
		encargados de la			
		atención a la			
		violencia contra			
		las mujeres.			

TEPECHITLÁN

Medida	15. (Prevención). Asegurar los recursos financieros, humanos y materiales que permita el adecuado desempeño de las instituciones de seguridad, salud, educación, procuración, administración de justicia y atención a las mujeres
Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021	 2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia Fortalecer el Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres Fortalecer los centros municipales de atención a la violencia, en coordinación con las instancias de seguridad pública, para asegurar el traslado de las mujeres violentadas a los albergues disponibles
PASE	 C1. Desarrollar acciones para la prevención integral para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes y adultas mayores, y mejorar la detección oportuna de víctimas C2 Se consolidaron y ampliaron los servicios de atención y acompañamiento integral para mujeres en situación de violencia desde la perspectiva de género, Derechos Humanos, interseccionalidad e interculturalidad
Recomendación CEDAW	24 a) Adoptar medidas urgentes para prevenir las muertes violentas, homicidios y desaparición forzada de mujeres
Propuestas OSC	 (Fortalecimiento institucional) Fortalecer la incidencia en las políticas públicas con perspectiva de género (Educación) Modificar patrones machistas o de cultura patriarcal en diversos ámbitos

Acción	Actividades	Objetivo	Indicador	Fuente de verificación	Coadyuvante	Plazo
A.154. Capacitación a los	1 Capacitar al personal de seguridad	Desarrollar	Proceso:	Listas de	SSP	Mediano
cuerpos de policía de	pública con la finalidad de brindar una	competencias e	ı	asistencia		Abril
proximidad (primer	atención con perspectiva de género y	los elementos de	Número de	Encuestas de		2019
respondiente)	evitar la revictimización.	policía d	e capacitaciones	entrada y		
_		proximidad paral	a	salida		
		atención d	e Número de			
		mujeres co	n personal			
		perspectiva d	e capacitado			

		género y enfoque de derechos humanos.				
A.155. Urbanidad e	1 Reinstalación del alumbrado público		Proceso:	Reporte	Obras	Largo
infraestructura (rescate	•	alumbrado público		sobre	Públicas del	Agosto
de espacios públicos,	municipio.	y espacios públicos	Número de	luminarias	municipio	2019
alumbrado público,	2 Rehabilitación de espacios públicos	seguros para	luminarias	instaladasy		
limpia de lotes y	(limpia de lotes baldíos)	reducir los	instaladas	espacios		
espacios baldíos) para		factores de riesgo		públicos		
prevenir la violencia		de la violencia	Número de	rescatados.		
contra las mujeres		contra las mujeres.	espacios			
			públicos			
			rescatados			

TEÚL DE GONZÁLEZ ORTEGA

Medida	8. (Prevención). El establecimiento e impulso de una cultura de no violencia contra las mujeres en el sector educativo, público y privado. Para ello, se deberá diseñar una estrategia de educación en Derechos Humanos de las mujeres y perspectiva de género que busque la transformación de patrones culturales y la prevención de violencia mediante la identificación, abstención y denuncia, en los ámbitos público, escolar y laboral 15. (Prevención). Asegurar los recursos financieros, humanos y materiales que permita el adecuado desempeño de las instituciones de seguridad, salud, educación, procuración, administración de justicia y atención a las mujeres
Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021	 2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia Fortalecer el Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres Fortalecer los centros municipales de atención a la violencia, en coordinación con las instancias de seguridad pública, para asegurar el traslado de las mujeres violentadas a los albergues disponibles
PASE	C1. Desarrollar acciones para la prevención integral para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes y adultas mayores, y mejorar la detección oportuna de víctimas C2 Se consolidaron y ampliaron los servicios de atención y acompañamiento integral para mujeres en situación de violencia desde la perspectiva de género, Derechos Humanos, interseccionalidad e interculturalidad
Recomendación CEDAW	16 b) Adoptar un presupuesto con perspectiva de género para la implementación de los derechos de las mujeres; asegurar la aplicación de mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas en todos los sectores y niveles de gobierno 18. Reforzar el uso de medidas especiales de carácter temporal como una estrategia necesaria para acelerar el logro de la igualdad sustantiva 24 a) Adoptar medidas urgentes para prevenir las muertes violentas, homicidios y desaparición forzada de mujeres
Propuestas OSC	 (Fortalecimiento institucional) Fortalecer la incidencia en las políticas públicas con perspectiva de género (Educación) Modificar patrones machistas o de cultura patriarcal en diversos ámbitos

Acción	Actividades	Objetivo	Indicador	Fuente de verificación	Coadyuvante	Plazo
A.156. Capacitación a los cuerpos de policía de proximidad (primer respondiente)	1 Realizar talleres de capacitación a todo el personal de Seguridad Pública sobre el uso de protocolos de atención en caso de violencia contra las mujeres y enfocar la	Desarrollar competencias en los elementos de policía de proximidad parala	Proceso: Número de capacitaciones	Listas de asistencia Encuestas de entrada y salida	SSP	Mediano Abril 2019
	profesionalización a personal de primero contacto y a quienes tengan a su cargo los patrullajes preventivos, así como las medidas de protección.	atención de mujeres con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos	Número de personal capacitado			
A.157. Promoción y difusión de los derechos humanos de las mujeres	1. Realizar talleres con la ciudadanía a efecto de sensibilizar y concientizar sobre la participación comunitaria	Concientizar sobre la importancia de los derechos	Proceso: Número de	Listas de asistencia	IMM	Mediano Abril 2019
y la cultura de la no violencia (obras de teatro, talleres, conferencias, capacitaciones, foros).	para la prevención de la violencia contra las mujeres.	humanos de las mujeres y del grave flagelo que es la violencia contra las mujeres.	Talleres Número de personas capacitadas	Fotografías		·
A.158. Realizar patrullajes en polígonos prioritarios del municipio.	1. Elaborar y coordinar un programa de trabajo sobre operativos específicos en zonas de alto riesgo en el municipio emitiendo un reporte mensual.	Garantizar la seguridad de las mujeres en el espacio púbico.	Impacto: Número de documentos: 2	Reporte de patrullajes	Seguridad Pública Municipal	Mediano y Largo Abril y Agosto 2019
A.159. Urbanidad e infraestructura (rescate de espacios públicos, alumbrado público, limpia de lotes y espacios baldíos) para prevenir la violencia contra las mujeres	1. Realizar mesas de trabajo con diversos actores del municipio para determinar el servicio de alumbrado público con relación al tema de violencia contra las mujeres a efecto de instalar luminarias nuevas y mejorar las existentes.	Contar con alumbrado público para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres.	Proceso: Número de luminarias instaladas y rehabilitadas	Informe sobre luminarias instaladas y rehabilitadas	Seguridad y Servicios Públicos	Largo Agosto 2019

TLALTENANGO

Medida	8. (Prevención). El establecimiento e impulso de una cultura de no violencia contra las mujeres en el sector educativo, público y privado. Para ello, se deberá diseñar una estrategia de educación en Derechos Humanos de las mujeres y perspectiva de género que busque la transformación de patrones culturales y la prevención de violencia mediante la identificación, abstención y denuncia, en los ámbitos público, escolar y laboral 9. (Prevención). Una estrategia para eliminar las conductas violentas de las personas agresoras que permita garantizar la atención reeducativa vinculada a la política de acceso a la justicia establecida en la Ley General de Acceso de las Mujeres 15. (Prevención). Asegurar los recursos financieros, humanos y materiales que permita el adecuado desempeño de las instituciones de seguridad, salud, educación, procuración, administración de justicia y atención a las mujeres
Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021	 2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia Fortalecer el Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres Fortalecer los centros municipales de atención a la violencia, en coordinación con las instancias de seguridad pública, para asegurar el traslado de las mujeres violentadas a los albergues disponibles
PASE	C1. Desarrollar acciones para la prevención integral para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes y adultas mayores, y mejorar la detección oportuna de víctimas C2 Se consolidaron y ampliaron los servicios de atención y acompañamiento integral para mujeres en situación de violencia desde la perspectiva de género, Derechos Humanos, interseccionalidad e interculturalidad
Recomendación CEDAW	18. Reforzar el uso de medidas especiales de carácter temporal como una estrategia necesaria para acelerar el logro de la igualdad sustantiva 24 a) Adoptar medidas urgentes para prevenir las muertes violentas, homicidios y desaparición forzada de mujeres 38 e) Implementar medidas para prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas en instituciones educativas
Propuestas OSC	 (Fortalecimiento institucional) Fortalecer la incidencia en las políticas públicas con perspectiva de género (Educación) Modificar patrones machistas o de cultura patriarcal en diversos ámbitos (Educación) Realización de actividades deportivas libres, de estereotipos de género

Ac	Acción Actividades		Objetivo)	Indicador	Fuente de verificación	Coadyuvante	Plazo			
A.160.	Capacitación	1 Real	izar	capacitaciones	sobre	Dotar	de	Proceso:	Lista de	IMM	Mediano
sobre	Derechos	derechos	hum	anos de las mu	jeres y	herramientas	y		asistencia	CDM	Abril
Humanos	y prevención	perspectiv	a de	género.		conocimiento		Número de		SMDIF	2019
de la Viole	ncia contra las					sobre	los	capacitaciones	Encuestas de	Seguridad	
Mujeres.						estándares			entrada y	Pública Sector	
						internacionale	s de	Número de	salida	Salud	
						protección	de	personal		CEPAVIF	

		1 1			CADA	1
		derechos	capacitado		CAPA	
		humanos de las				
		mujeres al				
		personal que				
		brinda servicios				
		de atención.				
A.161. Campañas	1 Diseñar e implementar campañas de	Prevenir las	Resultado:	Documento	IMM	Largo
informativas sobre la	concientización social sobre la	violencias de			CDM	Agosto
prevención de la	prevención de la violencia contra las	género contra las	Número de	Medios	SMDIF,	2019
violencia contra las	mujeres, y las consecuencias negativas	mujeres, así como	documentos: 2	impresos y	Sector Salud,	-
mujeres por razones de	que derivan de ella.	promover la		digitales que	Seguridad	
género y no	•	cultura de la	Número de	difundieron	Pública y	
discriminación.		denuncia.	campañas: 1	la campaña	Derechos	
					Humanos	
				Fotografías		
A.162. Fortalecimiento	1 Promover la incorporación de la	Fortalecer las	Proceso:	Informe de	IMM	Largo
institucional.	perspectiva de género en los programas	capacidades de	1100000	actividades	CDM	Agosto
motitueionai.	de las instancias delmunicipio.	operación de las	Acciones	realizadas	SMDIF	2019
	de las instancias derinamerpis.	instancias	realizadas	Tearizadas	Seguridad	2019
		encargadas de	Teanzadas		Pública Sector	
		l °.			Salud	
		prevenir y atender la				
					SEPAVIF	
		violencia de			CAPA	
		género contra las				
		mujeres.				

VILLA GARCÍA

Medida	8. (Prevención). El establecimiento e impulso de una cultura de no violencia contra las mujeres en el sector educativo, público y privado. Para ello, se deberá diseñar una estrategia de educación en Derechos Humanos de las mujeres y perspectiva de género que busque la transformación de patrones culturales y la prevención de violencia mediante la identificación, abstención y denuncia, en los ámbitos público, escolar y laboral. 15. (Prevención). Asegurar los recursos financieros, humanos y materiales que permita el adecua do desempeño de las instituciones de seguridad, salud, educación, procuración, administración de justicia y atención a las mujeres.
--------	--

Plan Estatal de Desarrollo 2017- 2021	 2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia Fortalecer el Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres. Fortalecer los centros municipales de atención a la violencia, en coordinación con las instancias de seguridad pública, para asegurar el traslado de las mujeres violentadas a los albergues disponibles. 			
PASE	C1. Desarrollar acciones para la prevención integral para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes y adultas mayores, y mejorar la detección oportuna de víctimas.			
Recomendación CEDAW	38 e) Implementar medidas para prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia contra mujeres niñas en instituciones educativas.			
Propuestas OSC	(Educación) Modificar patrones machistas o de cultura patriarcal en diversos ámbitos			

Acción	Actividades	Objetivo	Indicador	Fuente de verificación	Coadyuvante	Plazo
A.163. Urbanidad e	1. Identificar polígonos	Contar con	Resultado:	Reporte de	Obras Públicas	Mediano
infraestructura (rescate	prioritarios para la	espacios públicos		luminarias	del Municipio	Abril
de espacios públicos,	colocación de	seguros para	Número de	instaladas		2019
alumbrado público,	luminarias.	reducir los	luminarias			
limpia de espacios	2. Instalación de	factores de riesgo	instaladas			
baldíos) para prevenir la	luminarias.	de la violencia				
violencia contra las		contra las mujeres				
mujeres y niñas.		y niñas.				
A.164. Capacitación a	1. Realizar capacitación	Dotar de	Proceso:	Listas de	IMM	Mediano
personal directivo del	a directivos del	herramientas		asistencia		Abril 2019
Ayuntamiento.	ayuntamiento en temas	sobre los	Número de			
	sobre derechos	estándares	capacitaciones	Encuestas de		
	humanos de las mujeres,	internacionales de		entradaysalida		
	prevención y atención	protección de	Número de personal			
	de las violencias contra	derechos	capacitado			
	las mujeres.	humanos de las				
		mujeres,				
		prevención y				
		atención de la				
		violencia contra				
		las mujeres.				

A.165. Capacitación	1. Realizar taller sobre	Brindar	Proceso:	Listas de	IMM	Mediano
sobre cultura de la no	derechos humanos de	herramientas para		asistencia		Abril 2019
violencia contra las	las mujeres y medidas	la protección y	Número de			
mujeres en escuelas de	de autocuidado.	defensa de los	capacitaciones	Encuestas de		
nivel medio superior.		derechos		entrada y salida		
		humanos de las	Número de personal			
		mujeres a	capacitado			
		población joven.	-			
		-				

VALPARAÍSO

Medidas de la DAVGM	8. (Prevención) El establecimiento e impulso de una cultura de no violencia contra las mujeres en el sector educativo, público y privado. Para ello, se deberá diseñar una estrategia de educación en Derechos Humanos de las mujeres y perspectiva de género que busque la transformación de patrones culturales y la prevención de violencia mediante la identificación, abstención y denuncia, en los ámbitos público, escolar y laboral. 10 (Prevención). El fortalecimiento de las políticas públicas de empoderamiento de las mujeres en el ámbito: Laboral, Deportivo, Artístico y de cualquier tipo de actividad que les permita desarrollar proyectos de vida autónomos y libres que no reproduzcan los estereotipos de género. 11 (Prevención). El fortalecimiento de acciones para incorporar a las mujeres al trabajo formal a través de programas de impulso a las pequeñas y medianas empresas, programas de microcréditos y programas de emprendimiento empresarial. 15. Asegurar los recursos financieros, humanos y materiales que permita el adecuado desempeño de las instituciones de seguridad, salud, educación, procuración, administración de justicia y atención a las mujeres.
Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021	 2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia Fortalecer el Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres. Fortalecer los centros municipales de atención a la violencia, en coordinación con las instancias de seguridad pública, para asegurar el traslado de las mujeres violentadas a los albergues disponibles.
PASE	C1. Desarrollar acciones para la prevención integral para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes y adultas mayores, y mejorar la detección oportuna de víctimas. C2 Se consolidaron y ampliaron los servicios de atención y acompañamiento integral para mujeres en situación de violencia desde la perspectiva de género, Derechos Humanos, interseccionalidad e interculturalidad.

Recomendación CEDAW	16 b) Adoptar un presupuesto con perspectiva de género para la implementación de los derechos de las mujeres; asegurar la aplicación de mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas en todos los sectores y niveles de gobierno. 38 e) Implementar medidas para prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas en instituciones educativas. 40 a) Adoptar medidas para aumentar el acceso de las mujeres al mercado laboral formal y promover el empleo de las mujeres en sectores no tradicionales y mejor pagados
Propuestas OSC	 (Educación) Modificar patrones machistas o de cultura patriarcal en diversos ámbitos (Educación) Realización de actividades deportivas libres, de estereotipos de género.

Acción	Actividades	Objetivo	Indicador	Fuente de verificación	Coadyuvante	Plazo
A.166. Promoción y	Promoción:	Concientizar sobre	Resultado:	Listas de	IMM	Mediano y
difusión de los derechos	1. Impartir talleres en las	la importancia de		asistencia		Largo
humanos de las mujeres	colonias y comunidades.	los derechos	Número de			Abril y
y la cultura de la no	2. Impartir conferencia en el	humanos de las	talleres y			Agosto
violencia (obras de	marco de día internacional de	mujeres y del grave	conferencias	Encuestas de		2019
teatro, talleres,	las mujeres y día internacional	flagelo que es la	realizadas	entrada y		-
conferencias,	de la no violencia hacia las	violencia contra las		salida		
capacitaciones, foros).	mujeres.	mujeres.	Número de			
_	3. Impartir conferencia sobre		trípticos y	Reporte de		
	violencia en el noviazgo en		material	trípticos y		
	instituciones educativas		difundido	material		
	(telesecundarias, secundarias y			difundido		
	preparatorias)					
	4. Presentación de la obra de					
	teatro con temática sobre los					
	derechos de las mujeres.					
	Difusión:					
	1. Distribución de artículos de					
	difusión impresa con temática					
	de no violencia contra las					
	mujeres (lonas, trípticos,					
	playeras).		_			
A.167. Inclusión de	1. Promover el deporte para	Fomentar el deporte	Resultados:	Listas de	Deporte,	Mediano

actividades deportivas para promover la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas	prevenir violencia contra las mujeres, libre de estereotipos a través de una carrera "contra la violencia" 2. Conferencia en instalaciones deportivas con la participación de mujeres principalmente en situación de violencia.	libre de estereotipos como medio para la eliminación de la violencia degénero.	Número de acciones realizadas	asistencia Fotografías	Cultura física y Juventud	Abril 2019
A.168. Capacitación sobrederechos humanos y prevención de la violencia contra las mujeres.	 Realizar conferencia sobre prevención de la violencia de género contra las mujeres al personal del Ayuntamiento. Dar a conocer el marco jurídico sobre los tipos y modalidades de la violencia de género contra las mujeres. Recopilar las leyes y normativas sobre violencia de género. 	Dotar de herramientas y conocimiento sobre los estándares internacionales de protección de derechos humanos de las mujeres al personal que brinda servicios de atención.	Resultado: Número de capacitaciones realizadas Número de personal capacitado	Lista de asistencia Encuesta de entrada y salida	INMMUVA Secretaría de Gobierno	Mediano Abril 2019
A.169. Urbanidad e infraestructura (rescate de espacios públicos, alumbrado público, limpia de lotes y espacios baldíos) para prevenir la violencia contra las mujeres.	1. Iluminación de vialidades con reporte de violencia de género. (polígonos prioritarios) 2. Rescate de espacios públicos (limpieza de lotes baldíos, paseos peatonales, calles, etc.)	Contar con alumbrado y espacios públicos seguros para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres.	Resultado: Número de luminarias instaladas Número de espacios públicos rescatados	Reporte sobre luminarias instaladas y espacios públicos rescatados	Dirección de Obras y Servicios Públicos	Mediano Abril 2019
A.170. Capacitar a los elementos policiacos de Seguridad Pública Municipal.	1. Capacitar a los elementos de Seguridad Pública Municipal sobre derechos humanos de las mujeres, perspectiva de género.	Dotar de herramientas a los cuerpos de seguridad pública sobre derechos humanos de las mujeres y perspectiva de	Resultado: Número de capacitaciones Número de personal capacitado	Listas de asistencia Encuesta de entrada y salida	Dirección de Seguridad Pública Municipal	Mediano Abril 2019

A.171. Fortalecimiento institucional.	1. Gestionar para incorporar medida afirmativa a favor de las mujeres víctimas de violencia consistente en la expedición de manera gratuita de copias certificadas y de actas ante la Oficialía de registro civil para la realización de trámites legales. 2. Gestión para laconstrucción de un espacio adicional destinado a niñas, niños víctimas de violencia.	género como ejes rectores para atender, como primeros respondientes, los casos de violencia contra las mujeres. Fortalecer las capacidades de operación de las instancias encargadas de prevenir, atender y erradicar la violencia de género contra las mujeres.	Resultado: Gestiones realizadas	Reporte de Gestiones y resultados	Oficialía de Registro Civil	Mediano y Largo Abril y Agosto 2019
A.172. Empoderamiento económico de las mujeres	1. Apoyo para iniciativas productivas a través del autoempleo a jóvenes reduciendo factores de riesgo a la violencia contra las mujeres. 2. Generar vinculación laboral a mujeres en situación de violencia y fomentar el empleo. 3. Apoyar al desarrollo de un proyecto productivo a mujeres en el medio rural principalmente en situación de violencia.	Proporcionar a las mujeres, prioritariamente víctimas de violencia herramientas para incentivar y generar su autonomía económica.	Proceso: Número de proyectos productivos para las mujeres víctimas de violencia.	Reporte de vinculación laboral y de los proyectos productivos para mujeres víctimas de violencia.	Dirección de Planeación y proyectos estratégicos	Mediano y Largo Abril y Agosto 2019

VILLA GONZÁLEZ ORTEGA

Medidas de la DAVGM	8. (Prevención) El establecimiento e impulso de una cultura de no violencia contra las mujeres en el sector educativo, público y privado. Para ello, se deberá diseñar una estrategia de educación en Derechos Humanos de las mujeres y perspectiva de género que busque la transformación de patrones culturales y la prevención de violencia mediante la identificación, abstención y denuncia, en los ámbitos público, escolar y laboral. 15. (Prevención) Asegurar los recursos financieros, humanos y materiales que permitan el adecuado desempeño de las instituciones de seguridad, salud, educación, procuración, administración de justicia y atención a las mujeres.
Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021	 2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia Fortalecer el Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres.
PASE	C1. Desarrollar acciones para la prevención integral para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes y adultas mayores, y mejorar la detección oportuna de víctimas.
Recomendación CEDAW	38 e) Implementar medidas para prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas en instituciones educativas.
Propuestas OSC	(Fortalecimiento institucional) Fortalecer la incidencia en las políticas públicas con perspectiva de género.

Acción	Actividades	Objetivo	Indicador	Fuente de verificación	Coadyuvante	Plazo
A.173. Realizar	 Identificar 	Disminuir	Impacto:	Reporte rondines.	INM	Mediano y
rondines	polígonos	factores de			Seguridad Pública	Largo
periódicamente con	prioritarios.	riesgo para la	Número de			Abril y
personal de seguridad	2. Efectuar los	mujeres en	documentos: 2			Agosto
pública en polígonos	rondines con	polígonos				2019
prioritarios.	mayor frecuencia	prioritarios.				
	en los polígonos					
	prioritarios.					
A.174. Capacitación a	1. Capacitación a	Desarrollar	Proceso:	Listas de asistencia	SSP	Mediano y
los cuerpos de policía de	los elementos de la	competencias				Largo
proximidad (primer	policía para la	en los	Número de			Abril y
respondiente).	actuación ante	elementos de	capacitaciones	Encuestas de		Agosto 2019
_	situación de	policía de	_	entrada y salida		
	violencia de	proximidad	Número de personal	•		
	género, el abordaje	sobre la	capacitado			
	sobre rondines y la	atención de	_			

	importancia de actuar con prontitud ante los llamados de las mujeres en situación de violencia.	mujeres con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos				
A.175. Promoción y difusión de los derechos humanos de las mujeres y la cultura de la no violencia. (obras de teatro, talleres, conferencias, capacitaciones, foros).	1. Impartir pláticas y conferencias sobre prevención de violencia, perspectiva de género, estereotipos, división sexual del trabajo y derechos humanos.	Concientizar sobre la importancia de los derechos humanos de las mujeres y del grave flagelo de la violencia contra las mujeres.	Proceso: Número de conferencias realizadas	Listas de asistencia Encuestas de entrada y salida	IMM	Mediano Abril 2019
A.176. Distribución de material informativo sobre prevención de la violencia contra las mujeres por razones de género y no discriminación.	1. Distribuir trípticos informativos de prevención de la violencia degénero y difundir los espacios de atención a mujeres víctimas de violencia.	Prevenir la violencia de género contra las mujeres así como promover la cultura de la denuncia.	Resultado: Material informativo distribuido	Documento Fotografías Trípticos distribuidos	IMM	Mediano Abril 2019
A.177. Unidades de atención a mujeres víctimas de violencia.	Brindar atención psicológica y jurídica a mujeres víctimas de violencia	Contar con espacios de atención inmediata para mujeres víctimas de violencia en el municipio.	Resultado: Número de documentos: 1	Informe de espacio de atención	IMM y DIF	Mediano Abril 2019
A.178. Urbanidad e infraestructura (rescate	1. Instalación de luminarias y	Contar con alumbrado	Resultado:	Reporte sobre luminarias	Obras Públicas del municipio	Largo Agosto 2019

de espacios públicos,	mantenimiento del	público y	Número de	instaladas,	
alumbrado público,	alumbrado público.	espacios	luminarias	mantenimiento y	
limpia de lotes y	2. Rescate de	públicos	instaladas y a las que	espacios públicos	
espacios baldíos) para	espacios baldíos.	seguros para	se les dio	rescatados	
prevenir la violencia		reducir los	mantenimiento		
contra las mujeres.		factores de			
		riesgo de la	Número de espacios		
		violencia contra	públicos rescatados		
		las mujeres.			

VILLA HIDALGO

Medida de AVGM	8. (Prevención) El establecimiento e impulso de una cultura de no violencia contra las mujeres en el sector educativo, público y privado. Para ello, se deberá diseñar una estrategia de educación en Derechos Humanos de las mujeres y perspectiva de género que busque la transformación de patrones culturales y la prevención de violencia mediante la identificación, abstención y denuncia, en los ámbitos público, escolar y laboral.
Plan Estatal de Desarrollo 2017- 2021	 2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia Fortalecer el Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres. Fortalecer los centros municipales de atención a la violencia, en coordinación con las instancias de seguridad pública, para asegurar el traslado de las mujeres violentadas a los albergues disponibles.
PASE	C1. Desarrollar acciones para la prevención integral para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes y adultas mayores, y mejorar la detección oportuna de víctimas. C2 Se consolidaron y ampliaron los servicios de atención y acompañamiento integral para mujeres en situación de violencia desde la perspectiva de género, Derechos Humanos, interseccionalidad e interculturalidad.
Recomendación CEDAW	 16 b) Adoptar un presupuesto con perspectiva de género para la implementación de los derechos de las mujeres; asegurar la aplicación de mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas en todos los sectores y niveles de gobierno. 38 e) Implementar medidas para prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas en instituciones educativas.
Propuestas OSC	(Fortalecimiento institucional) Fortalecer la incidencia en las políticas públicas con perspectiva de género.

Acción	Actividades	Objetivo	Indicador	Fuente de verificación	Coadyuvante	Plazo
A.179. Promoción y difusión de los derechos humanos de las mujeres y la cultura de la no violencia. (obras de teatro, talleres, conferencias, capacitaciones, foros).	1. Impartir conferencias sobre el tema de violencia con mujeres, adolescentes y niñas para prevenir la violencia de	Concientizar sobre la importancia de los derechos humanos de las mujeres y del grave flagelo de la violencia contra las	Resultado: Número de conferencias realizadas	Listas de asistencia Encuesta entrada y salida Fotografías	IMM	Largo Agosto 2019
A.180. Realizar patrullajes en polígonos prioritarios.	género. 1. Realizar patrullajes de tres flotillas en municipio, con atención particular en los lugares poco transitados y cercanos a lotes baldíos y espacios abandonados. 2. Brindar atención a mujeres y niñas que han sido víctimas de violencia.	mujeres. Garantizar la seguridad de las mujeres en el espacio público.	Impacto: Número de documentos: 1	Reporte de patrullajes	DIF municipal. Dirección de Desarrollo Económico	Largo Agosto 2019
A.181. Urbanidad e infraestructura (rescate de espacios públicos, alumbrado público, limpia de lotes y espacios baldíos) para prevenir la violencia contra las mujeres.	1. Colocar luminarias en las comunidades sobre todo en las calles más alejadas, así como mantenimiento de las luminarias. 2.	Contar con alumbrado yúblico y espacios públicos seguros para reducir los factores de	Resultado: Número de luminarias instaladas Número de espacios públicos	Reporte sobre luminarias instaladas y espacios públicos rescatados	Obras Públicas del municipio	Largo Agosto 2019

	Llevar a cabo la limpia de lotes y espacios baldíos sobre todo en lugares del municipio más marginados.	violencia contra las mujeres.	rescatados			
A.182. Creación de redes ciudadanas para colaborar en la búsqueda inmediata de mujeres, NNA, no localizadas en polígonos prioritarios.	Identificación de polígonos prioritarios. Conformación de Red Ciudadana. Capacitación sobre Protocolos y búsqueda inmediata de mujeres, NNA.	Conjuntar esfuerzos entre la sociedad civil y el gobierno a fin de construir alternativas que permitan la intervención adecuada de la ciudadanía para realizar la búsqueda inmediata de mujeres, NNA, no localizadas.	Resultado: Número de documentos: 1	Informe sobre la conformación de redes ciudadanas en polígonos prioritarios	IMM	Largo Agosto 2019

ZACATECAS

Medida	6. (Prevención). Identificación a partir de la estadística de incidencia delictiva de los factores de infraestructura urbana que requieran atención en sus diversas modalidades y desarrollar un programa de intervención urbana dirigido a la disminución de los espacios de riesgo que contemple el transporte público
Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021	 2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia Fortalecer el Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres Fortalecer los centros municipales de atención a la violencia, en coordinación con las instancias de seguridad pública, para asegurar el traslado de las mujeres violentadas a los albergues disponibles
PASE	 C1. Desarrollar acciones para la prevención integral para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes y adultas mayores, y mejorar la detección oportuna de víctimas C2 Se consolidaron y ampliaron los servicios de atención y acompañamiento integral para mujeres en situación de violencia desde la perspectiva de género, Derechos Humanos, interseccionalidad e interculturalidad
Recomendación CEDAW	16 b) Adoptar un presupuesto con perspectiva de género para la implementación de los derechos de las mujeres; asegurar la aplicación de mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas en todos los sectores y niveles de gobierno
Propuestas OSC	(Fortalecimiento institucional) Fortalecer la incidencia en las políticas públicas con perspectiva de género

Acción	Actividades	Objetivo	Indicador	Fuente de verificación	Coadyuvante	Plazo
A.183. Capacitación a los	1. Capacitación sobre Protocolo	Desarrollar	Proceso:	Listas de	SSP	Largo
cuerpos de policía de	de intervención para el	competencias en los		asistencia		Agosto
proximidad (primer	Fortalecimiento Institucional:	elementos depolicía	Número de			2019
respondiente).	Formación para la Policía	de proximidad la	capacitaciones	Encuestas de		
	Municipal de Zacatecas en	atención de mujeres		entrada y		
	Atención a las Mujeres en	con perspectiva de	Número de	salida		
	Situación de Violencia	género y enfoque de	personal			
		derechos humanos	capacitado			
A.184. Diagnóstico para	1. Elaborar Diagnóstico sobre	Contar con	Resultado:	Diagnóstico	IMM	Largo
iniciativa de Política	política urbana.	elementos para				Agosto
Urbana contra la		conformar la	Número de			2019
Violencia de Género en el		política urbana en el	documentos:			
Municipio de Zacatecas.		municipio de	1			
Vinculación con la		Zacatecas.				
Sociedad Civil.						